



Organización
Internacional
del Trabajo

► Un bosque de oportunidades

Condiciones de vida y trabajo
en el sector forestal de Argentina



Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2023

Primera edición 2023

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual, en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

Organización Internacional del Trabajo

Título: Un bosque de oportunidades. Condiciones de vida y trabajo en el sector forestal de Argentina

Buenos Aires: Oficina de país de la OIT para la Argentina (2023)

ISBN 978922039515

El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos aporta financiación en virtud del acuerdo de cooperación número IL-30147-16-75-K-11 (MAP16 project). El cien por ciento de los gastos totales del proyecto o programa se financia con cargo a fondos federales, por un importe total de 23,945,000 dólares de los Estados Unidos. Esta publicación no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, y la mención de marcas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmadas incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las avale.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información visite www.ilo.org/buenosaires o escribanos a biblioteca_bue@ilo.org

Edición, diseño y diagramación: Agencia BI / LandStudio

Foto de tapa: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), Ministerio de Economía.

Impreso en Argentina.

► Índice de contenidos

► Presentación	5
► Agradecimientos	6
► Prólogo	7
► Introducción	8
Situación del sector forestal a nivel global	
► 1. Argentina: trata de personas y trabajo forzoso	11
Antecedentes	
Marco normativo	
Datos preliminares	
Políticas públicas para el abordaje de la trata de personas y el trabajo forzoso	
Marco institucional	
Plan Nacional para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas	
Detección y denuncias	
Judicialización y persecución del delito	
Asistencia integral a las personas damnificadas	
► 2. Metodología del diagnóstico sectorial rápido	21
Relevamiento y análisis documental	
Entrevistas semiestructuradas	
Metodología general	
Perfil de las personas entrevistadas	
Otras herramientas cualitativas previstas: triangulación	
Limitaciones metodológicas	
► 3. El sector forestal en Argentina	26
Caracterización productiva	
Comercio internacional	
Mercado del trabajo	
Marco normativo e institucional para la promoción de la actividad forestal	
► 4. El trabajo en el sector forestal y las situaciones de riesgo de explotación laboral	36
En relación con la explotación forestal de bosques implantados	
Las organizaciones de trabajadores en el sector forestal	
► 5. El sector forestal en Corrientes y Misiones	42
Cadena de valor	
Etapa primaria	
Madera, productos de madera y bioenergía	
Ubicación de las principales cuencas productivas	
Desempeño y caracterización productiva	
Mercado de trabajo	

► 6. Situación de las personas trabajadoras en el sector forestal de Corrientes y Misiones	52
Brechas de trabajo decente	
Régimen laboral: informalidad y subcontratación	
Principios y derechos fundamentales en el trabajo: análisis preliminar	
Libertad de asociación y sindical, y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva	
Un entorno de trabajo seguro y saludable	
Composición del empleo femenino, consideraciones de género y poblaciones indígenas	
Trabajo infantil y adolescente: conexiones sectoriales y familiares	
Acerca de los indicios de posible explotación laboral y trabajo forzoso	
► Recomendaciones	69
► Bibliografía	73

► Presentación

El proyecto de cooperación para el desarrollo “Medición, sensibilización y compromiso político para acelerar la acción contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso” (Proyecto MAP16), gestionado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, tiene como objetivo ayudar a construir y aplicar el conocimiento crítico necesario para informar las opciones de políticas para combatir el trabajo infantil y el trabajo forzoso, y apoyar medidas para abordar estos desafíos en países, regiones y sectores clave. En apoyo de este esfuerzo, el proyecto articula resultados relacionados con el conocimiento, la promoción, el desarrollo de capacidades y la acción global.

Las estimaciones globales con respecto al trabajo forzoso muestran que un día cualquiera entre 2017 y 2021, 49,6 millones de personas fueron víctimas de la esclavitud moderna: 27,6 millones de ellas por trabajo forzado y 22 millones por matrimonio forzado. Según estimaciones para el 2016, 16 millones de víctimas de trabajo forzoso fueron explotadas en el sector privado, generando una “industria” de 150 mil millones de dólares de Estados Unidos de ganancias netas. Lamentablemente, la situación no mejora. Estimaciones recientes muestran un aumento de varios millones de hombres, mujeres, niñas y niños que fueron forzados a trabajar o a contraer matrimonio, en comparación con los valores del 2016.

El sector forestal es una importante fuente de empleo, un medio de subsistencia e ingresos para millones de personas en todo el mundo, especialmente en las zonas rurales. A nivel global, este sector proporciona empleo a aproximadamente 33 millones de personas, y muchas más dependen de los bosques y los productos y servicios que estos brindan. El trabajo decente, incluidas las condiciones de trabajo seguras y saludables, es fundamental para garantizar operaciones forestales sostenibles y productivas que sean respetuosas con el medio ambiente y seguras para quienes trabajan en ellas.

A pesar de su potencial para promover el crecimiento económico y el empleo, el sector forestal enfrenta persistentes déficits de trabajo decente, que incluyen condiciones de trabajo precarias e inseguras, obstáculos a los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva, baja productividad, bajos salarios y falta de acceso a la protección social, así como una alta incidencia de informalidad. Los bosques siguen siendo lugares de trabajo peligrosos, con múltiples riesgos para la seguridad y la salud de quienes trabajan allí.

En este marco, el presente Diagnóstico Sectorial Rápido (DSR) permite la identificación de “puntos críticos” a lo largo de la cadena de valor del sector forestal, donde los riesgos de trata de personas y trabajo forzoso, como de otros principios y derechos fundamentales en el trabajo, y los déficits de trabajo decente son más pronunciados. Complementariamente, se proporcionará una comprensión más completa de por qué estos riesgos están presentes y las brechas en la respuesta de la política. Sumado a ello, será posible identificar vías rápidas y cuellos de botella en cuanto al monitoreo y la prevención del trabajo forzoso y la trata de personas, para la protección de las víctimas, sobrevivientes y población vulnerable en el sector forestal.

La información producida por este DSR, por lo tanto, será fundamental para generar conocimientos para la formulación de una respuesta integral que aborde las brechas de gobernanza pública y la vulnerabilidad de las personas frente a las principales vulneraciones de derechos humanos y laborales, y para incentivar una conducta responsable ante esto, en colaboración con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y la industria local en general, que puedan utilizarse en el futuro para mejorar las condiciones generales de trabajo.

► Agradecimientos

Este estudio fue elaborado por un equipo consultor conformado por profesionales de la Universidad Nacional Tres de Febrero y la Asociación Civil Estudios y Proyectos, coordinado por Josefina Paz y Osvaldo Elissetche.

La OIT agradece la disposición y el acompañamiento de Silvana Giménez (Ministra de Trabajo y Empleo de Misiones) y su equipo; de las delegaciones de Misiones y Corrientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; a Pablo Teti, Stella Cavallieri, Mónica Arnaiz y Wilma Andino (RENATRE); a los representantes de la Asociación Forestal Argentina (AFoA), Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines (FAIMA), Asociación de Madereros, Aserraderos y Afines de Corrientes (AMAC), Asociación de Productores, Industriales y Comerciantes Forestales de Misiones y Norte de Corrientes (APICOFOM), Asociación Maderera, Aserraderos y Afines del Alto Paraná (AMAYADAP); a los representantes de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) y del Sindicato de Obreros de la Industria de la Madera (SOIME) en ambas provincias; a los delegados de Misiones y Corrientes del Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la protección y asistencia a sus víctimas; a Marcos Parera (PROTEX), a la Municipalidad de Virasoro y de Eldorado; y a las autoridades de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones.

El relevamiento de campo fue posible gracias al trabajo de Ricardo Apaolaza, Sergio Rodríguez y César Escobar. Agradecemos a quienes nos brindaron su valioso tiempo y testimonio para la investigación.

Finalmente, este estudio fue posible gracias a la participación y el apoyo del equipo de la OIT: María Gabriella Breglia, Waltteri Katajamaki, Cecilia Lavena, Sol Gorlero, Luis Fujiwara, Gustavo Ponce y Matías Crespo Pazos, quienes brindaron orientación, aportes técnicos y supervisaron la investigación; y a Pablo María Sorondo, que coordinó el proceso de producción editorial.

► Prólogo

Esta publicación brinda información de gran relevancia para la prevención de potenciales situaciones de explotación laboral e identifica diversos déficits de trabajo decente en la cadena forestal de Argentina, con foco en las provincias de Corrientes y Misiones. Se trata de un Diagnóstico Sectorial Rápido, realizado desde el proyecto “Medición, sensibilización y compromiso político para acelerar la acción contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso” (Proyecto MAP16).

En todo el mundo, la silvicultura tiene un importante papel en la mitigación de la pobreza, la creación de empleo, la seguridad alimentaria, la acción sobre el cambio climático y la conservación de la biodiversidad, entre otras cosas. En términos más amplios, el sector forestal posee un gran potencial para promover el crecimiento y el empleo en zonas rurales. Sin embargo, figura entre los sectores más peligrosos para las personas trabajadoras, a menudo caracterizado por déficits de trabajo decente, incluida la alta incidencia de informalidad, los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, así como la falta de protección social.

Contar con evidencia específica y relevante respecto de sectores y territorios concretos es un requisito indispensable para el desarrollo de políticas y acciones con mayor capacidad de impacto en la prevención y erradicación de diferentes vulneraciones a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Este trabajo incluyó diversas instancias de intercambio con numerosos actores y representantes de las distintas etapas del sector forestal en las provincias de Corrientes y Misiones. La promoción de instancias de diálogo social sectoriales resultó clave para tener una comprensión más acabada de la situación del sector, como también de las estrategias necesarias para la mitigación de los riesgos de vulneración de derechos y la promoción del desarrollo del sector con empleos decentes.

Los hallazgos aquí presentados son un aporte a los esfuerzos de Argentina, constituida como País Pionero de la Alianza 8.7. La OIT confía en que este estudio contribuirá con los esfuerzos del gobierno, el sector empleador y el sector sindical para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación del trabajo infantil.

► Introducción



El presente Diagnóstico Sectorial Rápido (DSR) busca identificar las distintas brechas y déficits de trabajo decente en la cadena de valor del sector forestal. A través del análisis de las condiciones de vida y trabajo en el sector forestal argentino, se procura establecer aquellos puntos críticos donde pueden darse potenciales situaciones de explotación laboral, trabajo forzoso y otras violaciones de los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo (PDFT)¹.

La *Declaración de la OIT relativa a los PDFT* es la expresión del compromiso de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores de respetar y defender los valores humanos fundamentales, de vital importancia para nuestras vidas en el plano económico y social. La declaración reafirma las obligaciones y los compromisos que son inherentes a la pertenencia a la OIT, es decir:

- la libertad de asociación y sindical, y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva;
- la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
- la abolición efectiva del trabajo infantil;
- la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; y
- un entorno de trabajo seguro y saludable.

Como parte del seguimiento se deberá contribuir a identificar los ámbitos en que la asistencia de la OIT, por medio de sus actividades de cooperación técnica, pueda resultar útil a sus miembros con el fin de ayudarlos a hacer efectivos esos principios y derechos fundamentales, como también fortalecer las capacidades locales facilitando así la aplicación de los principios en la práctica.

En este marco, este estudio retoma la información periodística sobre la existencia de trabajadores vinculados al sector forestal que fueron detectados en potenciales situaciones de explotación laboral en los últimos años². Situación que motivó la necesidad de comprender mejor, desde un enfoque basado en evidencias, el fenómeno de la explotación laboral en la producción forestal, así como analizar posibles soluciones e iniciativas innovadoras que pudieran reducir el riesgo de vulneración de los derechos humanos y laborales en este importante sector de la economía argentina.

Con este propósito, la investigación se enfoca en Misiones y Corrientes, provincias que concentran la mayor superficie de bosque implantado. El informe inicia con una presentación del marco normativo e institucional del país respecto de la trata de personas y el trabajo forzoso. Luego se detalla la metodología desarrollada, para pasar a una caracterización de las áreas productivas y dinámicas laborales dentro de un panorama de la situación y el desarrollo del sector forestal en el país. Finalmente, en base a la evidencia generada, se da cuenta de la situación de las personas trabajadoras en el sector respecto de sus condiciones de vida y trabajo, se identifican los principales déficits de trabajo decente y se sugieren recomendaciones para su abordaje.

Situación del sector forestal a nivel global

El sector forestal es una importante fuente de empleo, un medio de subsistencia e ingresos para millones de personas en todo el mundo, especialmente en las zonas rurales, donde opera como mecanismo de retención de población local. Efectivamente, proporciona empleo al menos a 33 mi-

¹ Véase el texto completo de la *Declaración de la OIT relativa a los PDFT*.

² Como ejemplo, véanse los artículos: “Detectaron indicios de explotación laboral en trabajadores forestales de Corrientes”, *Infocampo*, 13 de marzo de 2020; y “Tras un operativo multiagencial en Corrientes, la Gendarmería Nacional identificó y rescató a 145 víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral”, *Argentina.gob.ar*, 17 de junio de 2021.

llones de personas en el mundo, y muchas más dependen de los bosques y los productos y servicios que estos brindan (OIT 2022a). A la vez, como se señaló en el informe para la discusión de la Reunión Sectorial sobre la Promoción del Trabajo Decente y la Seguridad y Salud en la Silvicultura de la OIT, “el trabajo decente es fundamental para asegurar unas operaciones forestales sostenibles y productivas que sean respetuosas con el medio ambiente, que sean seguras para quienes las realizan y que beneficien a millones de personas” (OIT 2019a).

No obstante, la informalidad es sumamente frecuente y alrededor del 75 por ciento del trabajo es de carácter informal (OIT 2019a). La situación es más crítica en lo que respecta a la extracción ilegal de madera donde, “aunque en fechas recientes se ha progresado en su reducción, todavía representa entre el 15 y el 30 por ciento de la producción mundial de madera y hasta el 90 por ciento de toda la extracción de madera en algunos países tropicales” (OIT 2019a).

Es en este marco que el informe citado sitúa los obstáculos para el cumplimiento de los PDFT y su impacto sobre las posibilidades de cumplimiento: “A pesar de los esfuerzos realizados y de las mejoras logradas en los últimos decenios, los bosques son lugares de trabajo peligrosos. En el sector persisten déficits de trabajo decente, tales como condiciones de trabajo precarias e inseguras, obstáculos al derecho de libertad sindical y al reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, medidas de seguridad y salud en el trabajo inadecuadas, baja productividad, remuneración insuficiente y falta de acceso a la protección social. Los déficits son más pronunciados para quienes trabajan en la economía informal, muchos de los cuales son mujeres. La alta incidencia de la informalidad y, en algunos casos, de prácticas ilegales, dificulta enormemente la promoción del trabajo decente en el sector” (OIT 2019a).

Específicamente sobre el **trabajo forzoso**, en el informe se destaca que “los elevados niveles de informalidad y de explotación maderera ilegal registrados en algunos países indican la probabilidad de que existan casos de trabajo forzoso en el sector silvícola de esos países. Algunos grupos de la población, como los niños, los trabajadores migrantes, los pueblos indígenas y los trabajadores en la economía informal son especialmente vulnerables al trabajo forzoso” (OIT 2019a).

En el caso particular de niños y niñas, según OIT/IPEC: “El **trabajo infantil**, así como las condiciones de trabajo difíciles o peligrosas, se encuentran en la mayoría de los lugares de trabajo de la silvicultura, que a menudo se encuentran en áreas remotas y, a veces, en ubicaciones temporales y cambiantes. Los niños participan en una amplia gama de tareas, como trepar a los árboles para recolectar frutas, recolectar miel de las colmenas, cortar caucho, plantar y talar árboles. Estas tareas exponen a los niños a peligros para la salud y la seguridad, aunque aparentemente la mayoría de las víctimas del trabajo forzoso en la agricultura y la silvicultura son adultos, según algunas estimaciones de la OIT, el 85 por ciento de las víctimas en algunos países de América Latina son menores de 12 años³.

Acerca de la **eliminación de la discriminación**, y al estudiar el tema en el sector de la silvicultura la OIT verificó que “las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y tribales y los migrantes son algunos de los grupos de trabajadores que más vulnerables son a la violación de las normas del trabajo de la OIT, en particular por estar más expuestos a la discriminación y excesivamente representados en las formas de empleo atípicas, nuevas y emergentes” (OIT 2019a).

La **libertad sindical y de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva** se encuentran generalmente menoscabados dado el alto grado de informalidad del sector, así como su distribución geográfica dispersa y muchas veces aislada, lo que dificulta la organización de las personas trabajadoras del sector forestal.

Finalmente, sobre la existencia de un **entorno de trabajo seguro y saludable**, reconocido como PDFT por la Conferencia Internacional del Trabajo de 2022⁴: “El trabajo en los bosques conlleva altos riesgos para la SST [Seguridad y Salud en el Trabajo]. Ello obedece, entre otros factores, a la naturaleza de las actividades que se realizan al aire libre, a menudo en lugares aislados con

3 ILO, *Silvicultura*.

4 OIT, Resolución sobre la inclusión de un entorno de trabajo seguro y saludable en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Conferencia Internacional del Trabajo, 110.ª reunión, 2022.

terrenos muy variables y condiciones climáticas adversas. Concretamente, el trabajo forestal lleva aparejados riesgos relacionados con el uso de maquinaria, la caída de árboles, el transporte, los peligros climáticos, el ruido y las vibraciones, y la exposición a sustancias químicas y biológicas, entre muchos otros. Por otra parte, el cambio climático está exacerbando todavía más los riesgos para la SST en la silvicultura, entre otras causas, debido al aumento de las condiciones climáticas extremas y los incendios forestales, y la prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores en otros lugares” (OIT 2019a).

A partir de los desafíos que presenta la problemática global hasta aquí reseñada, toma mayor importancia su relación con el desarrollo de una gestión forestal sostenible. En diciembre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución 62/98, 2007) adoptó la definición de gestión forestal sostenible con el objetivo de mantener y aumentar el valor económico, social y medioambiental de todos los tipos de bosques, en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Esta definición incluye siete elementos temáticos de la ordenación sostenible de los bosques: i) cantidad de recursos forestales; ii) diversidad biológica de los bosques; iii) salud y vitalidad de los bosques; iv) funciones productivas de los recursos forestales; v) funciones de protección de los recursos forestales; vi) funciones socioeconómicas de los bosques; y vii) estructura jurídica, política e institucional.

Una gestión forestal adecuada tiene implicancias positivas asociadas con la biodiversidad, el cambio del clima, la gestión de los recursos hídricos, la desertificación, las inundaciones, los conflictos sobre los derechos de uso de la tierra y el desarrollo sostenible.

Utilizar los bosques de manera sostenible y crear cadenas de valor verdes ayudará a responder a la demanda futura de recursos naturales. La producción mundial de madera en rollo, que en 2020 fue de 3 910 millones de metros cúbicos, aumentó un 12 por ciento en los últimos dos decenios. Es probable que la demanda de biomasa forestal siga creciendo, impulsada principalmente por la construcción (sector en el que se espera que la demanda casi se triplique para 2030) y el empaquetado (donde se prevé que se duplique para 2030) (FAO 2022).

Las empresas forestales se enfrentan al desafío de optimizar la productividad y el retorno económico al mismo tiempo que deben lograr una adecuada conservación de los recursos naturales, garantizando el trabajo decente. Las buenas prácticas internacionales privilegian la expansión del área forestal certificada, bajo estándares que contemplan aspectos ambientales, sociales y económicos.





1

**Argentina:
trata de personas
y trabajo forzoso**

► Argentina: trata de personas y trabajo forzoso

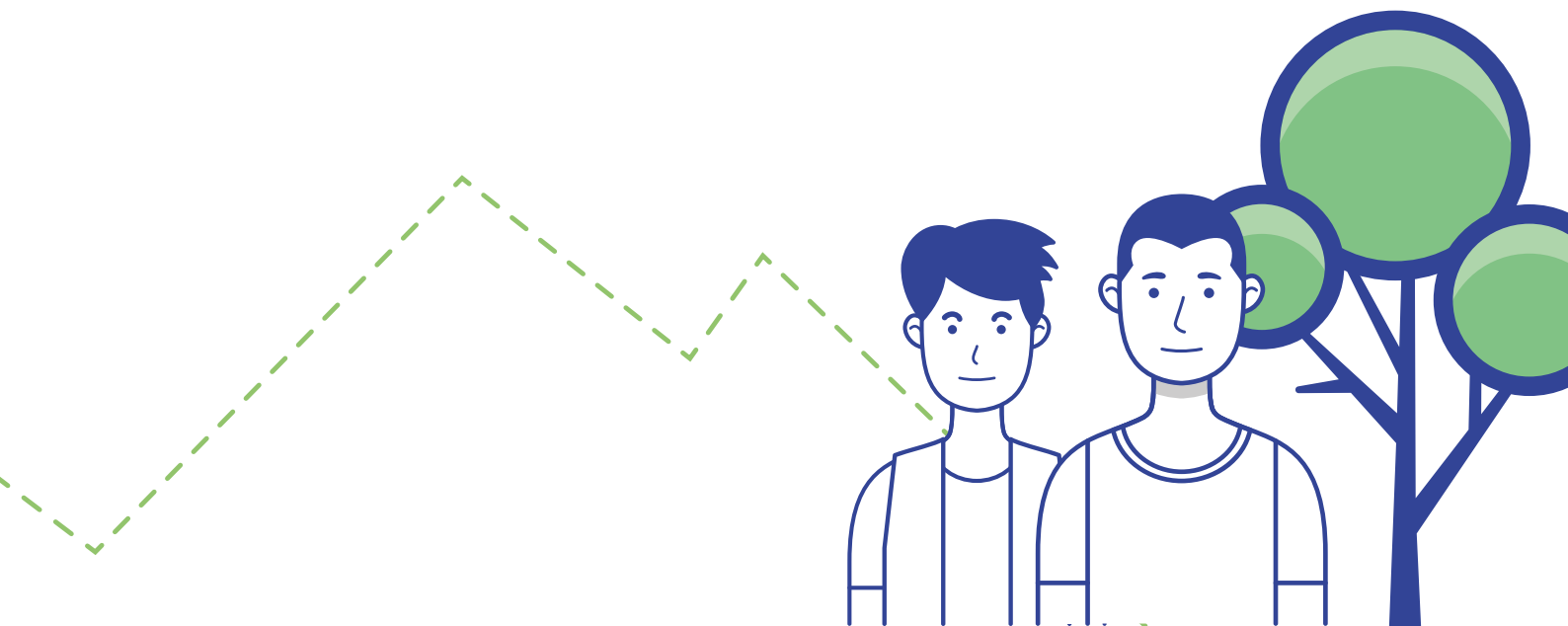
Antecedentes

La primera regulación sobre trabajo forzoso en Argentina se realizó en 1815 y estaba orientada a dar fin a la explotación esclavista. Esta regulación prohibía prácticas que eran legales anteriormente, y eso la diferencia sustancialmente de las regulaciones posteriores que buscan conceptualizar, jerarquizar y definir procedimientos ante situaciones ilegales que forman parte, no obstante, de las estructuras productivas modernas.

Desde mediados del siglo xx hasta la actualidad se avanzó con una normativa que responde a esquemas de explotación distintos. Argentina ratificó en 1950 el Convenio sobre el Trabajo Forzoso de 1930 (núm. 29) (C029) de la OIT que lo define como “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”, y en 1960 el Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzoso de 1957 (núm. 105) (C105) que establece medidas eficaces para la abolición inmediata y completa del trabajo forzoso (cuadro 1). En 1986 adhirió al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos mediante la sanción de la Ley N.º 23.313, en la cual se afirma el derecho de las personas a no estar sometidas a esclavitud, servidumbre o trabajo forzoso.

Estas ratificaciones y adhesiones se complementaron en las últimas décadas con un marco normativo y jurisprudencia sobre la temática. En primer lugar, la sanción en 2008 de la Ley N.º 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas; en segundo lugar, una modificación de esta, la Ley N.º 26.842 en 2012. En ambas se aborda específicamente la trata de personas y los delitos conexos, entre los cuales se incluye si “mantuviere a una persona en condición de esclavitud o servidumbre, bajo cualquier modalidad” y “obligare a una persona a realizar trabajos o servicios forzados”.

La estrategia normativa se complementa a su vez con diferentes organismos y programas que desde los poderes Ejecutivo y Judicial dan tratamiento a esta problemática. Entre los más relevantes pueden mencionarse la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX), dependiente del Ministerio Público Fiscal (MPF); el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas, dependiente de la Jefatura de Gabinete; y el Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata (PNR), del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



Cuadro 1. Ratificaciones por Argentina de convenios fundamentales de la OIT

Convenios fundamentales	Fecha
C029 ► Convenio sobre el trabajo forzoso 1930 (núm. 29) P029 ► Protocolo de 2014 relativo al C029 ratificado el 09 noviembre 2016 (en vigor)	14 marzo 1950
C087 ► Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87)	18 enero 1960
C098 ► Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)	24 septiembre 1956
C100 ► Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)	24 septiembre 1956
C105 ► Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105)	18 enero 1960
C111 ► Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)	18 junio 1968
C138 ► Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). Edad mínima especificada: 16 años	11 noviembre 1996
C155 ► Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) P155 ► Protocolo de 2002 relativo al C155 ratificado el 13 enero 2014 (en vigor). Ha ratificado el Protocolo de 2002	13 enero 2014
C182 ► Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)	05 febrero 2001
C187 ► Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)	13 enero 2014

Fuente: elaboración propia sobre la base de NORMLEX, el sistema de OIT que ofrece información sobre las Normas Internacionales del Trabajo.

Lo que destaca el Convenio núm. 29, desde un punto conceptual, es que en el caso de trabajo forzoso hay una actividad laboral; y en la relación laboral derivada, una de las partes genera beneficios para la otra mediante la realización de un trabajo o servicio involuntario, impuesto por medio de algún tipo de amenaza de una pena cualquiera, incluso métodos más sutiles de intimidación como una deuda manipulada, retención de documentos de identidad o amenazas de denuncia a las autoridades de inmigración.

Por eso, la definición estadística de trabajo forzoso (OIT 2018a) incluye tres elementos que deben ser analizados y ponderados para cada caso:

1. Trabajo, como “toda actividad realizada por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio”, sin importar la naturaleza de la actividad realizada (legal, ilegal o delictiva; formal o informal; por tiempo determinado o indeterminado, etc.).

2. Coacción, existe para la víctima la presencia real o la amenaza creíble de una pena de tal magnitud, que quiebra su voluntad para decidir si trabaja o no y en qué condiciones.

3. Trabajo involuntario, o sea “todo trabajo que se realiza sin que el trabajador haya dado su consentimiento libre e informado”.

Es importante destacar que el consentimiento del trabajador debe ser otorgado y mantenido libremente durante todo el curso de la prestación del trabajo o servicio, y con conocimiento de causa. Debe ser protegida la libertad para renunciar al empleo en cualquier momento (Messina 2018).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) menciona las transformaciones de conceptos relacionados con el trabajo forzoso, como la esclavitud moderna en las últimas décadas, abarcando principalmente prácticas presentes entre privados. Se trata del ejercicio de control de una persona sobre otra. Por ello, “a la hora de determi-

nar el nivel de control requerido para considerar un acto como esclavitud, [...] se podría equiparar a la pérdida de la propia voluntad o a una disminución considerable de la autonomía personal”⁵.

La conceptualización precedente sobre el trabajo forzoso es tomada por el Convenio núm. 105 y el Protocolo núm. 29 (del 2014 y relativo al Convenio núm. 29, aprobado por la Ley N.º 27.252 en 2016) para determinar la obligación estatal en materia de prevenir y perseguir dicho delito. Con respecto al P029, es importante mencionar que este instrumento normativo internacional reconoce que existe una creciente preocupación global por la trata de personas con fines de trabajo forzoso u obligatorio.

Respecto de una perspectiva actualizada del concepto de esclavitud moderna, resulta valioso un informe elaborado durante el curso de la pandemia por la COVID-19, por OIT, OIM y la Fundación Walk Free (2022) según el cual: “la esclavitud moderna abarca un conjunto de conceptos jurídicos específicos incluyendo el trabajo forzoso, conceptos vinculados al trabajo forzoso (es decir, la servidumbre por deudas, la esclavitud y situaciones análogas a la esclavitud y la trata de personas) y el matrimonio forzado. Aunque la esclavitud moderna no está definida en la ley, se utiliza como un término general que centra la atención en los puntos en común entre estos conceptos legales. Esencialmente, se refiere a situaciones de explotación a las que una persona no puede negarse o irse debido a amenazas, violencia, coerción, engaño y/o abuso de poder”⁶.

En Argentina el trabajo forzoso se incluye como una de las formas posibles de explotación vinculada al delito de trata de personas⁷. Existe una

articulación estrecha entre trabajo forzoso o explotación y trata. En el marco normativo local se entiende por trata de personas “el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción y/o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países”⁸. Es decir, que el propio concepto de trata implica la explotación, porque se trata con ese fin.

La trata de personas a su vez puede tener por objetivo la explotación sexual o laboral. Para la OIT, por otro lado, la explotación sexual comercial forzada de adultos, y de niños y niñas, es una modalidad de trabajo forzoso impuesta por agentes privados. En todo caso, es importante resaltar que Argentina, al convertirse en un País Pionero de la Alianza 8.7⁹, está tratando de enfocarse en el combate a la trata para fines de explotación laboral, esto es, el trabajo forzoso según el concepto de la OIT.

Marco normativo

La figura de trata definida por el marco normativo argentino posibilita identificar un proceso con diferentes roles y actores. Esto “permite penalizar como autores del delito (y no simplemente como partícipes o encubridores) a las personas que hayan participado en las etapas previas a la explotación (incluso en los casos en los que esta no haya llegado a consumarse), es decir, es aplicable la pena a quien ofrezca, capte, traslade¹⁰, reciba y/o acoja a una persona con la finalidad de explotarla, aun cuando no participe directamente en la acción de explotación” (Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas 2019a).

Como ya se mencionó, el país cuenta con la Ley N.º 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas (2008), modificada en 2012 por la Ley N.º 26.842, y en ambas se aborda específicamente la trata de personas. No

5 Caso *Trabajadores de la Hacienda Brasil Verde vs. Brasil*, 20 de octubre de 2016.

6 Traducción libre.

7 En el documento del Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas (2019a), se explicitan distintas modalidades de explotación que constituyen delitos en sí mismos independientemente de que se haya configurado el delito de trata, y suelen conocerse como “delitos conexos”: reducción a la esclavitud o servidumbre, bajo cualquier modalidad; trabajos o servicios forzados; promoción, facilitación o comercialización de la prostitución ajena o cualquier otra forma de oferta de servicios sexuales ajenos; promoción, facilitación o comercialización de pornografía infantil o la realización de cualquier tipo de re-

presentación o espectáculo con dicho contenido; matrimonio forzado (o cualquier tipo de unión de hecho forzada); promoción, facilitación o comercialización de extracción forzosa o ilegítima de órganos, fluidos o tejidos humanos.

8 Ley N.º 26.364 y su modificatoria (Ley N.º 26.842).

9 Véase Argentina y demás países integrantes de la Alianza 8.7.

10 Un elemento central a tener en cuenta es el traslado, porque supone la separación de la víctima de su entorno social y afectivo. Resulta un factor clave para producir y reproducir el sometimiento, ya que dificulta la salida de la situación de explotación.

obstante estos instrumentos, la única norma que en el derecho interno da cumplimiento al mandato del artículo 15 de la Constitución Nacional y a los compromisos de establecer penas previstos en los tratados internacionales sobre esclavitud y prácticas análogas (art. 6, “Convención Suplementaria sobre la Esclavitud...”) y trabajo forzoso (art. 25, C029) es el art. 140 del Código Penal. De hecho, es la única norma que tipifica la explotación de los incisos a) y b) de los artículos 4 y 1 de las leyes 26.364 y 26.842, respectivamente: servidumbre, esclavitud y trabajo forzoso (PROTEX 2017)¹¹. En este caso, es importante resaltar que, para la ley argentina, los delitos relacionados con la acción de explotación son delitos conexos al crimen de trata de personas.

Los avances normativos de las leyes 26.364 y 26.842 pueden observarse en diferentes aspectos. La primera posibilita la definición de la trata de personas y crea una figura penal especial (artículos 145 bis y ter del Código Penal); y a su vez, permite la sanción aun cuando no se hubiere consumado la explotación, entiende a la trata como un delito nacional e internacional y reconoce un amplio catálogo de derechos para las víctimas. Por otro lado, establece la federalización del delito de trata, poniendo en manos de la justicia federal y de las fuerzas de seguridad federales la persecución e investigación de un tipo de delito que, por un lado, puede suceder en dos o más provincias; y por otro, busca evitar la posibilidad de complicidad con las fuerzas de seguridad locales (Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas, 2019a). La Ley N.º 26.842 modifica la anterior aclarando que “el consentimiento dado por la víctima de la trata y explotación de personas no constituirá en ningún caso causal de eximición de responsabilidad penal, civil o administrativa de los autores, partícipes, cooperadores o instigadores”.

Según referencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), el MPF y diferentes fallos de cámara, puede concluirse que el ordenamiento jurídico posee para el universo de las relaciones de trabajo tres segmentos cuyos núcleos están

claramente diferenciados: i) el respeto de las obligaciones; ii) la informalidad; y iii) el abuso intolerable constitutivo de delito, como son el trabajo forzado, la esclavitud y la servidumbre.

De acuerdo con la PROTEX (2017), en el marco normativo argentino el trabajo forzoso, la servidumbre y la esclavitud son entendidas entonces como un apartamiento intolerable de la regulación. Se trata de falsas relaciones laborales en las cuales el supuesto empleador se aleja excesivamente de la legalidad del vínculo laboral y la víctima accede por necesidad extrema. En la práctica es una definición casuística cuyas variables más importantes a tener en cuenta en la evaluación de las características de la que goza una determinada relación laboral serán: i) cuánto tiempo debe trabajar (jornada); ii) cuál es la remuneración por el trabajo realizado (salario); iii) cómo es tratado (contexto).

Aun cuando los primeros dos elementos (jornada y salario) son criterios objetivos que pueden cuantificarse con relativa facilidad, el análisis del contexto es central en la configuración del delito de explotación laboral. Es por ello que existen variables que revisten importancia sustantiva tales como: el endeudamiento inducido, la retención o no pago de salarios, el engaño o falsas promesas sobre el tipo y las condiciones de trabajo, retención de documentos de identidad o efectos personales de valor, los límites y obstáculos en los traslados, la ausencia o limitación en las comunicaciones, las condiciones de vida y vivienda precarias, la coacción psicológica (amenazas) y/o violencia física (Comité Ejecutivo contra la trata y explotación de personas en Argentina, 2019c). Esta perspectiva de los elementos contextuales aproxima la legislación argentina al marco normativo internacional.

La medición cuantitativa de la trata de personas con fines de explotación laboral reviste serias dificultades; principalmente por tratarse de una situación ilegal, no es posible contabilizar casos en instrumentos preexistentes y resulta un desafío construir formas de registro y análisis del problema, el cual ya está siendo trabajado por la comunidad internacional con miras a permitir la producción de estimaciones robustas de la prevalencia de trata de personas con fines de explotación laboral, así como para generar conocimiento que pueda ayudar en la prevención, persecución y protección de las víctimas de este delito.

¹¹ Aquí se utiliza el término *trabajo forzado*, en lugar del concepto de *trabajo forzoso* de la OIT, porque este es el formato utilizado en la legislación argentina antes mencionada.

En cuanto a la medición del trabajo forzoso, en el documento Directrices relativas a la medición del trabajo forzoso (2018a) la OIT elaboró algunas pautas para orientar la conceptualización y medición de casos en los ámbitos nacionales. Estas orientaciones establecen en primer lugar un criterio de clasificación estadística que comprende el tiempo en el que un trabajo se realiza de forma involuntaria y bajo amenaza de pena, a la vez que clasifica las diferentes formas en las que se presenta el trabajo forzoso¹². Las Directrices también proponen una serie de procedimientos de recolección y análisis de datos que estimulan la producción de conocimiento orientado a la acción con potencial de informar a las políticas públicas en los ámbitos nacionales.

También es importante mencionar que la OIT realizó estudios sobre el trabajo forzoso en la explotación forestal en otros países de la región. Entre ellos se destaca un trabajo sobre la precariedad y el trabajo forzoso en la industria forestal de la Amazonía peruana que presenta un ejercicio de estimación a través del método de “captura y recaptura” (OIT 2015). También en Perú existe una investigación sobre trabajo forzoso en la extracción de madera con foco en la zona de la triple frontera (con Brasil y Colombia) (2018b).

Datos preliminares

Según las Directrices, “se pueden recolectar datos preliminares sobre el trabajo forzoso de los informes sobre personas rescatadas por autoridades locales, fuerzas policiales, sentencias judiciales, organizaciones no gubernamentales, centros de deportación y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales. El examen de dichas fuentes, complementado por entrevistas con informantes clave, ha de proporcionar un entendimiento inicial de las formas y magnitudes del trabajo forzoso en el país bajo análisis” (OIT 2018a).

En Argentina el registro de casos de trata de personas con fines de explotación laboral se lleva adelante a partir de diferentes dispositivos que reúnen datos de diversas fuentes: sobre denun-

cias realizadas (principalmente a la línea 145, administrada entre PROTEX y el Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata - PNR), sobre víctimas (PNR), sobre el proceso judicial y el procesamiento de imputados (PROTEX) y sobre víctimas menores de edad (SENAF). A partir de estos registros, y la construcción de estadísticas que lleva adelante cada organismo, es posible determinar algunas regularidades que la problemática presenta en el país.

El informe sobre la línea 145 del año 2020 evidencia una disminución de casos producto del aislamiento de los primeros meses del año debido a la pandemia por la COVID-19. Una descripción general del proceso muestra que, de las 1 346 denuncias recibidas, 250 hacían referencia a explotación laboral, de ellas “119 fueron por explotación en establecimientos rurales (cifra que aumentó respecto al año anterior), 41 en comercios, 36 en talleres textiles, 31 en casas particulares, 12 en industrias, seis en construcción y cuatro por mendicidad” (PROTEX 2020). En 2022, complementariamente, la línea 145 recibió 1 589 denuncias, ofreció 1 363 servicios de orientación y recibió 1 499 consultas.

En relación con los datos existentes sobre rescate de víctimas de trata, desde la sanción de la Ley N.º 26.364 (2008) hasta el 31 de diciembre de 2022 el PNR participó en el rescate y/o asistencia de un total de 18 497 víctimas del delito de trata de personas. De enero a diciembre del 2022, se contabilizó el rescate o asistencia de 1 186 víctimas. De las víctimas rescatadas o asistidas en 2022, el 60 por ciento (713) fue víctimas de trata de personas para fines de explotación laboral (Gatti 2022)¹³.

En Argentina, además de la propia inspección del trabajo, otras instituciones gubernamentales¹⁴ y no gubernamentales tienen el mandato de realizar inspecciones laborales. En este último caso, el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y

¹² La OIT (2018a) destaca que la lista de formas citadas, que incluye el trabajo en régimen de servidumbre, la trata de personas con fines de trabajo forzoso y la explotación sexual comercial forzosa no es exhaustiva y que estas formas no son mutuamente excluyentes.

¹³ Estadísticas del delito de trata de personas 2022, relevamiento estadístico mensual del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata de Personas (PNR) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

¹⁴ Como por ejemplo la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que fiscaliza los asuntos relacionados con la formalización y documentación de las personas trabajadoras, pudiendo también interponer denuncias por explotación laboral.

Empleadores (RENATRE)¹⁵ se destaca por la realización de inspecciones laborales en actividades rurales con foco en la identificación de casos de explotación laboral.

Datos del RENATRE sobre inspecciones en el sector forestal, realizadas en Corrientes y Misiones entre noviembre de 2019 y noviembre de 2022, arrojan información adicional sobre casos de explotación laboral en este sector de la economía argentina. De las 55 inspecciones, 43 se realizaron en los años 2020 y 2021. También existe una clara temporalidad, probablemente derivada de la estacionalidad en la producción forestal, ya que entre febrero y marzo se realizaron 33 inspecciones.

En cuanto a su distribución geográfica, 49 se llevaron a cabo en Corrientes y seis en Misiones. En Corrientes, los departamentos con más inspecciones con registros de explotación laboral en el sector forestal fueron Ituzaingó (14), Gobernador Virasoro (10) y Santo Tomé (9). En Misiones, se destacan los departamentos de Eldorado (2) y El Alcázar (2). La actividad principal en la que se dieron los rescates fue la extracción de resina, presente en 31 casos.

Al largo de estos años fue registrado solamente un caso, en Corrientes, con la presencia de cinco niños en situación de trabajo infantil en actividad forestal. La existencia de casos concomitantes de trabajo infantil y explotación laboral se correlacionan con un ambiente de trabajo completamente hostil. En este caso, la inspección señaló que los trabajadores viven aislados, a 70 kilómetros de la ciudad, en viviendas de absoluta precariedad, sin acceso a agua potable, con electricidad accesible solo una hora al día. Hubo registro de trabajadores que no habían comido durante seis días porque el patrón, que les vendía los víveres, no había hecho la entrega de las provisiones según lo acordado.

Aunque en el período mencionado se identificaron 443 individuos en situación de explotación laboral en el sector forestal de Corrientes y Mi-

siones, es importante señalar que estas cifras no son de ninguna manera representativas de la totalidad del sector forestal en estas provincias argentinas, ya que no son significativas desde un punto de vista muestral, al derivarse de datos administrativos. Por otro lado, las evidencias de estas inspecciones laborales, corroboradas en parte por el trabajo de campo realizado en el marco de este estudio, sugieren la necesidad de profundizar en este tipo de análisis y son una señal evidente de riesgo y vulnerabilidad al trabajo forzoso y del reconocimiento, desde una institución integrada por organizaciones de empleadores y trabajadores, que tiene mandato para realizar este tipo de inspección, de que hay centenas de casos de explotación laboral en el sector forestal en la región.

Para entender estos datos y sus limitaciones, un paradigma ampliamente utilizado por la OIT para caracterizar datos relacionados con el rescate de personas trabajadoras en situaciones de trabajo forzoso o explotación laboral extrema, es la figura de un iceberg. Los datos de la inspección del trabajo representan la punta del iceberg, es decir, la parte visible del problema. Para comprender el problema en su conjunto, es decir, la parte sumergida, generalmente se utiliza un estudio de prevalencia, en forma de encuesta cuantitativa con una muestra representativa del sector o población a estudiar. En el caso de este DSR, lo mismo puede servir de base para el desarrollo de otros estudios complementarios en el futuro, incluso de enfoque cuantitativo.

Algunas de las denuncias generadas en los últimos años ya cuentan con sentencias, lo que permite observar la problemática desde ese aspecto también. En la plataforma estadística de la PRO-TEX, se analizan las sentencias en las cuales se configura el delito desde 2009 hasta septiembre de 2022. En dicho informe se consignan 496 sentencias de las cuales el 85,5 por ciento fueron condenatorias. De este total, 74 refirieron a la trata de personas con fines de explotación laboral e implican 129 condenas sobre un total de 521 víctimas. De estas últimas, el 61,5 por ciento eran varones y el 38,5 por ciento, mujeres.

En lo que respecta a las actividades involucradas, 30 refieren a actividades agropecuarias o rurales, de las cuales cinco se dieron en actividades forestales.

¹⁵ El RENATRE tiene carácter de ente autárquico de derecho público no estatal y su administración está a cargo de un directorio integrado por la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) y por entidades empresariales más representativas de la actividad rural en Argentina: Sociedad Rural Argentina (SRA), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), Federación Agraria Argentina (FAA) y Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO).

Finalmente, entre 2016 y 2019, la SENAF intervino en la asistencia de 223 niños, niñas y adolescentes víctimas de trata y explotación. Más del 80 por ciento de estos casos correspondía a trata con fines de explotación laboral.

Políticas públicas para el abordaje de la trata de personas y el trabajo forzoso

La política argentina de combate a la trata y explotación de personas, incluyendo su marco normativo e institucional, es reconocida por la comunidad internacional. Según el Reporte de la Oficina de Seguimiento y Combate a la Trata de Personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos (US Department of State 2022), Argentina es clasificada constantemente, a lo largo de los años, como un país de nivel 1. Para mantener esta clasificación, el gobierno argentino debe demostrar cada año avances considerables en la lucha contra la trata de personas.

Allí se reconoce que Argentina, considerando el impacto de la pandemia por la COVID-19, demostró tener políticas serias y sostenidas de combate a la trata de personas. Entre los esfuerzos que se destacan se encuentran más efectividad en el enjuiciamiento y la condena de traficantes de personas, provisión de restitución para las víctimas y esfuerzos en la identificación de víctimas. Por otro lado, el mismo informe menciona que se pueden hacer mejoras en términos de asignación presupuestaria y con relación a la creación de albergues para víctimas masculinas de la trata de personas.

Marco institucional

Las leyes 26.364 y 26.842 establecieron el marco institucional para abordar el problema de la trata de personas en Argentina, a partir de la creación de dos espacios interinstitucionales dentro de la órbita de la Jefatura del Gabinete de Ministros:

a. El **Consejo Federal** para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, conformado por los ministerios de Justicia y Derechos Humanos; Seguridad; Interior; Relaciones Exteriores; Desarrollo Social; Trabajo, Empleo y

Seguridad Social (MTEySS); Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; SENAF; representantes de los poderes Legislativo y Judicial; provincias; ONGS e invitados.

b. El **Comité Ejecutivo** para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, que integran los ministerios de Justicia y Derechos Humanos; Seguridad; Desarrollo Social; MTEySS; Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; SENAF y una Dirección Operativa.

En este arreglo institucional, el Consejo Federal tiene una función más estratégica y de coordinación, y el Comité Ejecutivo se encarga de la implementación de la política pública propiamente dicha, incluso del Programa Nacional para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas. Las leyes anteriormente mencionadas también establecieron dos instrumentos adicionales: un sistema sincronizado de denuncias para los delitos de trata y explotación en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, que implica la asignación de la línea 145; y un Fondo de Asistencia Directa a las Víctimas, administrado por el Consejo Federal para brindarles reparación.

La Ley N.º 26.842 asigna funciones y actividades a los organismos integrantes del Comité Ejecutivo y habilita la participación de otras agencias, entre ellas: el Ministerio de Salud; la Dirección Nacional de Migraciones; la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; entre otras.

Se destaca la PROTEX, dependiente del Ministerio Público Fiscal, fiscalía especializada que presta asistencia a las fiscalías de todo el país en trámites de causas por hechos relacionados con trata y explotación de personas, recibe denuncias, colabora en la administración de la línea 145 y puede iniciar investigaciones preliminares sobre hechos.

Plan Nacional para la Lucha Contra la Trata y la Explotación de Personas

El plan vigente en la Argentina para el período 2022-2024 (Jefatura de Gabinete de Ministros 2022) —al igual que sus precedentes— tiene tres

ejes estratégicos (Prevención, Asistencia, Persecución) y uno transversal de Fortalecimiento y Articulación Institucional. Por lo tanto, el marco lógico del plan nacional utilizado en Argentina está alineado con el Protocolo de 2014 relativo al Convenio núm. 29 de la OIT.

El **Eje Prevención** se centra en tres tipos de intervenciones: i) la formación (capacitación y sensibilización de distintos organismos y actores); ii) la detección temprana (mecanismos y estrategias para fortalecer la identificación del delito en diversos ámbitos); y iii) la cooperación internacional (trabajo conjunto con otros Estados y bloques regionales).

El **Eje Asistencia** toma en cuenta cuatro dimensiones dentro del proceso: i) la primera asistencia (hasta la primera declaración testimonial); ii) la asistencia integral (posterior a dicha declaración y en articulación con las provincias); iii) la capacitación específica en la materia; y iv) la protección o salvaguarda de las víctimas que así lo requieran. Aquí se incluye la creación de la Prestación Extraordinaria para Víctimas de Trata y Explotación Rural, aprobada por el RENATRE, con asistencia para el restablecimiento físico, mental, psicológico y social. De acuerdo con el primer informe de gestión del Plan Nacional para la Lucha contra la Trata y la Explotación de personas 2020-2022 (Jefatura de Gabinete de Ministros 2021), entre el 20 de agosto de 2020 y el 30 de septiembre de 2021, 488 personas fueron atendidas mediante este programa.

El **Eje Persecución** del delito está dirigido a fortalecer la investigación y la judicialización con enfoque de derechos humanos. Tiene tareas en carácter de auxiliar de la justicia, a través de los organismos con competencia. Sus acciones son: fortalecimiento de la investigación estratégica y tareas de inteligencia, la no revictimización y la capacitación específica.

Las acciones de investigación y sanción en este eje son: i) fortalecimiento del sistema federal a cargo del Ministerio de Seguridad; ii) fortalecimiento de la dimensión patrimonial de las investigaciones judiciales con una mayor participación de la AFIP y la Unidad de Información Financiera (UIF) en el seguimiento de la ruta del dinero; iii) consolidación y actualización de los mecanismos. Aquí se incluyen la guía para la recepción de denuncias, y las acciones de inspección conjunta y fiscalización

en el sector rural a cargo del MTEySS junto con AFIP, RENATRE, Ministerio de Seguridad, Dirección de Migraciones y organismos provinciales.

El **Eje Fortalecimiento y Articulación Institucional** se ocupa de coordinar estrategias y acciones entre las diferentes instituciones, organismos estatales y actores no estatales participantes del plan nacional. Sus acciones se vinculan con estudios y publicaciones, articulación entre instituciones y cooperación internacional. Una de sus actividades prevé la creación de Mesas Interinstitucionales contra la Trata y la Explotación en todas las jurisdicciones del país. En la provincia de Corrientes, la Mesa se conformó el 7 de octubre de 2020 y en Misiones, el 1 de septiembre de 2021.

El **Protocolo Único de Articulación** —creado previamente a los planes nacionales— está incluido en ellos mediante el fortalecimiento del circuito institucional de intervención y la creación de un circuito institucional de implementación de la Resolución 802/2020 que especifica cuáles son los organismos que intervienen en cada fase, su rol y su articulación:

► Detección y denuncias

Son diversas las instituciones argentinas con mandato para la detección y el manejo de denuncias sobre trata de personas y explotación laboral. La gestión de denuncias y la detección de víctimas es parte fundamental de la política pública para brindar el apoyo integral previsto por la normativa internacional y la legislación argentina.

En el ámbito del Ministerio de Seguridad hay acciones que potencializan la posibilidad de flagrancia, con investigación y allanamientos específicos a cargo de unidades especializadas. De este ministerio depende también la línea 0800-555-5065, que recibe denuncias, sugerencias y reclamos sobre seguridad en general y también sobre el delito de trata de personas.

El MTEySS, a través de la fiscalización laboral, detecta la constatación de uno o más indicadores¹⁶, y la posible existencia del delito de trata de personas.

¹⁶ Véase [formulario](#) para identificar una situación de explotación laboral del Ministerio Público Fiscal.

De forma complementaria, el RENATRE también tiene mandato específico para la realización de fiscalizaciones en el ámbito rural, por medio de denuncias o como resultado de una planificación previa. La AFIP asimismo puede hacer la detección de casos de explotación laboral aunque su enfoque principal sea verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones impositivas, aduaneras y de la seguridad social.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos incluye el principal instrumento de recopilación de denuncias, la línea 145, cuyos llamados son atendidos por técnicos del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las personas damnificadas por los Delitos de Trata.

Finalmente, el Poder Judicial de la Nación, por medio de las fiscalías y los juzgados federales, puede detectar casos de trata de personas por demanda espontánea.

► Judicialización y persecución del delito

En esta fase se da intervención a la PROTEX y al juzgado o fiscalía federal con competencia territorial. El rescate y la asistencia a las personas damnificadas se realizan a través del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata (PNR) cuya intervención es posterior al allanamiento. La investigación, el allanamiento y el análisis de la información están a cargo de las fuerzas de seguridad, que actúan por orden judicial.

► Asistencia Integral a las personas damnificadas

La asistencia comienza durante el allanamiento, con personal especializado del PNR. Luego de la primera declaración testimonial, se brinda en forma conjunta por el Punto Focal Nacional de Asistencia (SENAF) y el Punto Focal Provincial (PFP) de la jurisdicción. La atención se rige según el Protocolo Nacional de Asistencia que establece dos etapas: 1) asistencia, refugio, alimentación, vestimenta, atención en salud, gestión de la documentación; 2) reconstrucción del proyecto de vida. Como se señaló anteriormente, desde 2008 hasta 2022 el PNR participó en el rescate y/o asistencia de 17 979 víctimas del delito de trata de personas¹⁷.

El MTEySS tiene a cargo el Programa Nacional de Reparación de Derechos y de Fortalecimiento de las Competencias Laborales para las afectadas y los afectados por los delitos de Trata y Explotación de Personas¹⁸. En una primera instancia realiza el apoyo, el acompañamiento integral y la contención psicosocial de las víctimas para restituir los derechos vulnerados e identificar las competencias laborales iniciales. La segunda instancia es de apoyo a la inserción laboral y al desarrollo ocupacional a partir de la formación profesional y mejora de la empleabilidad, lo que se realiza en vinculación con otros proyectos y programas del MTEySS en los que sea posible una reinserción laboral estable.

En el caso de que las víctimas sean niños, niñas o adolescentes, interviene la SENAF para resguardo y defensa de sus derechos y los de sus familias. Los organismos encargados de la asistencia deben actuar para la restitución de todos los derechos que hayan sido vulnerados. Entre 2016 y 2019, la SENAF intervino en la asistencia de 223 niños, niñas y adolescentes víctimas de trata y explotación. Más de 80 por ciento de estos casos correspondía a trata con fines de explotación laboral.

Esta modalidad de intervención y las responsabilidades gubernamentales asignadas integran el protocolo único de intervención para los distintos sectores y actividades.

¹⁷ Los datos disponibles no incluyen desagregados sectoriales. Los datos citados provienen de estadísticas del delito de trata de personas 2022, relevamiento mensual del PNR.

¹⁸ Programa Nacional de Reparación de Derechos y de Fortalecimiento de las Competencias Laborales para las afectadas y los afectados por los delitos de Trata y Explotación de Personas.

2

Metodología del diagnóstico rápido

► Metodología del diagnóstico rápido

En el formato de estudio de caso, el trabajo fue abordado a partir del uso de técnicas de investigación cualitativas. Estas técnicas procuran estudiar temas, hechos y casos en mayor detalle y detectar información significativa, siendo instrumentos adecuados para realizar estudios de interacción y representaciones sociales (Jodelet 1986 y Vasilachis de Gialdino 2007), lo cual es central para los objetivos del trabajo.

Las técnicas de investigación utilizadas en este estudio fueron: i) análisis de fuentes secundarias (relevamiento y análisis documental, relevamiento de bases estadísticas); ii) relevamiento de información en campo (observación participante, entrevistas situadas, conversaciones informales, entrevistas semiestructuradas: individuales y grupales, virtuales y presenciales); iii) triangulación de hallazgos, complementariedad de información entre gobierno, sector privado, personas trabajadoras, sociedad civil y academia.

Los resultados del análisis del estado del arte y la revisión documental se cruzaron con la información que surge de las entrevistas para garantizar la robustez y la validez de la información recopilada.

Relevamiento y análisis documental

Incluyeron la revisión de publicaciones académicas, documentos y datos oficiales, y fuentes secundarias, además de estadísticas y registros administrativos.

El objetivo del relevamiento documental es brindar un panorama general de los indicios de explotación laboral, y en particular de la trata y el trabajo forzoso en el sector forestal en Argentina, a través de diferentes lentes (normativo, geográfico, histórico, económico, etc.) con el propósito de informar el estado del arte del tema, y como introducción al diagnóstico, estableciendo el contexto para el resto del análisis.

Entrevistas semiestructuradas

Metodología general

Las entrevistas en profundidad permiten acceder al universo de pensamiento del sujeto y al contenido de la representación social (Jodelet 2003). La técnica de la entrevista resulta valiosa para obtener un rango amplio de información y profundizar, confirmar o interpretar la información que se obtuvo por otros medios o técnicas (Taylor y Bogdan 1987), particularmente en este caso los resultados del análisis del estado del arte y la revisión documental.

Mediante esta herramienta se procuró identificar actitudes, percepciones y/o expectativas de los actores en relación con las características del tema en estudio, los indicios de explotación laboral, así como la posible existencia de trabajo forzoso y trata de personas en el sector forestal, y conocer —a través de sus opiniones— cómo definen la problemática, los roles de las instituciones involucradas, su desempeño, fortalezas y debilidades en los distintos niveles de intervención, así como detectar los principales obstáculos y dificultades asociadas a su ejecución, el logro de sus resultados y las oportunidades de mejora existentes para una acción efectiva en beneficio de las personas trabajadoras del sector y sus familias.

Perfil de las personas entrevistadas

Se realizaron 60 entrevistas a informantes clave, incluyendo a los principales actores que —por sus responsabilidades o las tareas que desempeñan en relación con el tema— disponen de información importante o necesaria para los objetivos del estudio, en particular representantes del gobierno, Poder Judicial, sector privado, organizaciones de trabajadores, cámaras empresarias, sociedad civil y academia, así como personas trabajadoras vinculadas a la producción forestal en territorio.

En el caso de los trabajadores y las trabajadoras, las consultas en terreno se llevaron a cabo entre el lunes 8 y el viernes 19 de agosto de 2022. Durante estas tareas, se realizaron 35 entrevistas semiestructuradas y alrededor de 15 entrevistas situadas¹⁹ a personas trabajadoras del sector forestal, incluyendo bosque implantado, bosque nativo, resina, forestoindustria y transporte/logística. Adicionalmente, se realizaron otras siete entrevistas en profundidad y una decena de entrevistas informales a funcionarios, delegados sindicales y especialistas en el tema.

En Misiones, las entrevistas se llevaron a cabo en los departamentos Eldorado, Montecarlo y San Pedro, dentro de la zona Centro, particularmente en las localidades de Eldorado, Montecarlo, Colonia Victoria, María Magdalena, Puerto Mado, Puerto Delicia, Nueve de Julio y Santiago de Liniers, por un lado (zona Centro Oeste); y San Pedro y Colonia Siete Estrellas, por el otro (zona Centro Este).

En Corrientes, las entrevistas se llevaron a cabo en los departamentos de Santo Tomé e Ituzaingó, en las localidades de Gobernador Virasoro, Colonia Garabí, Puerto Valle e Ituzaingó.

Mapa 1. Localización de las zonas de realización de las entrevista



Fuente: elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Si bien las entrevistas se concentraron en zonas urbanas, la procedencia y/o lugar de trabajo al cual remitían los testimonios correspondían a zonas mucho más extensas.

¹⁹ Las entrevistas situadas, también llamadas “entrevistas o conversaciones informales”, se llevan a cabo en situaciones no programadas y sin seguir guiones preestablecidos, más allá de los interrogantes generales del investigador o aquellos espontáneamente derivados del contexto inmediato. Estas entrevistas se ejecutan bajo formatos de charlas libres, a menudo entrecortadas por emergentes fortuitos. No se graban y los apuntes tienden a tomarse ex post. Se trata de una técnica apropiada para abordar situaciones exploratorias o escenarios imprevistos, cuya fuerza radica precisamente en la capacidad para recuperar información de actores sociales con los cuales aún no existe el suficiente nivel de confianza o tiempo como para desarrollar una entrevista convencional.

Para el armado de la red de entrevistas, se comenzó con los contactos iniciales aportados por los facilitadores locales (profesionales de la rama y referentes sindicales) y luego con otros trabajadores, siguiendo un procedimiento incremental en cadena tipo “bola de nieve”. En todos los casos, el primer contacto se realizó a través de los facilitadores locales, quienes ofrecieron a los trabajadores lugares y fechas alternativas para concretar las entrevistas. La estrategia fue ajustada acorde a cada

situación particular. En la mayoría de los casos, se acordó visitar a los trabajadores en sus residencias, ubicadas por lo general en barriadas periféricas dentro de las localidades mencionadas, así como en algunas casas de alquiler en el centro de las localidades. En otros casos, se pactaron puntos de encuentro en lugares considerados “seguros” por los trabajadores, como sedes de sindicatos o espacios públicos. Por último, en algunos casos se optó por visitar a los trabajadores en sus campamentos, frentes de cosecha dentro de los bosques o caminos de acceso a las propiedades, aprovechando tanto las horas de almuerzo como la franja al terminar la jornada. En todos los casos se trató de encuentros consensuados previamente.

Algunas características de los informantes:

► **Edad.** Desde algunos muy jóvenes (18 o 19 años) hasta trabajadores de hasta 75 años (retirados o en actividad), siendo la mayoría del segmento de 30 a 50 años.

► **Género.** Si bien el sector forestal es una rama con casi absoluto predominio del trabajo masculino, se logró entrevistar a una trabajadora, así como recuperar testimonios indirectos de otros casos similares (entrevistas de trabajadores varones que referían a situaciones de trabajo femenino en la rama).

► **Ramas de trabajo y oficios.** El grueso de las entrevistas se focalizó en trabajadores del sector forestal, tanto bosque implantado como nativo, además de resina. Entre ellos se contaron oficios tales como maquinistas de harvester, forwarder, procesador y/o cargador, motosierristas, podadores, varilleros, plantadores, controladores de hormigas y plagas, remiteros (control de planillas), basculeros (control de básculas) y diferentes labores resineras. Adicionalmente, se incorporaron tres entrevistas a trabajadores del sector forestoindustrial (aserraderos y laminados) y dos a trabajadores del transporte/logística (choferes de carga y de personal).

► **Antigüedad en el sector.** La antigüedad de trabajo en el sector incluyó casos desde los dos meses, hasta más de 40 años. En general, la mayoría de los trabajadores contaba con una experiencia de trabajo que iba de los dos o tres a los 15 años.

► **Características demográficas y socioeconómicas.** La mayoría de los trabajadores residían en zonas cercanas a los lugares de trabajo, no registrándose casos de trabajadores provenientes de otras provincias o regiones distantes a más de 100 kilómetros. Por lo general, los hogares de los trabajadores entrevistados eran de tipo nuclear (pareja adulta con hijos), con un estimado de cinco o seis miembros en promedio. No eran tan numerosos los casos de hogares ampliados (con nietos, familiares indirectos, etc.). La situación socioeconómica de las unidades domésticas visitadas durante las entrevistas iba de regular a muy mala. En muchos casos, los trabajadores alquilaban una pequeña vivienda o pieza en las ciudades más grandes (Eldorado, Gobernador Virasoro), mientras que en otros casos residían en una vivienda más espaciosa en zonas rurales, muchas veces alejada de escuelas u hospitales. Dentro del primer grupo se identificaron casos que complementaban su trabajo en el sector forestal con ingresos proveniente de empleos ocasionales (“changas”), empleos de fin de semana (por ejemplo, en aserraderos) y asistencias sociales. Dentro del segundo grupo, se constató que en muchos casos esta complementación provenía de actividades rurales familiares, como ser pequeñas huertas para el autoconsumo o producción agropecuaria de pequeña escala (cría de animales, yerba mate, horticultura, etc.).

► Por último, el **tipo de establecimiento** forestal o forestoindustrial para el cual trabajaban las personas entrevistadas era variado. En algunos casos, se trataba de pequeñas o medianas empresas familiares o semifamiliares, con una muy baja composición orgánica del capital y escasa mecanización, o bien con fuerte presencia de maquinarias antiguas. En otros casos se trataba de empresas locales de escala media o media-alta, con estructuras ya más marcadamente empresariales, y niveles de mecanización y capitalización algo mayores. Por último, aparecían también empresas grandes y muy grandes (definidas a partir de criterios de número de trabajadores, volumen de producción y superficie implantada), algunas de las cuales respondían directamente a capitales extranjeros, con modalidades de trabajo bajo estándares internacionales, certificaciones en buenas prácticas, y con niveles de mecanización notablemente más altos.

Otras herramientas cualitativas previstas: triangulación

Se realizó una integración de técnicas en todo el proceso de investigación. En su definición genérica la triangulación es conceptualizada como la estrategia de investigación en la cual se utilizan múltiples métodos, datos o técnicas para el abordaje de un mismo objeto de investigación. Si bien en sus inicios dicha estrategia parecía estar meramente orientada hacia la validación de los datos, con el tiempo se fue consolidando como una estrategia que “persigue una amplitud de comprensión de la realidad estudiada” (Denzin 1970).

En este estudio, la triangulación se realizó principalmente de dos maneras. En primer lugar, a nivel de los informantes: datos recopilados durante el trabajo de campo, de fuentes independientes, fueron contrastados y comparados. En segundo lugar, se comparó la información recopilada a través de fuentes secundarias con la información relevada durante el trabajo de campo. En ambos casos, la triangulación fue hecha para permitir la corroboración de la información originada de fuentes autónomas, así como la identificación de puntos divergentes que demandaban más atención. De esta forma, la triangulación metodológica también favoreció la complementariedad de saberes y la ampliación de puntos críticos informacionales.

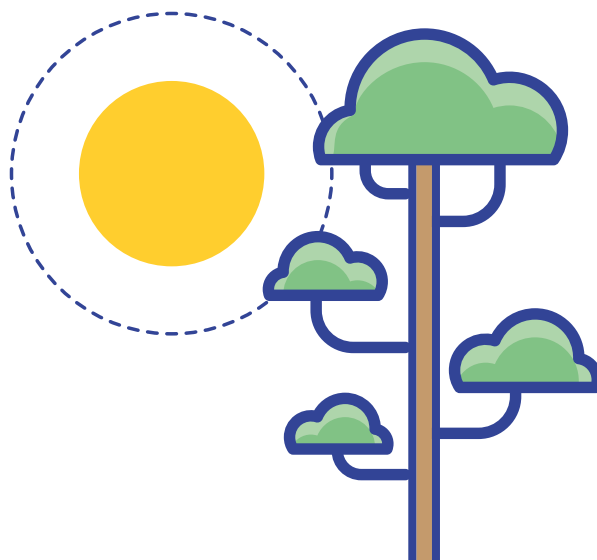
Limitaciones metodológicas

Las limitaciones metodológicas de este estudio son propias del diseño de investigación utilizado, en la forma de un estudio de caso sectorial rápido, y del uso de métodos cualitativos. Estas son, en su mayoría, limitaciones derivadas del tiempo y recursos disponibles que llevaron a realizar este estudio en menos de seis meses, focalizando en las provincias de Corrientes y Misiones.

Como es un estudio cualitativo, no es posible hacer ningún tipo de extrapolación de los hallazgos y conclusiones para el sector forestal como un todo, sea nacionalmente o en las provincias de Corrientes y Misiones.

Aunque los datos e informaciones recopilados tengan la profundidad necesaria para la identificación de riesgos, en términos de la vulnerabilidad al trabajo forzoso, no es posible definir —desde un punto de vista estadístico— que los casos analizados por medio de las entrevistas sean casos de trabajo forzoso.

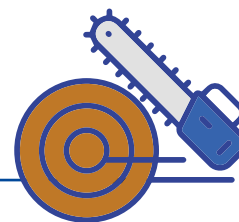
Es importante señalar que la selección de las personas entrevistadas no respondió a un criterio de representatividad estadística ni persiguió una finalidad de expansión muestral. Se trata, por el contrario, de un muestreo teórico, exploratorio, diseñado a la luz de las posibilidades reales identificadas en el terreno. Sin embargo, el perfil individual y familiar de estas personas fue diverso, tanto en lo que respecta a edades, género y composición de los hogares, como a antigüedad, ramas u oficios, a la vez que se alcanzaron importantes niveles de saturación temática, por lo que se considera que la información recogida presenta una aceptable significatividad (es decir, pertinencia dentro de un contexto histórico, geográfico y social determinado), que podrá ser sin duda ampliado y detallado en futuras investigaciones.



3

El sector forestal en Argentina

► El sector forestal en Argentina



Caracterización productiva

A comienzos del siglo xx, los bosques nativos proveían de madera al mercado interno para la elaboración de postes, durmientes, carpintería rural, materia prima para la industria del tanino y en menor medida para mueblería y carpinterías finas. A mediados de siglo, en el marco de las políticas de sustitución de importaciones, se estableció el marco legal para reducir la dependencia externa de productos de origen forestal, dando lugar al primer ordenamiento de bosques para su explotación y conservación (Ley N.º 13.273 de Defensa de la Riqueza Forestal). Las importaciones para consumo interno continuaron siendo mayoritarias hasta la década de 1970 cuando comenzó a revertirse esta situación a medida que los bosques cultivados entraban en producción. Hasta ese momento solo se exportaban rollizos y tanino de quebracho²⁰ (INTA y MAGyP 2012).

En Argentina, a partir de la década de 1990 la deforestación avanzó asociada a la expansión agrícola afectando en mayor medida el parque chaqueño, la selva misionera y la selva tucumano-boliviana. En 2006, el número de hectáreas al año desforestadas superó las 360 000. Ese año se sancionó la Ley N.º 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, y es precisamente a partir de su instrumentación que comienza a registrarse una baja en el ritmo de la deforestación, sumado a otros componentes del régimen fiscal que buscaron desalentar el proceso de expansión agrícola (OIT 2019b).

Actualmente, el país presenta amplias ventajas naturales con una superficie forestada de 28 573 000 hectáreas (FAO 2021) y una disponibilidad de al menos 3,7 millones de hectáreas de tierras de alta productividad forestal que no compiten con la agricultura ni con los bosques nativos (Mesa de Competitividad

Forestal Industrial et al., 2019). La importancia de este sector para la sociedad reside además en los servicios ambientales que prestan los bosques.

Un informe reciente del Programa Nacional Forestales del INTA y la Dirección Nacional de Desarrollo Foresto Industrial estimó que las plantaciones forestales del país almacenan 70 millones de toneladas de carbono orgánico del suelo (COS). La región mesopotámica representa el 74 por ciento de la reserva nacional de COS mientras que las plantaciones de pino son las que registran el mayor almacenamiento de carbono orgánico, con el 69 por ciento (INTA y MAGyP 2022).

La cadena de valor forestoindustrial se compone de tres grandes etapas. La primera está asociada a la producción primaria, la silvicultura, donde se produce la forestación y la extracción de los rollizos. La segunda, en donde se realiza la primera etapa de industrialización o transformación, es donde se dejan los tablones listos para la tercera etapa a través de subprocesos como el laminado o faqueado²¹. La tercera transformación resulta en la fabricación de muebles y otros derivados. En efecto, los productos obtenidos en la actividad primaria originan diversas actividades e industrias tales como madera aserrada, pasta celulosa, fabricación de tableros, generación de energía, entre otros. Se integra con otras industrias como farmacéutica o curtiembre que recibe diversos derivados químicos que se encuentran en la madera; los más destacados en Argentina son el tanino, la colofonía y la trementina²².

El sector viene creciendo en los últimos años, con un valor agregado bruto (VAB) del 1,56 por ciento del total nacional para el año 2021. En tanto, la

²⁰ Sustancia astringente, que se extrae de la corteza del árbol y se emplea principalmente en el curtido de pieles y en la elaboración de ciertos fármacos.

²¹ El faqueado es un subproceso de la segunda etapa de transformación de la madera, que permite la obtención de láminas (feiteado de madera) por medio de un corte plano con una máquina llamada faqueadora, que le da el nombre a esta actividad.

²² De la destilación de la resina del árbol se obtiene la esencia de trementina, conocida comercialmente como aguarrás, y colofonia, que es el residuo seco de la destilación, de carácter ácido.

participación de las provincias en relación al VAB total nacional, para ese mismo año, es del 0,19 por ciento para Misiones y del 0,11 por ciento para Corrientes. Asimismo, considerando los productos brutos geográficos (PBG) de cada provincia, la participación del sector forestoindustrial representa el 1 por ciento de las actividades de Misiones y el 1,1 por ciento en Corrientes²³. Entre 2018 y 2021, el crecimiento del VAB forestal, especialmente en estas dos provincias, fue muy superior al observado para el sector forestal en todo el país, así como al promedio de la economía argentina en su conjunto.

Las plantaciones forestales a nivel nacional, localizadas principalmente en Corrientes (38,2 por ciento) y Misiones (34,7 por ciento)²⁴ cubren la mayor parte de la demanda de madera de las industrias²⁵ y, a la vez, quitan presión sobre los bosques nativos. De estas extracciones se obtiene, aproximadamente, un 80 por ciento de madera sólida y un 20 por ciento de madera triturable.

Cuadro 2. VAB nacional y forestal por provincia

VAB	2018	2019	2020	2021
VAB Total Argentina	\$ 9 864 630 441 575	\$ 9 620 787 429 009	\$ 8 868 783 979 738	\$ 89 769 118 108 883
VAB Forestal, papel y muebles TOTAL ARGENTINA	\$ 142 359 828 002	\$ 135 777 913 838	\$ 134 251 950 129	\$ 152 010 744 382
Participación de la cadena	1,44 %	1,41 %	1,51 %	1,56 %
VAB Forestal, papel y muebles CORRIENTES	\$ 9 348 514 283	\$ 9 297 571 975	\$ 9 570 599 447	\$ 11 105 175 410
Participación nacional	0,09 %	0,10 %	0,11 %	0,11 %
Participación provincial	1,3 %	1,3 %	1,2 %	1,1 %
VAB Forestal, papel y muebles MISIONES	\$ 16 140 871 610	\$ 16 158 062 710	\$ 16 527 901 330	\$ 19 037 955 060
Participación nacional	0,16 %	0,17 %	0,19 %	0,19 %
Participación provincial	1,1 %	1,1 %	1,0 %	1,0 %

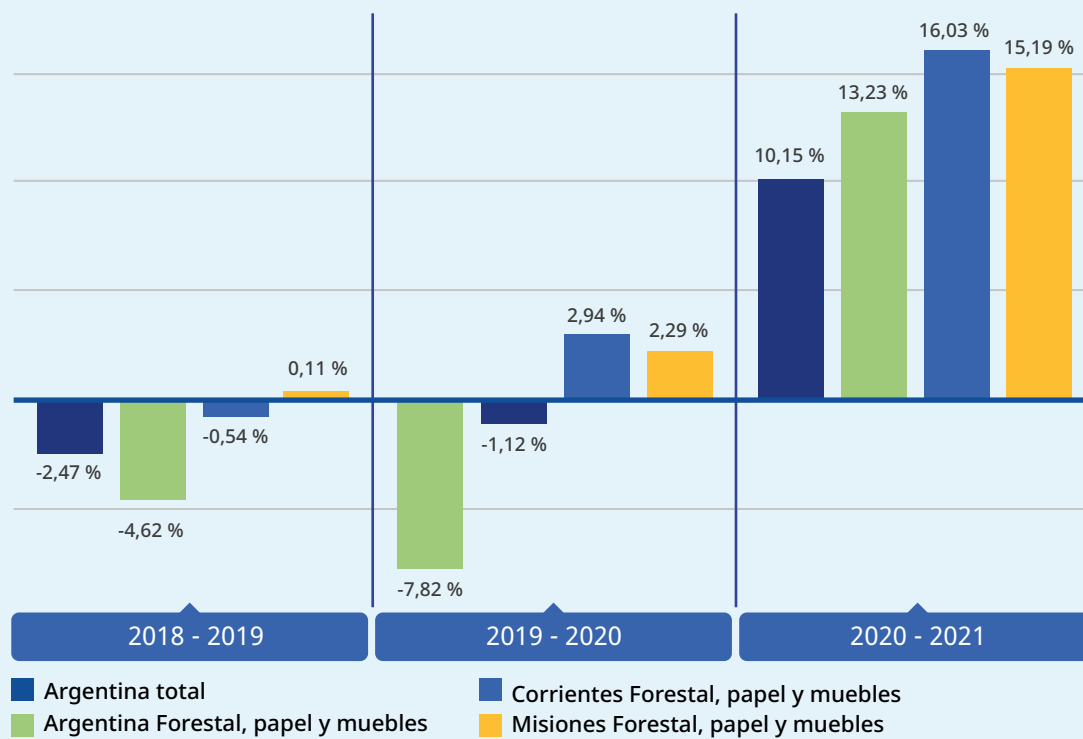
Fuente: Subsecretaría de Programación Regional y Sectorial del Ministerio de Economía.

23 Este incremento del valor agregado bruto también se ve reflejado en el VAB por trabajador, que es un indicador proxy de la productividad del sector y de la economía en general. La mirada global de este indicador permite señalar que la VAB por trabajador del sector forestal se encuentra por debajo del mismo indicador para el total de la economía nacional. Pero la productividad del sector forestal de Corrientes y Misiones supera tanto al del total de la economía, así como también el propio del sector forestal nacional. Paradójicamente se viene observando desde el año 2012 una caída del empleo en el sector, al mismo tiempo que las productividades se mantienen estables o crecen. Este comportamiento podría ser un indicio de que las empresas están realizando innovaciones tecnológicas que ahorran trabajo o, por lo contrario, informalización del empleo, en el marco de un incremento en el volumen de exportaciones, como se verá más adelante, que supone mayor cantidad de trabajo. Una manera de observar si el incremento de la productividad es por medios genuinos (innovación tecnológica) es mirando la dinámica de los costos unitarios del salario. Es decir, la medida que indica lo que cuesta emplear a un trabajador en función de la productividad de la empresa. Si el costo sube, el trabajador es menos competitivo y lo contrario si este indicador baja. El resultado que se observa es que a nivel nacional estos costos están cayendo, pero no son explicados por las provincias que se estudian, dado que en ellas los costos salariales se vienen incrementando.

La producción industrial de origen forestal entre 2012 y 2018 tuvo un crecimiento promedio del 66 por ciento entre todos los productos que se realizan en el país. En 2018 los tres de mayor producción fueron madera aserrada, papel y cartón, y pastas. Mientras que los tres que más crecieron en el período 2012-2018 fueron tableros de listo-

24 Según el censo Nacional Agropecuario del 2018 ambas provincias concentran el 73 por ciento de la distribución nacional de bosque implantado, aproximadamente 678 000 hectáreas.

25 Más del 75 por ciento de la madera de uso industrial proviene de bosque implantado. En 2016 la extracción de madera de bosques implantados ascendió a 1 147 446 toneladas, mientras que la extracción de madera de bosques nativos fue de 3 millones de toneladas (OIT 2021).

Gráfico 1. Variación del VAB nacional y forestal por provincia

Fuente: Subsecretaría de Programación Regional y Sectorial del Ministerio de Economía.

nes (351 por ciento)²⁶, impregnación (201 por ciento)²⁷ y faqueado (111 por ciento).

En el caso de las actividades de extracción de productos forestales desde bosques nativos, estos generalmente se orientan a la producción de carbón, durmientes, postes y leña. Este tipo de productos experimentaron una caída en la producción nacional en el período 2011-2018, exceptuando durmientes que tiene como particularidad una bajísima participación en el total de lo producido por el sector.

El bosque nativo se concentra en la región del Parque Chaqueño, en las provincias de Salta, Santiago del Estero, Chaco y Formosa. Se trata de una de las regiones más afectadas por los cambios en los usos de la tierra vinculados a la habilitación de superficies para la producción agrícola y ganadera.

²⁶ Se fabrican a partir de listones rectangulares compuestos por madera maciza pegados entre sí. De esta manera, mediante piezas pequeñas se obtiene un producto homogéneo.

²⁷ La madera impregnada es aquella que fue sometida a un proceso industrial, que consiste en la inyección de un preservante en el material, que la protege contra hongos e insectos.

Comercio internacional

La madera aserrada²⁸ es el producto número 98²⁹ más comercializado del mundo. En 2020, la facturación fue de 37 mil millones de dólares, el 0,22 por ciento del comercio mundial con una tasa de crecimiento del 1,85 por ciento con respecto al 2019.

²⁸ Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm. En este indicador se incluyen las siguientes: madera, espesor de coníferas (madera blanda) <6 mm; madera, no coníferas, madera, roble (*Quercus* spp), Lumber, Okoume, Obeche, Sapelli/Sipo/Acajou/Makore/ET, madera, Beech (*Fagus* spp), madera, Meranti Red, Meranti Bakau, White Lauan, etc., y madera, baboen, caoba, imbuia, balsa.

²⁹ Datos provistos por el Observatorio de complejidad económica (OEC).

En términos de concentración de mercado³⁰, en 2020 la mayoría de las exportaciones de madera aserrada son explicadas por 23 países. Entre los cinco más importantes se encuentran (en orden de importancia): Canadá (7 690 millones de dólares), Rusia (4 230 millones de dólares), Suecia (3 370 millones de dólares), Estados Unidos (2 550 millones de dólares) y Alemania (2 550 millones de dólares).

De los países de América Latina, Chile (2,07 por ciento) y Brasil (1,94 por ciento) son los mayores exportadores, mientras que Argentina alcanza un 0,21 por ciento de participación en el comercio internacional total. Por su parte, los más grandes importadores son Estados Unidos (8 330 millones de dólares), China (6 910 millones de dólares), Reino Unido (2 010 millones de dólares), Japón (1 610 millones de dólares) y Alemania (1 510 millones de dólares).

De las 25 empresas más grandes del mundo, en volumen de producción (en m³), los tres países más importantes y sede de estas son Canadá, Estados Unidos y Austria.

Argentina participa en el comercio internacional con productos primarios y de primera industrialización, y productos químicos derivados de la madera. En todos los casos la participación no llega al 1 por ciento, si bien es mayor la exportación del primer grupo y también su crecimiento interanual (197 por ciento)³¹. Para el período 2015-2020 algunos de los datos más destacados son (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2022):

► La balanza comercial (en millones de dólares) del sector forestoindustrial fue deficitaria, aunque ese déficit se fue reduciendo como resultado de la caída desde el 2017 de la facturación de las importaciones y exportaciones.

► En términos de facturación, los únicos productos que han incrementado su participación son la madera en bruto y los ubicados en la categoría “resto de exportaciones”.

► La pasta de papel, papel y cartón, y extractos de curtiente y tintóreos, son los que explican la caída de los niveles de facturación del sector.

► Hubo un crecimiento importante de dos productos: aceites esenciales y resinoides (8 453 por ciento) y gomas resinas y demás jugos y extractos vegetales (3 630 por ciento); si bien su participación en la balanza comercial es poco significativa, es indicador de que existe un aumento de la demanda internacional.

► Dentro del comercio mundial, los destinos que más crecieron en participación son China y los países pertenecientes al USMCA, en particular EUA. Los países del MERCOSUR y de la Unión Europea vienen perdiendo participación.

Mercado de trabajo

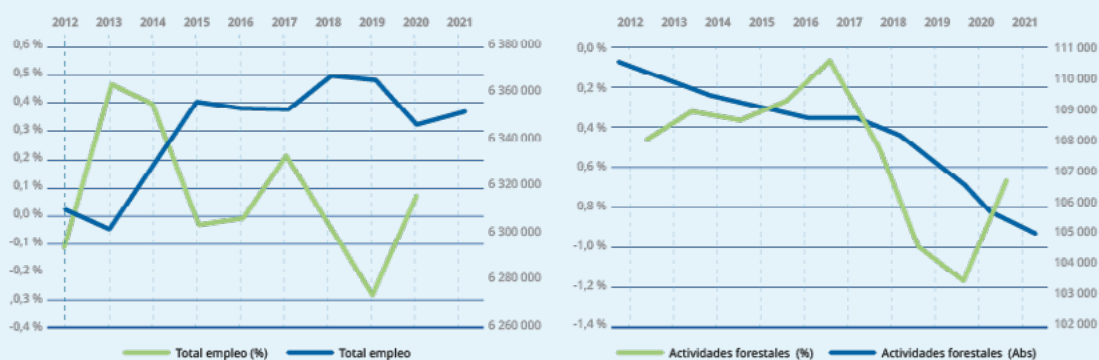
Según el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE)³² en 2021 el sector forestal empleaba formalmente alrededor de 105 000 trabajadores y trabajadoras con una participación de aproximadamente un 1,7 por ciento del total del empleo nacional. Algunos de los datos destacados del **mercado de trabajo formal** son:

► Entre 2012 y 2021 el empleo formal a nivel nacional creció aproximadamente 1 por ciento, llegando a la cantidad de 6,36 millones de trabajadores y trabajadoras. En 2018 llegó a 6,37 millones y desde ahí tuvo una caída del 0,3 por ciento, que se acentuó durante el período 2019-2020 como resultado de la crisis por la COVID-19. Desde finales del 2020 está cambiando esta tendencia lentamente sin llegar todavía a recuperar los valores prepandémicos (gráfico 2).

³⁰ Utilizando la entropía de Shannon el valor es de 4,55. Esta es una medida de la complejidad de la información utilizada para medir la incertidumbre de una fuente de información o, en otras palabras, la cantidad de información que contiene una variable aleatoria. El valor 4,55 se obtiene por la aplicación de una función probabilística desarrollada por el matemático que le da el apellido al indicador. Para este caso, indica la cantidad de países que se necesita del total, que están compitiendo, para acertar en cada puesto del ranking. El cálculo que realiza la OEC indica que cada puesto es contrastado con cinco países y que en total se requieren 23 para explicar la concentración de mercado. Datos provistos por OEC.

³¹ Sobre la base de FAOSTAT.

³² Opera dentro del ámbito del METySS y ofrece un sistema de información a partir de la vinculación de diversos registros administrativos adaptados para usos estadísticos. En este caso, los datos tienen su origen en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Gráfico 2. Dinámica del empleo nacional y actividades forestales (absoluto y variación %) (2019-2021)

Nota: Dentro de actividades forestales se incluyen las categorías: silvicultura, extracción de madera; madera; papel y muebles.

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - MTEySS en base a SIPA.

► Desde mediados de 2020 está cambiando esta tendencia decreciente. Si bien el sector forestal viene perdiendo empleo a nivel nacional desde el 2015, a partir de mediados del 2020 comenzó a registrarse un cambio del 5 por ciento en la variación interanual que se refleja en una menor caída del empleo para el sector.

► Mientras que a nivel país el grueso del empleo se distribuye en mueble (36,1 por ciento), papel (30 por ciento), madera (26,3 por ciento) y silvicultura (7 por ciento), en Corrientes y Misiones la participación es mayor en las primeras etapas de las cadenas de valor.

Marco normativo e institucional para la promoción de la actividad forestal

El marco que organiza las actividades laborales en el sector forestal está dado por dos leyes con sus respectivos espacios de diálogo.

La actividad primaria se encuentra regulada por la Ley N.º 26.727 de Régimen del Trabajo Agrario que crea la Comisión Nacional de Trabajo Agrario³³, en tanto órgano tripartito donde se establecen las modalidades y condiciones de trabajo de las distintas actividades cíclicas agropecuarias y rura-

les. La Comisión cuenta con Comisiones Asesoras Regionales que mantienen un diálogo tripartito a nivel local y elevan sus propuestas de regulaciones y actualizaciones salariales a la Comisión Nacional para su aprobación y/o tratamiento. De este modo, se procura integrar las particularidades locales y regionales de cada actividad.

Las actividades de transformación e industria de la madera se encuentran reguladas por la Ley N.º 20.744 de Contrato de Trabajo, que establece una instancia de diálogo y negociación entre los representantes de empleadores y trabajadores de cada actividad para la formulación de Convenios Colectivos de Trabajo específicos. En el caso de la industria de la madera, el Convenio N.º 335/75 postula las regulaciones, modalidades y categorías para las distintas actividades del sector.

Desde la dimensión más productiva, se destacan las siguientes leyes:

► **Ley N.º 13.273 de Defensa de la Riqueza Forestal (1948):** declara de interés público la defensa, regeneración, mejoramiento y ampliación de los bosques; y regula su conservación.

► **Ley N.º 24.857 de Estabilidad Fiscal para Bosques Nativos (1997):** alcanza a las actividades de implantación, restauración, cuidado, manejo, protección o enriquecimiento y manejo sustentable de los bosques nativos, además de la comercialización de productos madereros y no madereros de ese origen.

33 Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

► **Ley N.º 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados (1999), prorrogada y reformada por la Ley N.º 26.432 (2008):** busca aumentar la actividad del sector forestoindustrial a partir de distintas herramientas, entre ellas aportes no reembolsables (ANR) y beneficios fiscales.

► **Ley N.º 26.331 de Presupuesto Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos (2007):** establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que estos brindan a la sociedad. Desde la perspectiva de la protección, promueve el ordenamiento territorial y clasifica al bosque nativo según distintas categorías de conservación.

► **Ley N.º 27.191 (2015), que modificó la Ley N.º 26.190, de Promoción del Uso de Energías Renovables:** otorga beneficios impositivos para los privados que desarrollen este tipo de energías y crea además el Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables para el financiamiento de emprendimientos.

A nivel de las provincias, existen otros instrumentos de estímulo a la generación de energías renovables como es el caso de la Ley XVI N.º 106 de Misiones que prohíbe desde 2015 la producción, comercialización y consumo industrial de leña para combustible y carbón de bosque nativo, lo que significó un fomento del uso de subproductos de la madera de bosque implantado como el chip, pellet o briqueta³⁴.

En el marco de dicha ley, se diseñó el **programa Carbonero Sustentable** para la valorización de los recursos forestales más allá del carbón³⁵. A partir de un trabajo de relevamiento se identificaron 500 familias productoras con déficits en materia de atención sanitaria que fueron incorporadas dentro

del instituto de previsión social de la provincia.

Junto al marco normativo, el sistema de certificaciones promovió la gestión sostenible de los bosques. Existen en el país dos certificaciones internacionales:

► El sello del **Programa para la Homologación de Sistemas de Certificación Forestal (PEFC)**³⁶ que en Argentina se encuentra homologado por el sistema de **Certificación Forestal Argentina (CERFOAR)**, una norma del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) que establece los principios, criterios e indicadores para la gestión forestal sostenible en lo que se refiere a los bosques nativos y cultivados.

► El sello del **FSC o el Consejo de Manejo Forestal (Forest Stewardship Council)**, una organización internacional cuyo objetivo es promover el uso ambientalmente responsable, socialmente benéfico y económicamente viable de los bosques del mundo. EL FSC diseñó un sistema de certificación que permite identificar y etiquetar productos provenientes de bosques bien gestionados.

En 2019 eran 13 las empresas forestales certificadas en Argentina que sumaban un total de 752 351 hectáreas³⁷ entre ambos sistemas (PEFC y FSC) constituyendo el 55 por ciento de la superficie plantada. De la cantidad de hectáreas totales certificadas, alrededor del 40 por ciento de esa superficie³⁸ se destinaba a la conservación de ecosistemas nativos de alto valor (bosques nativos, pastizales, entre otros) (Mesa de la Competitividad Forestal 2019).

Si bien los establecimientos que logran certificar sus procesos manejan grandes volúmenes de producción, existen iniciativas públicas para que pequeñas y medianas empresas logren acceder a estos instrumentos. Este tipo de certificaciones, además de tener requerimientos en materia ambiental, incorporan parámetros económicos y

³⁴ El chip consiste en madera triturada con un tamaño de 3 a 5 cm que se obtiene a partir del procesamiento de ramas, despuntes y postes de un diámetro inferior a 15 cm. Los pellets son partículas prensadas que se pueden fabricar a partir de chips molidos o aserrín. Las briquetas resultan de la compactación con presión y temperatura de madera desmenuzada, donde la lignina liga a la madera y no lleva aditivos como la de carbón.

³⁵ El programa incluye capacitaciones para el manejo forestal y actividades de transformación de la madera como carpintería. Entrevista al Subsecretario de Bosques de la Provincia de Misiones.

³⁶ Por su siglas en inglés, Programme for the Endorsement of Forest Certification.

³⁷ Existen 218 151 hectáreas que poseen doble certificación, por lo que el total de hectáreas reales certificadas es de 534 200.

³⁸ El alcance de la certificación es la plantación forestal, pero dentro de su superficie hay áreas que por sus atributos ambientales y sociales son destinadas a la conservación.

sociales, en particular de promoción del trabajo decente, el desarrollo de las comunidades locales y de los pueblos indígenas y tribales, y la integración de las mujeres al ámbito laboral³⁹.

► **Recuadro 1. Grupos asociativos para la certificación de gestión sostenible y cadena de custodia**

El Programa de Certificación en Grupo es una iniciativa del MAGyP y el sistema CERFOAR para que pequeñas y medianas empresas forestales puedan reducir los costos individuales de los procesos de certificación, mejoren su desempeño y logren acceder a nuevos mercados. El programa financia la asistencia técnica para el armado de los grupos y los honorarios iniciales del organismo de certificación.

Parte de la problemática a la que apunta es la posibilidad de contar con personas capacitadas para gestionar estos procesos: “Empezamos a trabajar con este programa desde el año 2015 dando capacitaciones para generar recursos humanos locales —algo así como un pool de expertos— que pudieran asistir a los productores y esa fue la clave para el armado de los grupos” (entrevista a referente de CERFOAR).

Desde su creación ya lleva organizados ocho grupos distribuidos en las provincias de Chaco, Misiones, Corrientes y Entre Ríos. Dentro de Misiones se registraron cuatro grupos, dos de certificación forestal sostenible (Grupo Pindo y Grupo Zona Centro), un grupo de cadena de custodia (Grupo APICOFOM Sustentable) y un segundo que integra además a Corrientes (Grupo APICOFOM). Esta provincia también logró el armado de un grupo que gestionó las dos certificaciones (Grupo Cooperativa Agrícola Colonia Liebig).

³⁹ Estos sellos exigen el cumplimiento de todas las convenciones de la OIT en materia de gestión forestal desde 2001, estableciendo nuevos parámetros para las cuestiones sociales. Véase el sitio web de CERFOAR-PEFC Argentina.

Más allá de la normativa y los incentivos económicos existe una institucionalidad creada especialmente para la promoción de la cadena: la Mesa de Competitividad Foresto Industrial. Esta iniciativa convocada por el MAGyP reúne a los actores de todos los eslabones tanto del ámbito público como privado⁴⁰. La Mesa fue inaugurada en 2017 con el objetivo de fijar una estrategia común para mejorar la competitividad de la cadena⁴¹.

A nivel local, las políticas de promoción de conglomerados o clústeres⁴² lograron una alta sinergia entre el sector público, privado y científico-tecnológico para el desarrollo del sector y la mayor integración de las empresas. En el país, algunas de las experiencias más destacadas son la Fundación Aglomerado Productivo Forestal (APF) de Misiones⁴³, una iniciativa que nació en 2007 en el marco del Proyecto Integrado de Aglomerados Productivos (PITEC) de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, y la Asociación del Plan Estratégico Foresto Industrial de Corrientes (APEFIC) que surgió en 2012 como resultado de una política provincial orientada a fomentar la competitividad del sistema productivo local.

⁴⁰ Entre ellos, áreas de gobierno nacional y provinciales, organizaciones empresarias y de los trabajadores, instituciones del conocimiento, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales.

⁴¹ Los ejes de trabajo integran: forestación, logística e infraestructura, construcción con madera, celulosa y papel, dendroenergía, madera y mueble, bosques nativos, manejo del fuego, innovación y visión estratégica al 2030. Todo ello con parámetros de sostenibilidad consensuados (ambientales, sociales y económicos). Se propone el seguimiento de información relativa a: cantidad de hectáreas, carbono secuestro, empleos generados y las inversiones realizadas. Dentro de cada uno de los ejes temáticos se promueven iniciativas relativas a la promoción de “empleos productivos, seguros y formales”; por ejemplo, se sugiere la ampliación del Programa de Certificación de Competencias del MTEySS, mejorar la formalización laboral (convenios de corresponsabilidad gremial, reforma tributaria para bajar la presión impositiva) (Mesa de la competitividad forestal 2019).

⁴² Se trata de aglomeraciones de empresas e instituciones vinculadas a una misma actividad productiva, que están geográficamente concentradas. Pueden estar constituidas en organizaciones formales o no (Porter 1998).

⁴³ “Uno de los beneficios más visibles del APF de Misiones fue la instalación de un centro de capacitación para operarios en cosecha mecanizada” (entrevista al Subsecretario de Bosques de la Provincia de Misiones).

La organización de parques industriales es otra de las iniciativas para promover el desarrollo de las cuencas productivas, ya que ofrecen infraestructura y servicios, y favorecen la vinculación entre empresas. Algunos ejemplos son el Parque Foresto Industrial de Santa Rosa y el Parque Industrial de Virasoro en Corrientes, y el Parque Industrial Eldorado en Misiones.

En cuanto al sector empresario, hay dos organizaciones de alcance nacional que representan a la producción primaria y la industria: la Asociación Forestal Argentina (AFOA) y la Federación Argentina de la Madera y Afines (FAIMA). A nivel local algunas de las asociaciones que tienen mayor participación son la Asociación de Productores, Industriales y Comerciantes Forestales de Misiones y Norte de Corrientes (APICOFOM), la Asociación Maderera, Aserraderos y Afines del Alto Paraná (AMAYADAP) y la Asociación Maderera y Afines de Corrientes (AMAC).

En materia de empleo, gran parte de la actividad de las cámaras está destinada a la formación y capacitación. AFOA tiene una trayectoria de colaboración con el MTEySS vinculado al Programa de Certificación de Competencias y Formación Continua. En el marco del ministerio se organizan también Consejos Sectoriales, que son espacios de diálogo social para la planificación de políticas sectoriales de formación profesional. La actividad de las organizaciones empresarias está fuertemente orientada a estos temas además de la promoción de los sellos de gestión sostenible (PEFC y FSC) que incorporan requerimientos de trabajo decente.

Más recientemente las organizaciones empresarias comenzaron a trabajar otras problemáticas como la incorporación y el desarrollo de las mujeres en el ámbito laboral. Por poner un ejemplo, AFOA presentó en 2022 la *Guía de buenas prácticas laborales para promover la inclusión de las mujeres en el sector agroindustrial* junto con

► Recuadro 2. Programa de Certificación de Competencias y Formación Continua

Este programa es una iniciativa vigente del MTEySS y tiene como objetivo asegurar que las personas trabajadoras de los distintos sectores reciban una formación adecuada que permita aumentar la empleabilidad y difundir las buenas prácticas en los procesos productivos.

Incluye la normalización de los puestos laborales, la elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación, la formación de los evaluadores, la certificación de las personas trabajadoras que demuestran poseer las competencias necesarias, y la elaboración de un currículum y materiales didácticos. Es un programa de carácter tripartito: tanto el Estado, como las organizaciones empresarias y de los trabajadores, participan de los procesos de evaluación y certificación.

El sector forestal fue uno de los primeros en aplicar el programa en el año 2004 con el apoyo de la Asociación Forestal Argentina (AFOA) como contraparte empresaria y la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) como referente de los trabajadores del sector forestal (FAO 2012). A pesar de las transformaciones tecnológicas, el sector forestal sigue siendo mano de obra intensivo, con una elevada informalidad y escasa seguridad: dos de cada tres trabajadores son informales, según AFOA. Sumado a ello, las personas que realizan los trabajos más riesgosos son las que menos educación formal tienen (FAO 2012).

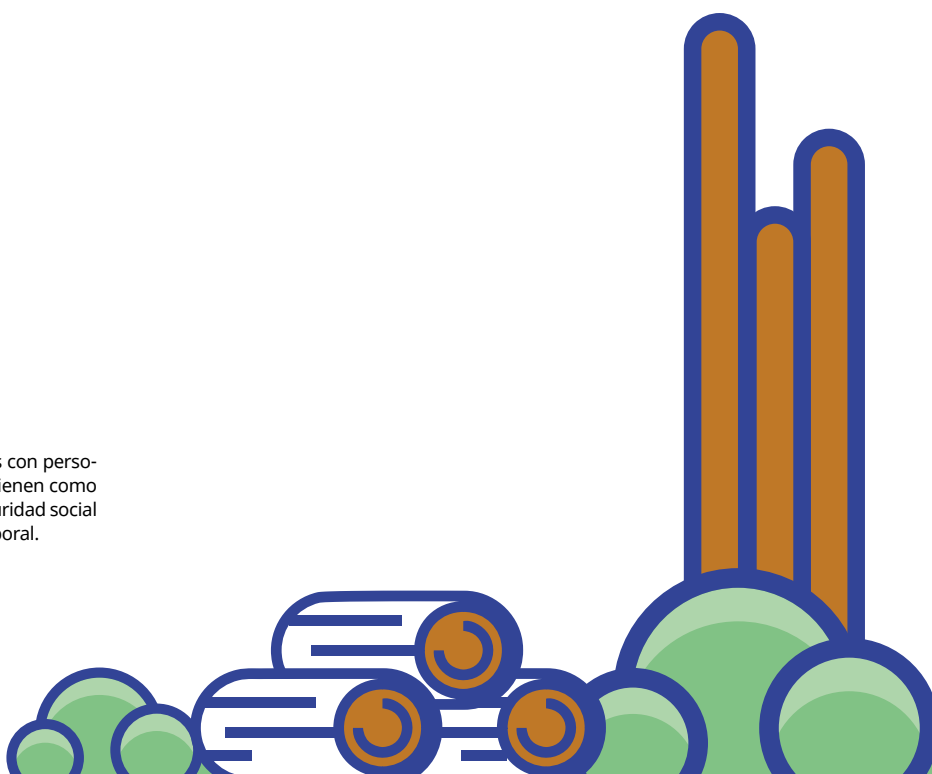
Sin embargo, se realizaron esfuerzos para mejorar las condiciones de trabajo a partir de la normalización de los perfiles profesionales y la certificación de competencias. Según la Dirección institucional de AFOA: “La gestión de personas es uno de los puntos prioritarios de AFOA (...) desde la creación del programa evaluamos a más de 8 000 trabajadores”. Además, estas formaciones lograron reducir la incidencia de accidentes laborales, al incorporar aspectos vinculados a la seguridad en las condiciones de trabajo y al proporcionar las competencias necesarias para desempeñarse en un entorno laboral en el que se realizan actividades riesgosas (FAO 2012).

el Consejo Agroindustrial Argentino. Hay también una creciente participación de las mujeres en puestos directivos dentro de estos ámbitos institucionales, como sucede con AFOA, APEFIC y las organizaciones locales AMAC) y APICOFOM de Misiones y norte de Corrientes.

Con respecto a la formalización del empleo, señalan que los acuerdos de corresponsabilidad gremial⁴⁴ son un instrumento válido para incrementar la registración laboral. En 2022 el Ministerio de Empleo y Trabajo de la provincia de Misiones convocó a las organizaciones de empresas y sindicatos a una serie de reuniones para avanzar con este tipo de convenios⁴⁵.

44 Son acuerdos entre asociaciones de trabajadores con personería gremial y empresarios de la actividad rural que tienen como principal objetivo el acceso a los subsistemas de la seguridad social del trabajador y su familia, mediante la registración laboral.

45 Convenios de Corresponsabilidad Gremial.



4

El trabajo en el sector forestal y las situaciones de riesgo de explotación

► El trabajo en el sector forestal y las situaciones de riesgo de explotación

Según se menciona en el capítulo anterior, el sector forestal⁴⁶ experimentó notables transformaciones en las últimas décadas, con un importante crecimiento que tuvo impacto en las características y la situación de las personas trabajadoras y del empleo en la región seleccionada como foco de este estudio.

En un informe de OIT (2019b) se detalla que “en el sector forestal, el empleo puede caracterizarse como de elevada informalidad y baja seguridad laboral”. El mismo informe advierte que en Argentina las condiciones laborales de los trabajadores en el sector “eran precarias, altamente informales, de baja calificación, alta rotación laboral y elevada accidentabilidad, independientemente de la región o el tipo de bosque (nativo o implantado) analizado. Esta realidad constituye una preocupación mundial, debido a las condiciones de lejanía y aislamiento en las que se desarrolla la actividad, el bajo nivel de escolarización de los trabajadores y el alto riesgo en accidentes”. Se han detectado muchos casos de trabajadores registrados con registros parciales que no contemplan las horas reales trabajadas.

La situación de vulnerabilidad en el sector se profundiza con la implementación generalizada del pago a destajo o por producción y la práctica en la que los trabajadores financian los gastos de traslado, comida y vivienda en los lugares en los que van a trabajar. El pago a destajo implica mayores riesgos para la salud, pérdidas de derechos mediante sacrificios “autoimpuestos” (si no se trabaja no se cobra), con lo cual se promueven las jornadas laborales fuera de los límites legales, con posibles impactos en la salud de las personas trabajadoras.

Estas situaciones lesionan el cumplimiento de derechos futuros. La informalidad laboral basada en déficit registrales impacta sobre el sistema de seguridad social. Sumado al hecho de que el sector forestal es un sector clave en términos de economía verde y la transición justa, esto resalta la importancia de esta investigación.

En el curso de este estudio se identificaron trabajos de investigación que abordaron la problemática mencionada con foco en el territorio seleccionado, permitiendo ampliar la perspectiva sobre el trabajo en el sector considerando la historia particular de trabajadores y empleadores de esta actividad. Según Alberti (2013) la movilidad y la migración temporaria de trabajadores forestales desde Misiones hacia otras provincias, principalmente Corrientes y Entre Ríos, se explica por las características que adoptó la transformación del sector forestal a nivel provincial, en el proceso de privatización, concentración, mecanización y modernización producido en la década de 1990, que buscó integrar esta actividad a la economía global transnacional. La inserción en empleos estables en el sector forestal se vio limitada para muchos trabajadores locales dado que ese proceso supuso nuevos requisitos para su empleabilidad como, por ejemplo, contar con estudios secundarios completos y ciertas habilidades técnicas.

Alberti señala que esta demanda de mano de obra temporal es cubierta por trabajadores migrantes que, en el caso de su investigación, provenían de los municipios de Bernardo de Irigoyen y Eldorado. Las tareas que suelen realizar estos trabajadores en los campamentos se vinculan con la fase de la cosecha, el apeo, extracción y carga de madera, y de mantenimiento de las plantaciones (poda y fumigación).

La explotación forestal de bosque implantado

Los cambios en las últimas décadas en relación con los bosques implantados fueron vertiginosos, tanto para la industria como para las perso-

⁴⁶ En este estudio se refiere principalmente a la División 2 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU).

Cuadro 3. Síntesis de artículos de prensa sobre potenciales casos de trata con fines de explotación laboral en el sector forestal

Fecha	Lugar donde se realizó la inspección	Lugar de origen de trabajadores	Nº de trabajadores	Actividad
Agosto 2022	Misiones, San Pedro, Comandante Andresito, Wanda, Puerto Esperanza y Colonia Delicia	n.d.	6	Yerba mate y forestal (no específica actividad)
	Misiones, Colonia Wanda	n.d.	16	Producción forestal Actividad no especificada
	Corrientes, Paso de los Libres	Misiones, San Javier	14	Raleo Extracción de resina
Mayo 2022	Corrientes, Paso de los Libres y Misiones (no específica)	Noroeste de Argentina (no específica)	73	Forestación
				Extracción de resina
Junio 2021	Corrientes, Juan Pujol	Otros lugares de Argentina y otro país (no específica)	145	Aserraderos
	Corrientes, San Carlos	Misiones, L. N. Alem	5	Tala de árboles
Febrero 2021	Corrientes	Misiones	65	Producción de resina
Octubre 2020	Misiones, Montecarlo	n.d.	n.d.	Actividad no especificada
Marzo 2020	Corrientes, departamentos de Concepción, Esquina, General Alvear, Goya, Ituzaingó, Monte Caseros, Paso de los Libres, San Martín, San Miguel y Santo Tomé	3 provenían de Paraguay y no contaban con documentación personal	176	Producción forestal
				Extracción de resina
Noviembre 2019	Corrientes, Ituzaingó, Paraje Galarza	Misiones, en su mayoría	47	Extracción de resina de pino
Total			547	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de notas periodísticas de distintos medios de Argentina.

Nota: n. d.: datos no disponibles.

nas trabajadoras. La investigadora Delia Ramírez (2016) estudió el caso de Puerto Piray, Misiones, a partir del emplazamiento de una empresa forestal desde 2015. La expansión de las plantaciones forestales llevó al declive del modelo de agricultura familiar de la zona, y en la actualidad las condiciones de vida de esa población son extremadamente precarias⁴⁷. Según la autora, esta situación, a diferente escala, se repite en otros territorios y actividades industriales forestales.

En octubre de 2019 se identificó una situación de explotación laboral en actividades de producción de resina en Corrientes, a partir de la cual se comenzaron a profundizar las fiscalizaciones en el sector forestal. Entre 2019 y 2022 los organismos que intervienen en los casos de trata de personas realizaron diferentes inspecciones que permiten contar con información actualizada respecto de las condiciones de trabajo, en particular aquellas donde se verifican indicios de explotación. Los casos detectados en diferentes localidades de Corrientes y Misiones durante los operativos involucraron al menos a 547 personas con indicios de trata de personas con fines de explotación laboral en el sector forestal, 15 de las cuales eran menores de 18 años. El cuadro 2 presenta una tabla re-

⁴⁷ El equipo de Misiones y el nacional de la Pastoral Aborigen (ENDEPA) representan a los pueblos mbyá afectados y denunciaron a una empresa por violación de los derechos humanos.

sumen de las notas de prensa sobre estos casos. A partir de esta información y de las entrevistas mantenidas con los representantes del RENATRE y de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) se pueden identificar algunas cuestiones relevantes:

- Los trabajos realizados son raleo, forestación, pica y extracción de resina.
- Los campos donde se realizan estos trabajos están aislados, con caminos intransitables y sin acceso a transporte público.
- Las víctimas en su mayoría son adultos y oriundos de Misiones, aunque también hubo presencia de menores de 18 años.
- Los salarios se encuentran siempre por debajo de lo establecido legalmente, la remuneración prometida suele ser diferente a la efectivamente pagada, por lo que se produce una situación de engaño en el proceso de reclutamiento. Se efectúan descuentos por gastos de traslado, elementos de protección personal, herramientas o instrumentos de trabajo y alimentación.
- Las jornadas de trabajo son muy extensas (10, 12 o más horas).
- No cuentan con herramientas adecuadas (estas no cumplen con las condiciones de seguridad) ni con los elementos de protección personal necesarios para las tareas que realizan.
- Las condiciones de vida son muy precarias en relación con la vivienda (casillas de chapa, carpas de polietileno, carrocías de colectivos en desuso), falta de luz, sanitarios y de acceso al agua potable, condiciones de habitabilidad insalubres (colchones en la tierra, camas hechas con bidones de agroquímicos, insecticidas y mochilas de fumigación).
- La detección de los casos se dio por la propia denuncia de los trabajadores al advertir el engaño al que fueron sometidos, o como resultado de procesos de fiscalización realizados, mayormente, por parte del RENATRE.
- Los mecanismos de coacción presentes en estos casos incluyeron amenazas, en un caso

con presencia de armas, dirigidas a restringir la libertad de circulación de los trabajadores durante un período determinado; y en otro, retención de la documentación personal.

Debido a las distancias y lo aislados que suelen estar los lugares de trabajo, en este tipo de actividad se dificultan los procesos de inspección institucional y de organización gremial. A pesar de ello, el RENATRE detectó varios de los casos recientes, como parte de su proceso de fiscalización por determinadas zonas.

En relación con la noción de “rescate”, los representantes del RENATRE en Corrientes mencionaron haber encontrado casos en los que los trabajadores prefieren no abandonar la relación laboral irregular. Una de las causas se vincula a la importancia de las asistencias monetarias otorgadas por el Estado en la economía de los trabajadores temporarios. En algunos casos, estas prestaciones establecieron una nueva forma de manejar la economía familiar: la mujer permanece en el hogar con los hijos y percibe la Asignación Universal por Hijo (AUH) junto con la Tarjeta Alimentar⁴⁸. Siendo ambas prestaciones la fuente de ingresos del hogar hasta el retorno del trabajador temporario a los 15 o 30 días.

En este sentido, se plantea la necesidad de facilitar administrativamente el mantenimiento de ambas prestaciones a los trabajadores temporarios registrados. Algunos trabajadores optan por no registrar la relación laboral, ni cobrar el salario familiar en vez de la AUH, porque confían más en la percepción y estabilidad de los ingresos de estas transferencias. Según el RENATRE, en algunos casos esta situación es aprovechada por los contratistas para eludir el registro de los trabajadores.

Los representantes de la Unidad de Registración y Fiscalización del RENATRE Central concordaron con muchas de las observaciones mencionadas. Sobre los obstáculos para saldar estas dificultades, consideran que el marco legal es adecuado y abarca muchos aspectos, pero tiene déficits de cumplimiento. Destacan que RENATRE y el

⁴⁸ La AUH se percibe por hijos menores de 18 años o con discapacidad y la Tarjeta Alimentar es un subsidio adicional a la AUH para garantizar acceso a la canasta básica alimentaria.

MTEySS pueden ver la registración, pero en un país federal son las provincias las que tienen las competencias para controlar salarios, viviendas, y demás condiciones laborales.

Por otro lado, dan cuenta de que un efecto derivado del incremento de la fiscalización fue visibilizar una problemática ya existente, junto con un incremento del conocimiento de sus derechos por parte de los trabajadores, con incremento de las denuncias.

Los entrevistados brindaron un resumen del resultado de fiscalizaciones en establecimientos dedicados a la actividad forestal en Corrientes y Misiones en el período 2019-2022, que tiene los siguientes datos:

► Corrientes: 47 fiscalizaciones (45 con Indicios de Explotación Laboral Rural – IELR; 417 trabajadores en situación de IELR, 1 fiscalización con trabajo infantil, 5 niños en situación de trabajo, 5 fiscalizaciones con trabajo adolescente no protegido, 8 adolescentes).

► Misiones: 4 fiscalizaciones (16 trabajadores en situación de IELR).

Complementariamente, es importante resaltar que los medios de comunicación están difundiendo información sobre la trata de personas y la explotación laboral en actividades forestales, que en su mayoría se basan en las inspecciones laborales realizadas, tanto por la RENATRE como por otras instituciones. Estos artículos de prensa, en algunos casos, brindan información más granular sobre las violaciones de los derechos humanos y laborales identificadas en el sector forestal.

Este hecho refuerza la relevancia del presente Diagnóstico Sectorial Rápido (DSR), ya que destaca la necesidad de producir evidencias más robustas, a través de métodos científicos. De lo contrario, la información anecdótica se considera la única fuente válida y esta no siempre tiene la calidad, o la independencia, necesaria para producir conocimiento válido sobre lo que realmente sucede en el sector forestal.

Las organizaciones de trabajadores en el sector forestal

En el sector forestal argentino las organizaciones sindicales se conforman alrededor de sus tres actividades principales: industria maderera, industria papelera y agricultura.

La Unión de Sindicatos de la Industria de la Madera de la República Argentina es una entidad gremial de segundo grado⁴⁹ compuesta por 34 sindicatos y nueve delegaciones. Representa a las personas trabajadoras de la primera transformación: aserraderos, terciados, muebles, aberturas, carpintería y demás manufactura de madera.

La Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos nuclea a 23 sindicatos del sector. Dentro de esta actividad, la rama fabricación de celulosa y papel resulta la más pertinente al estudio. Se trata de una actividad concentrada en pocas grandes empresas que realizan la mayor parte del proceso productivo, desde el desmonte hasta la producción fabril, pasando por la siembra y el cultivo.

Si bien desde estos sindicatos no se elaboraron denuncias sobre trabajo forzoso, sí se observó su participación en procesos de conflictividad y denuncias por la tercerización de hacheros y motosierristas en 2006 y 2007. En estos casos, aparecen descripciones de las condiciones de vida precarias de estos trabajadores.

En el área rural existen dos sindicatos: la UATRE y la Federación de Trabajadores Agrarios de la Actividad Primaria (FETAAP). Si bien construyeron estrategias diferentes a lo largo del tiempo, en ambos casos se observa un accionar sostenido de estos sindicatos en la denuncia del trabajo forzoso y la organización colectiva para eliminarlo. En ambos casos se trata de sindicatos que representan a personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, que, además, por las características del proceso productivo se encuentran muchas veces aislados entre sí y de los centros urbanos, lo cual dificulta la detección y denuncia de cualquier situación de irregularidad.

⁴⁹ Según la Ley N.º 23.551 de Asociaciones Sindicales, las entidades de segundo grado son aquellas que agrupan asociaciones de primer grado (sindicatos o uniones).

La FETAAP firmó en 2020 con el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas un convenio marco de cooperación y capacitación para la recepción de información y posterior judicialización de denuncias de situaciones referidas a trabajo forzoso urbano y rural, trata de personas con fines de explotación laboral y/o sexual. Entre los considerandos de este convenio aparece la jerarquización de las organizaciones sindicales como actores fundamentales en la detección de este tipo de delitos debido a su inserción territorial y gremial. La Ley N.º 26.842 establece la obligación de construir protocolos y circuitos de intervención para detectar y prevenir situaciones de explotación⁵⁰.

Por su parte, la UATRE también firmó en 2020 un convenio con el Comité⁵¹ y en 2021 otro (el Convenio por el Trabajo Decente en el Ámbito Rural) con el Comité y la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros (Fedcam)⁵², con el objetivo de impulsar una campaña por el trabajo decente en el ámbito rural. El sindicato de camioneros por su parte se comprometió a acompañar el plan de inspecciones que impulsa la UATRE en establecimientos donde hay sospecha de trata laboral, trabajo forzoso y explotación infantil.

En Corrientes, la UATRE forma parte de la Mesa Regional Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas y según informaron sus referentes, integra y colabora participando de las inspecciones con los organismos nacionales (16 allanamientos con la Justicia Federal) y las denuncias correspondientes. Los representantes de la UATRE tienen una opinión muy positiva de la importancia de la línea 145 para efectuar denuncias,

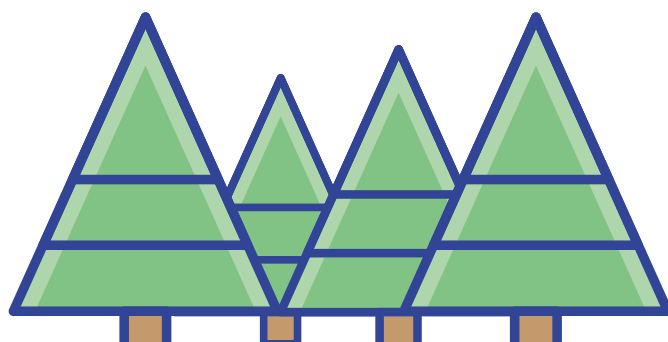
pero señalan que aún hay poco conocimiento de este recurso. En las entrevistas manifiestan expectativas de mejora en la situación a partir de los resultados de la acción de la Justicia, así como expresan la voluntad de profundizar el diálogo sobre este tema con los representantes de los empleadores, aunque señalan dificultades para establecer acuerdos.

Desde los sindicatos estiman que faltan muchas explotaciones por verificar en el territorio provincial. La dificultad principal que señalan para el avance de las inspecciones es el acceso a los lugares donde se realizan las actividades, por las distancias y la falta de caminos. Entre los aspectos de atención para tener en cuenta señalan el papel de los intermediarios que realizan la captación y el transporte hacia Corrientes de trabajadores desde Misiones. Este mismo tema fue destacado por los miembros de la Delegación Regional del NEA de la Dirección del Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de personas que fueron entrevistados.

50 Convenio marco para recepción de información y posterior judicialización entre el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas y la Federación de Trabajadores Agrarios de la Actividad Primaria.

51 Convenio de cooperación entre el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y la Explotación de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas y la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE).

52 Convenio de Cooperación entre el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, la UATRE y la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor.



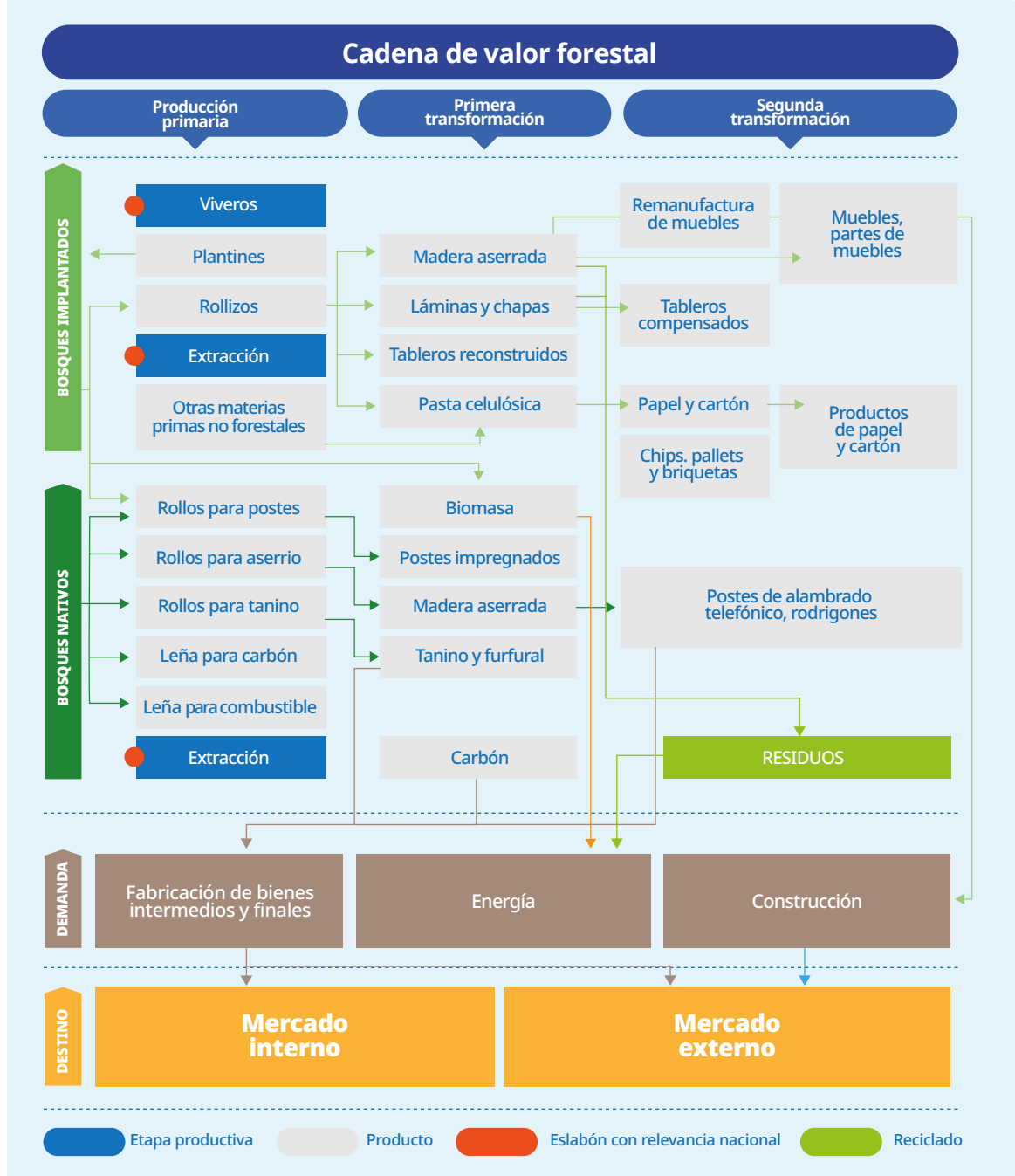
5

El sector forestal en Corrientes y Misiones

► El sector forestal en Corrientes y Misiones

Cadena de valor

Gráfico 3. Cadena de valor forestal



Fuente: elaboración propia a partir de la Subsecretaría de Programación Microeconómica (2019).

Etapa primaria

En esta etapa es preciso hacer una distinción entre la explotación de bosques nativos e implantados, ya que difieren los usos de lo producido en uno y en otro caso.

► Las actividades forestales provenientes del bosque implantado, representadas fundamentalmente por especies exóticas de rápido crecimiento (en su mayor parte pino y eucalipto), se originan en los productores silvícolas, quienes implantan los árboles para comercializar los rollizos o madera en rollo para uso industrial.

► La producción primaria abarca las actividades de genética y vivero (donde se obtienen los plantines), preparación del suelo, plantación, fertilización, control de plagas y enfermedades, podas y raleos hasta la cosecha. En materia de genética y vivero, el INTA es el principal proveedor de material genético de especies forestales mejoradas del país (Mesa de Competitividad Forestal 2019). A nivel local, opera desde 2011 la Biofábrica de Misiones SA, una empresa biotecnológica orientada a la investigación, el desarrollo de conocimiento, la conservación y la propagación masiva de plantas alta calidad genética⁵³.

► En los últimos veinte años hubo un incremento de la mecanización en actividades de plantación, raleos y cosecha. Un alto porcentaje de la cosecha es automatizada. El resto se realiza aún con motosierras, en plantaciones pequeñas, muchas de estas informales.

► Los rezagos de madera (tanto de cosecha, como de poda y raleos) se procesan con máquinas chipeadoras que producen astillas o chips y tienen como destino la comercialización o el uso propio para la generación de energía. El manejo adecuado de la poda y los raleos no solo favorece el crecimiento de los árboles, sino que además disminuye el riesgo de incendios y permite el uso silvopastoril (INTA 2009).

► La forestación suele complementarse con otras actividades agropecuarias, una de ellas es la

ganadería. Los sistemas mixtos o silvopastoriles se establecieron en el país con diferentes especies. En Corrientes y Misiones fueron adoptados sistemas integrados con pinos y gramíneas que junto con la ganadería optimizan la producción individual y traen además beneficios ambientales que son múltiples y van desde mejorar el almacenamiento de carbono (C) hasta enriquecer la biodiversidad⁵⁴ (CIPAV 2021).

► La producción de yerba mate⁵⁵ también viene incorporando plantaciones forestales para la recuperación de los suelos, con el apoyo del Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM) y particularmente en Misiones desde el Ministerio del Agro y la Producción⁵⁶.

A partir de las forestaciones se originan además productos no madereros como aceites, ceras, gomas y resinas, entre otros.

⁵⁴ En Argentina en 2015 se formuló el Plan Nacional de Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (PNMBGI) para preservar los bosques nativos en un escenario de corrimiento de la frontera agropecuaria y expansión de la ganadería hacia el norte del país. A nivel de las provincias, para el diseño e implementación del Plan se establece un comité técnico del que participa, entre otras instituciones, el INTA. El Plan incluye capacitaciones, monitoreo, sitios piloto y desarrollo de estrategias de comercialización. “La propuesta se basa en la adopción de tecnologías de bajo impacto ambiental (...) bajo el principio de mantener y mejorar el bienestar del productor y las comunidades asociadas” (Fundación Vida Silvestre *et al.*, 2017).

⁵⁵ OIT (2019c) realizó un estudio sobre la seguridad y la salud en el trabajo de los adolescentes y jóvenes en la industria de la yerba mate donde se señalan condiciones de precariedad laboral y altas tasas de trabajo no registrado.

⁵⁶ Entrevista al Subsecretario de Bosques de la Provincia de Misiones.

⁵³ Entrevista al Subsecretario de Bosques de la Provincia de Misiones.

► **Recuadro 3. La actividad resinera en el país**

La actividad resinera comenzó a desarrollarse en los años 1970 en Entre Ríos y luego se expandió hacia Corrientes y Misiones. En la actualidad está concentrada en Corrientes donde se aloja la especie pino elliotti a partir de la cual se obtiene la resina. Los dos productos que se originan con la destilación primaria son trementina (aguarrás), la fase oleosa; y colofonia, la fase sólida, y que tienen más de 150 derivados para usos en cosmética, farmacia, etc. Además de un potencial en desarrollo asociado a la bioeconomía como biopolímeros y bioplásticos (CPIA 2020).

En 2020 la extracción de resina alcanzó 42 000 toneladas, con un rendimiento de 3 kilos por planta por año. Las perspectivas para la producción son buenas, dada la disponibilidad de recursos forestales: el país podría alcanzar las 70 000 toneladas en los próximos cinco a siete años. En estos valores podría pasar a ser un jugador importante en el mercado internacional, que estima su crecimiento en un 4 por ciento anual en los próximos diez años⁵⁷.

Las empresas resineras en su mayoría comercializan su producción en el mercado externo. Suelen alquilar las forestaciones, aunque hay algunos productores más pequeños con forestaciones propias que hacen la extracción y venden el producto a empresas locales para la industrialización⁵⁸. En estos casos, la extracción de resina opera como complemento para mejorar los ingresos de los productores forestales con pequeñas superficies, ya que ofrece la posibilidad de un ingreso anual para el propietario de la forestación⁵⁹. Este ingreso podría comenzar a concretarse a partir de los nueve o diez años y sería extensivo durante aproximadamente una década. Se estima además que la actividad emplea unas 2 000 personas en forma directa (CPIA 2020).

Corrientes concentra 20 millones de plantas (40 000 hectáreas forestadas) 60 en producción constante de resina de pino. Es el tercer producto exportable después del arroz y los cítricos. En este marco de crecimiento de la actividad se llevó a cabo en noviembre de 2022, la Primera Jornada sobre Resina de Pino liderada por el Programa Forestal del INTA y de la que participaron empresas, instituciones técnicas y de gobierno. Se discutieron oportunidades y retos para mejorar la rentabilidad de la actividad (mejoras genéticas, sistemas de extracción, calidad) apuntando también a aspectos sociales, para mejorar las condiciones de trabajo y la profesionalización de la actividad a partir de la certificación de competencias.

Madera, productos de madera y bioenergía

La forestoindustria está experimentando transformaciones importantes a partir de la mecanización y automatización en varias etapas del proceso productivo, desde la cosecha hasta las líneas de aserrío, el diseño y las nuevas formas de gestión en base a normas de certificación de calidad y el desarrollo de nuevos productos y procesos vinculados a la economía circular.

Es un segmento muy heterogéneo en su configuración, tanto a nivel de las firmas —donde conviven grandes empresas con pymes— como en el tipo de tecnología utilizada y en las condiciones de trabajo. A continuación, algunas de sus características:

⁵⁷ Véase “Innovación en producción de resina del pino: pasado, presente y futuro en el país”, Argentina Forestal, 15 de diciembre de 2020.

⁵⁸ Entrevista a experto forestal y socio de empresa del sector.

⁵⁹ La actividad resinera puede ser compatible con la maderera, a pesar de que por muchos años se sostuvo lo contrario. El coordinador nacional del Programa Forestal del INTA señala: “Antes, por la práctica de pica de extracción de resina, sostenían que rompían las hojas del aserrado en la industria. Esto ya cambió, debido a que se ha modificado en la etapa de producción de resina la técnica de extracción con la instalación de bolsas que evitan que queden restos invasivos que afecten a las sierras (...) la resina de pinos y el aprovechamiento de madera es una combinación rentable que hasta puede cuadruplicar las ganancias del productor” (Argentina Forestal, 19 de noviembre de 2022).

⁶⁰ Véase “Buenas perspectivas para la producción de resina en Corrientes”, APEFIC, 13 de agosto de 2021.

► Gran parte de las actividades vinculadas a este segmento está en manos de pequeños aserraderos que no cuentan con una infraestructura edilicia adecuada, carecen de tecnologías automatizadas por lo que la productividad suele ser baja y no cumplen con las medidas básicas de seguridad e higiene.

► A diferencia de los micro y pequeños establecimientos, los aserraderos más capitalizados presentan altos niveles de integración vertical, con plantaciones propias, producción de rollizos, aserrado y remanufacturas, y en algunos casos producción agrícola-ganadera y construcción en madera.

► El tratamiento de los residuos forestales es uno de los grandes problemas ambientales de la producción (OIT 2021). La quema de aserrín y otros desechos forestales está muy difundida incluso entre los establecimientos más capitalizados pero que no poseen caldera propia y no logran comercializar el producto por su escaso valor económico.

► Hay cierto desarrollo de subproductos de la madera a base de residuos, como pellets y briquetas aunque en general los residuos de la madera tienen como destino principal la generación de energía térmica para autoconsumo⁶¹. En la zona de Corrientes y Misiones los residuos de la madera también son demandados por las empresas tealaras y yerbateras para el secado de la hoja.

► Existen posibilidades de desarrollo a nivel laboratorio o piloto de productos y materiales obtenidos a partir de biorrefinerías como bioplásticos o biomateriales, biocombustibles líquidos, materiales para la industria textil, productos cosméticos y aditivos alimentarios. Por el momento, la producción de estos productos y materiales novedosos se encuentra en escala piloto o demostrativa, pero la perspectiva es que algunos de ellos comiencen a aparecer en el mercado en el mediano plazo⁶².

⁶¹ Los residuos alimentan las calderas para el proceso de secado de la madera. En empresas de mayor envergadura, se instalan turbinas para la generación de energía eléctrica para consumo propio y/o para proveer a la red eléctrica. Estos generadores de turbina funcionan a partir del vapor que emiten las calderas.

⁶² Véase “Video conferencia de la Dra. Cristina Area sobre: La celulosa, más allá del papel”, en Argentina Forestal, 23 de junio de 2022.

► Recuadro 4. Nuevos emprendimientos de generación de energía a base de biomasa forestal

En los últimos años, motivados por el marco normativo y los incentivos económicos, comenzaron a surgir emprendimientos orientados exclusivamente a la generación de energía eléctrica. Una de estas empresas es Fuentes Renovables de Energía (FRESA SA), de capitales nacionales, ubicada en la localidad correntina de Virasoro. Es la central de biomasa forestal más grande del país: tiene una capacidad de generación de 40 MW de potencia lo que equivale al 10 por ciento del consumo eléctrico de Corrientes. FRESA SA genera energía a partir de chips, aserrín y cortezas de pino y eucalipto, y biomasa proveniente de madera seca, materiales forestales que actualmente no tienen un uso industrial.

Al no contar con forestación propia ni planta de aserrado de madera se espera un fuerte impacto en el crecimiento del mercado local de subproductos de la madera, además de la reducción de la contaminación aérea por la quema de los residuos. La empresa emplea en forma directa a 250 personas, el 65 por ciento de los trabajadores y contratistas son residentes locales⁶³. La central es el primer proyecto de Grupo INSUD, con orígenes en la industria farmacéutica, en el sector de energías renovables.

► Algunos de estos productos y materiales podrían fabricarse en biorrefinerías de pequeña escala en zonas rurales, en las cercanías de la producción forestal, con posibilidades de generar empleo y favorecer el desarrollo del territorio. El Instituto de Materiales de Misiones (IMAM) de la UNAM y CONICET, pionero en este tipo de investigaciones, está avanzando en la construcción de una planta piloto para trabajar en conjunto con el sector privado. El proyecto⁶⁴ tiene el apoyo del

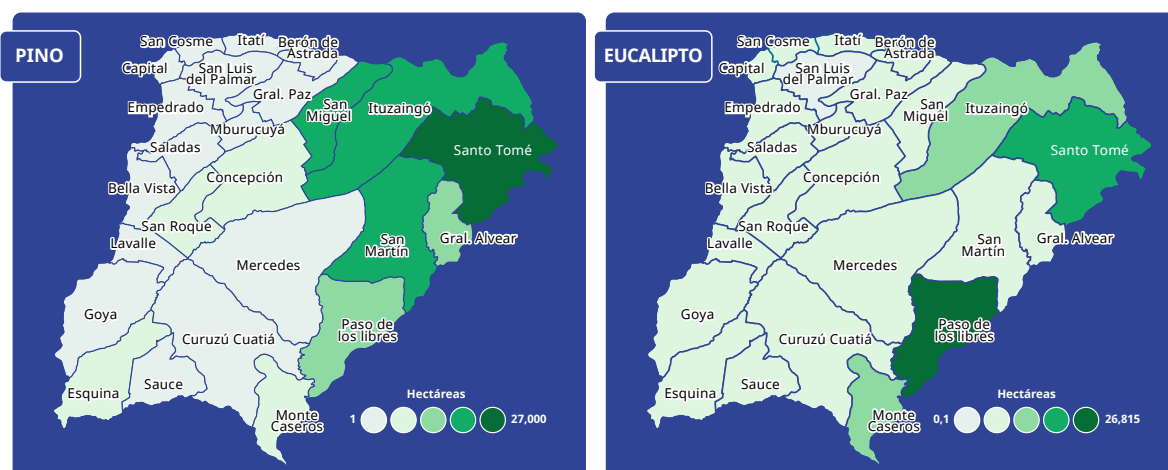
⁶³ Véase “Corrientes: la mayor planta de energía a partir de biomasa forestal del país comienza a funcionar en Virasoro y estiman para diciembre la primera entrega al sistema nacional”, Argentina forestal, 22 de junio de 2020.

⁶⁴ El proyecto abarca la producción a escala piloto de biopro-

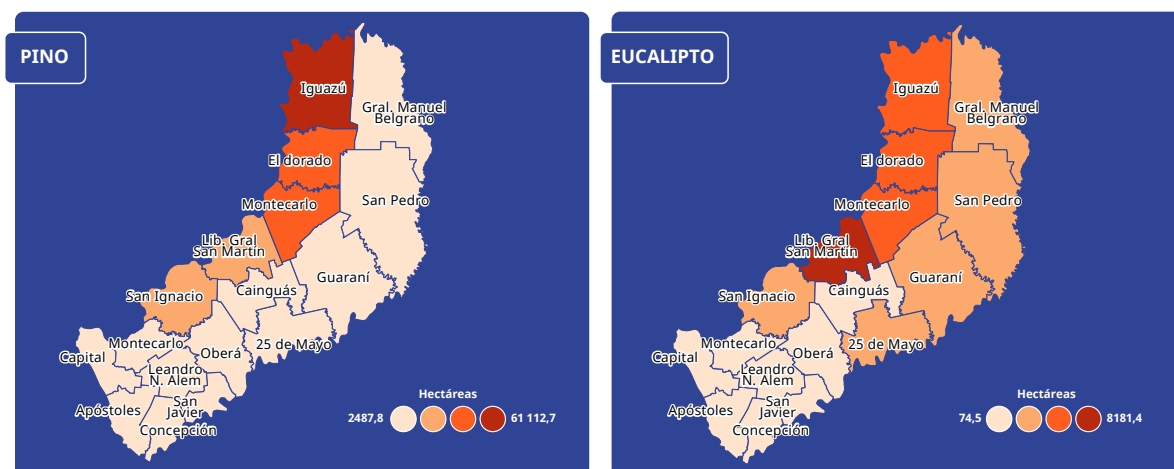
Cuadro 4. Distribución provincial de bosques implantados (2018)

Provincia	Hectáreas	Porcentaje
Misiones	355 086	38,20 %
Corrientes	322 802	34,70 %
Entre Ríos	107 206	11,50 %
Neuquén	47 562	5,10 %
Buenos Aires	25 675	2,80 %
Chubut	14 994	1,60 %
Santiago del Estero	14 059	1,50 %
Córdoba	13 746	1,50 %
Santa Fe	8 887	1,00 %
RESTO	19 086	1,00 %
Total general	929 103	100,00 %

Fuente: INDEC. Censo Nacional Agropecuario 2018. Resultados definitivos.

Mapa 2. Corrientes. Superficie en hectáreas según especie (pino y eucaliptos) por departamento.

Fuente: INDEC. Censo Nacional Agropecuario 2018. Resultados definitivos.

Mapa 3. Misiones. Superficie en hectáreas según especie (pino y eucaliptos) por departamento.

Fuente: INDEC. Censo Nacional Agropecuario 2018. Resultados definitivos.

Ministerio del Agro y la Producción de Misiones, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Nación y el Consejo Federal de Inversiones (CFI)⁶⁵.

► La construcción en madera es un segmento que podría ganar mercado, sobre todo a partir de la difusión de créditos hipotecarios y seguros de vivienda destinados a este tipo de casas y la promoción de políticas de viviendas sociales y el uso de madera en construcciones públicas.

► Recuadro 5. Iniciativas para la construcción de viviendas de madera

Misiones y Corrientes son precursoras en la construcción artesanal en madera y comienzan a innovar en procesos de mayor escala. A mediados de 2019 se inauguró la primera fábrica de viviendas industrializadas de madera del país en el Parque Industrial de Posadas. La planta puede producir 20 viviendas al día y emplear de forma directa a 60 personas⁶⁶. Además de casas terminadas, fabrica desde 2021 kits de vivienda para ser emplazados por el comprador, certificadas para su uso en el plan de financiamiento del programa nacional de desarrollo habitacional Procrear. Detrás de este proyecto está la Asociación de Productores, Industriales y Comerciantes Forestales de Misiones y Norte de Corrientes (APICOFOM). La fábrica estuvo a cargo de la construcción de las viviendas del barrio Itaembé Guazú en Posadas con financiamiento del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IProDHa). Esta organización impulsa además la formación profesional en conjunto con sindicatos y programas públicos para la construcción artesanal en madera. A mediados de 2022 firmó un acuerdo con la Unión Obrera de la Construcción (UOCRA) para capacitar a personas en la instalación de machimbres y techos en el marco del programa de viviendas de Itaembé Guazú.

ductos, biomateriales y biocombustibles, entre otros, pulpas de disolución; producción y aplicaciones de nanocelulosa y celulosa microfibrilada; bioetanol; bioplásticos; ácidos orgánicos; adhesivos; gamma-valerolactona; vainillina; sólidos carbonosos a partir de lignina. También los estudios de factibilidad técnico-económica, análisis de riesgo, cambio de escala y selección de productos. Véase “Avanza en Misiones el diseño de la primera planta piloto de biorrefinerías del NEA”, Desarrollo forestal, 30 de mayo de 2022.

⁶⁵ Entrevista al Subsecretario de Bosques de la Provincia de Misiones.

⁶⁶ Entrevista al Subsecretario de Bosques de la Provincia de Misiones.

Ubicación de las principales cuencas productivas

Misiones y Corrientes concentran el 73 por ciento de los bosques implantados del país (cuadro 3)⁶⁷ y destinan gran parte de su suelo cultivable (más del 60 por ciento) a la producción de pino, seguido por el eucalipto, que tiene una cobertura mayor en Corrientes (30,2 por ciento) que en Misiones (13,2 por ciento).

Si bien la implantación de árboles se distribuye a lo largo de estas provincias, hay una fuerte concentración en departamentos específicos. En el caso de Corrientes, tanto el pino como el eucalipto se localizan, en orden de concentración, en Paso de los Libres, Santo Tomé, Ituzzaingó y Monte Caseros (mapa 2). Mientras en Misiones, para el pino, en orden de concentración, se localizan en Iguazú, Eldorado, Montecarlo y Libertador Gran San Martín. Finalmente, la implantación del eucalipto se concentra en el departamento de Libertador Gran San Martín (mapa 3).

En Corrientes, esta distribución de la superficie implantada guarda coherencia con la organización de la producción por cuenca forestal. Según el Plan Estratégico Foresto Industrial de Corrientes (APEFIC 2013), la provincia está conformada por cuatro cuencas productivas: la Noreste, la Noroeste, la Sureste y la Suroeste⁶⁸. La cuenca Noroeste —que abarca los departamentos de Santo Tomé, Ituzzaingó y General Alvear— es la más desarrollada en cuanto a volúmenes de producción y uso tecnológico. Tiene una ubicación estratégica dentro de la provincia, ya que limita al Noroeste con Misiones, al Norte con Paraguay y al Este con Brasil.

La provincia tiene además un potencial exportador asociado a las obras del nuevo puerto —localizado a 15 kilómetros de Ituzzaingó— y donde ya se instaló un parque industrial. El puerto

está en su tramo final y se espera que sea la puerta de salida al comercio internacional de la forestoindustria de la región⁶⁹.

En el caso de Misiones, según las clasificaciones zonales realizadas por el Sistema de Información Foresto Industrial Provincial (SIFIP), existen tres zonas productivas: Noroeste, Noreste y Sur⁷⁰. La Zona Noroeste, que abarca los departamentos de San Ignacio, General San Martín, Montecarlo, Eldorado e Iguazú, tiene la mayor superficie forestada y las plantaciones más antiguas, una alta concentración de industrias y el mayor desarrollo tecnológico (APF 2013).

Desempeño y caracterización productiva

En 2020 este sector agrupaba aproximadamente el 7 por ciento de las empresas de Misiones y el 3,5 por ciento de Corrientes con una fuerte concentración dentro del subsector de la madera y la silvicultura. El resto de las empresas se distribuyeron en muebles y también, en Misiones, en papel.

En Corrientes, para el mismo año, el complejo forestoindustrial⁷¹ se encontraba en el sexto lugar, en términos de cantidad de empresas. Estas empresas tuvieron una participación del 3,5 por ciento del total, con una concentración en el eslabón de primera industrialización (42 por ciento) (aserraderos y cepillado de madera) y el de provisión de insumos (40,6 por ciento) (servicios forestales y extracción de productos forestales). En el caso de Misiones, el complejo se ubicó en segundo lugar en cantidad de empresas, con una participación del 6,8 por ciento del total y una concentración de casi el 50 por ciento en el eslabón de primera industrialización.

67 Aproximadamente 678 000 hectáreas, según el Censo Nacional Agropecuario 2018.

68 Cuenca Noreste: comprende los departamentos de Concepción, San Miguel, Saladas, Capital, San Luis del Palmar, General Paz, San Cosme, Itatí, Berón de Astrada, Empedrado y Mburucuyá. Cuenca Sureste: abarca los departamentos de Paso de los Libres, Monte Caseros, Curuzú Cuatiá, Mercedes y General San Martín. Cuenca Suroeste: constituida por los departamentos de San Roque, Bella Vista, Goya, Esquina, Sauce y Lavalle.

69 Véase “Corrientes se ilusiona con que se incluya su flamante puerto forestal de Ituzzaingó en el dragado de la hidrovía”, Bichos de campo, 17 de mayo de 2022.

70 Zona Noreste: comprende los departamentos de Caingúas, 25 de Mayo, Guaraní, San Pedro, General Manuel Belgrano. Zona Sur: abarca los departamentos de Oberá, Candelaria, Leandro N. Alem, Concepción, San Javier, Apóstoles, Capital.

71 Se toma la metodología de CEPAL (2015) de construcción de complejos según empleo.

Si se considera el período 2019-2020, hubo un crecimiento en la cantidad de empresas en las dos provincias, aunque en distintos eslabones. En Corrientes, este crecimiento se dio dentro del eslabón de provisión de insumos, en la rama de extracción de productos forestales (28,6 por ciento); mientras que en Misiones se concentró en el eslabón de primera industrialización, dentro de la rama de fabricación de hojas para enchapado, tableros contrachapados y laminados (11,8 por ciento). Esos son indicios de un perfilamiento distinto en la participación de la producción forestal en estas provincias.

Precisamente, el empleo da cuenta de estas especializaciones productivas: Corrientes tiene mayor cantidad de empleo en silvicultura (39,7 por ciento) que Misiones (21,9 por ciento), que tiene su mayor concentración del empleo en madera (68,1 por ciento contra un 58,3 por ciento en el mismo subsector de Corrientes).

Mercado de trabajo

Algunas de las características del **mercado de trabajo formal** en estas provincias:

- En 2021 se registraron 5 379 trabajadores en Corrientes, mientras que en Misiones el número fue de 9 470, con un 15 por ciento del total del empleo en el sector sumando las dos provincias.
- Dentro del subsector de madera en las dos provincias, los aserraderos y los fabricantes de hojas de madera para enchapados emplean la mayor cantidad de personas (más del 50 por ciento).
- Dentro del subsector de silvicultura, Corrientes concentra el empleo en extracción de productos forestales, mientras que Misiones, en servicios forestales.
- Para el primer trimestre de 2021 las localidades que más empleo concentraban dentro del sector forestal de Corrientes eran Santo Tomé (53,1 por ciento), Concepción (9,4 por ciento), Ituzaingó (9 por ciento) y Monte Caseros (7,7 por ciento). En Concepción, más del 50 por ciento de los trabajadores formales pertenecían al sector, y en Santo Tomé, 1/3 de sus trabajadores estaban en alguna empresa del sector.

► En el caso de Misiones, para el mismo período, las localidades que más empleo concentraban eran Iguazú (17,7 por ciento), Montecarlo (17,7 por ciento), Eldorado (14,9 por ciento) y Posadas (9,1 por ciento). Las localidades donde el sector forestal tenía mayor peso en sus respectivos mercados de trabajo eran Montecarlo, donde el 48,7 por ciento de sus trabajadores formales pertenecían al sector; y Eldorado, con un 25 por ciento de sus trabajadores dentro de alguna empresa del sector.

► Tanto en Corrientes como en Misiones predomina el empleo masculino entre 25 y 45 años, en un 96,4 y 95,4 por ciento, respectivamente. En Misiones, a diferencia de Corrientes, se observa que el empleo en este sector está más distribuido entre las localidades.

► En términos de salarios, el promedio de las dos provincias está muy subrepresentado en el salario promedio nacional. Las brechas con respecto al sector están cerca del 100 por ciento y del salario nacional alrededor del 40-45 por ciento.

► Mirando al mercado de trabajo del sector desde los complejos productivos se observa que Misiones se encuentra en tercer puesto en generación de empleo y Corrientes séptima, dentro del total de las provincias del país para el año 2018, representando el 17 por ciento del total del empleo de todo el complejo a nivel nacional. La mayor parte se encuentra en Buenos Aires (con CABA) que explican más del 50 por ciento del empleo⁷².

Si consideramos el **empleo informal**, los datos más destacados son:

► En el primer trimestre de 2020 según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) se registraron en Corrientes aproximadamente 755 trabajadores, un 0,8 por ciento del total de trabajadores informales en la provincia a través de la encuesta en los principales aglomerados urbanos.

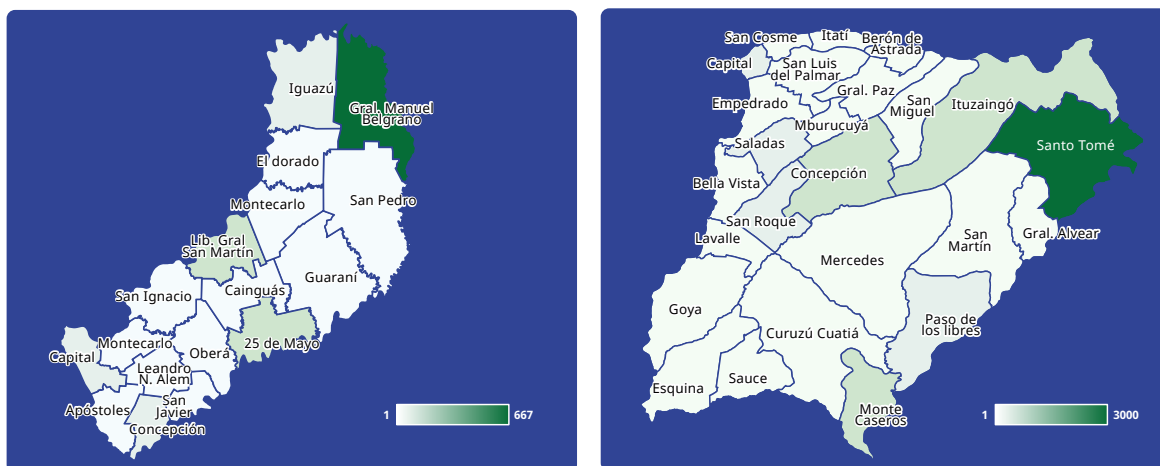
⁷² Buenos Aires concentra gran parte de las empresas que realizan la segunda transformación del complejo productivo forestoindustrial. En términos de valor agregado esto significa que las empresas de esta provincia adquieren los listones de madera que se producen en la primera transformación de las provincias de Corrientes y Misiones para la fabricación de muebles y afines. También en esta etapa entra la producción de sustancias químicas que utilizan la resina y derivados.

► Por su parte, en Misiones la cantidad de trabajadores informales del sector forestal era de 1 385, un 1,3 por ciento del total de trabajadores informales de la provincia.

► Según los datos de la EPH, entre 2019 y 2022⁷³ la cantidad de trabajadores informales dentro del sector viene creciendo en las dos provincias, especialmente en la rama de fabricación de muebles y colchones; y en Misiones, también, dentro de la rama de fabricación de papel.

► Un dato significativo es que en Corrientes esta tendencia es decreciente en la rama de producción de madera y esto probablemente se asocie a un mayor desarrollo de la cadena hacia la primera industrialización. Proceso que podría profundizarse con la inauguración del parque industrial de Ituzaingó y el puerto.

Mapa 4. Empleo privado por sector de la cadena forestal según localidades de Corrientes y Misiones (primer trimestre de 2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - MTEySS en base a SIPA.

⁷³ La referencia es del segundo trimestre del 2019 al primer trimestre de 2022.

6

Situación de las personas trabajadoras en el sector forestal de Corrientes y Misiones

► Situación de las personas trabajadoras en el sector forestal de Corrientes y Misiones

A continuación, se presenta la descripción de las condiciones de trabajo relevadas en campo y a partir de los testimonios. Primero se analizan las brechas de trabajo decente empíricamente identificadas. Luego se realiza un análisis más estructurado y en profundidad con énfasis en los PDFT y particularmente sobre la existencia de indicios de explotación laboral y de trabajo forzoso, con foco en el sector forestal de Corrientes y Misiones.

Brechas de trabajo decente

Según la OIT “el trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para todos, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres”⁷⁴.

En la presentación de este informe se discutieron las brechas de trabajo decente y de PDFT identificadas en el sector forestal global. Aunque con diferentes niveles de intensidad, en las zonas donde se realizó el trabajo de campo de este estudio se identificaron similares brechas.

Es importante resaltar que la identificación de estos déficits se basa en lo que sería una situación hipotética ideal de plenitud en términos de trabajo decente. En este sentido, en el mundo real, la existencia de déficits es la regla y no la excepción. Por lo que este es un concepto estructurante del

mandato de la OIT y una poderosa herramienta de promoción de la justicia social y los derechos humanos y laborales.

En el contexto de este DSR, el ejercicio analítico de identificación de brechas de trabajo decente ocupó un lugar complementario respecto de los PDFT y específicamente del trabajo forzoso. Aun así, se pueden señalar algunos hallazgos, derivados de evidencias empíricas, con el potencial para informar una respuesta adecuada en términos de políticas públicas.

En un informe producido por la Oficina de Actividades para los Trabajadores (OIT 2022b) sobre el déficit de trabajo decente entre los trabajadores rurales, se desarrolló un marco analítico que permite la identificación de brechas:

- en las oportunidades de empleo,
- en los ingresos adecuados y el trabajo productivo,
- de tiempo de trabajo decente,
- en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal,
- trabajo infantil que debería erradicarse
- trabajo forzoso
- en la estabilidad y seguridad del empleo, y de protección social,
- en la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo.

En este apartado, el foco está en las brechas relacionadas con elementos estratégicos, de carácter macro, vinculados con la promoción del trabajo decente y relacionadas con oportunidades

74 Más sobre [trabajo decente](#) (OIT).

de trabajo, con ingresos adecuados y el trabajo productivo, y con la estabilidad y la seguridad del empleo y el acceso a la protección social. Los demás déficits se analizan en la sección “Principios y derechos fundamentales en el trabajo: análisis preliminar” ya que se vinculan directamente con situaciones que pueden ser caracterizadas, desde un punto de vista analítico y estadístico, como violaciones de PDFT, así como con posibles indicios de la existencia del trabajo forzoso.

Los **déficits en las oportunidades de empleo** identificados en las áreas de estudio se deben a los altos niveles de informalidad y las tasas persistentemente altas de subempleo, principalmente con relación a los grupos más vulnerables de la población, que tienen bajos niveles de instrucción y pocas habilidades profesionales. Los trabajos informales, temporales y muchas veces mal pagados parecen ser la principal fuente de empleo para los trabajadores de las actividades primarias del sector forestal y de otros sectores productivos en los territorios donde se realizó el trabajo de campo. Es importante señalar que estos son problemas estructurantes de las economías de los países en desarrollo, especialmente en regiones de gran desigualdad⁷⁵.

Los **déficits en los ingresos adecuados y el trabajo productivo** están directamente relacionados con brechas de oportunidad de empleos, y con la informalidad. Pocas oportunidades de empleo, y empleos de baja calidad, significan menos ingresos y menos productividad. Brechas de ingresos también generan una presión extra en los sistemas de protección social y aumentan la demanda por servicios públicos básicos como salud, educación, vivienda, etc. Durante el trabajo de campo, fueron identificados déficits en los ingresos adecuados y el trabajo productivo en ocupaciones informales y en ocupaciones relacionadas con actividades primarias, especialmente en la extracción de resina, así como en trabajos relacionados con pequeñas unidades productivas en las mismas áreas donde se da la producción forestal.

En los **déficits en la estabilidad y seguridad del empleo, y de protección social** se nota una mención recurrente por parte de las personas traba-

jadoras de tener múltiples empleadores y ejercer actividades estacionales a lo largo del año, incluso en otras producciones, como la yerba mate, y otros sectores, como la construcción. La presencia de intermediarios laborales corrobora el entendimiento de que la inestabilidad es estructurante del mercado de trabajo local y se trata de un indicio de riesgo de trabajo forzoso. Los déficits en la estabilidad y la seguridad del empleo, y de protección social, una vez más, están correlacionados con altos niveles de informalidad, con empleos de baja calidad y derivan directamente de arreglos de trabajo eventuales y temporales, así como de procesos frecuentes de subcontratación.

En la realidad, estos tres tipos de brechas de trabajo decente, y sus elementos estructurantes, se encuentran relacionados. La ausencia de protección social crea un contexto de vulnerabilidad donde, para tener algún tipo de ingreso, las personas trabajadoras aceptan cualquier tipo de trabajo informal y temporal, cualquiera sea el pago. Trabajos de baja calidad, intermitentes e informales, por otro lado, no generan los ingresos necesarios para la manutención del núcleo familiar y tampoco permiten que los trabajadores busquen nuevas oportunidades de calificación profesional, educación formal o desarrollo individual. Peor contexto se da en los casos en que tampoco hay oportunidades de empleo disponibles. Con eso, se crea un ciclo vicioso, cuyo efecto más directo es mayor vulnerabilidad, pobreza y presión sobre sistemas de protección social. Además, en este contexto, se da un terreno fértil para el surgimiento de prácticas de explotación laboral y violaciones de derechos humanos y laborales. No está de más recordar que si fuera posible establecer un continuo entre una situación hipotética de plenitud de trabajo decente, el trabajo forzoso se posicionaría exactamente en el extremo opuesto.

En suma, déficits de trabajo decente de estos tipos destacan la necesidad de una discusión más amplia sobre informalidad, modalidades de contratación, y oportunidades de desarrollo personal y profesional. Según la OIT, las brechas de trabajo decente relacionadas con limitaciones en las oportunidades de empleo y con el deterioro de las condiciones de trabajo —vinculadas con ingresos limitados y trabajos temporales— son más comunes en territorios de limitada protección social. Estas brechas pueden clasificarse como: 1) barreras individuales, como déficits de educación

75 Más en estadísticas de la economía informal (OIT).

formal y de habilidades profesionales; 2) barreras estructurantes relacionadas con el mercado laboral, derivadas de factores como desigualdades espaciales y sectoriales y; 3) producto de perturbaciones que afectan la demanda de mano de obra, como la pandemia por la COVID-19, la emergencia de nuevas tecnologías, las crisis económicas, los desastres climáticos, etc.

Aunque estas barreras sean estructurantes y superarlas requiera cambios macroeconómicos y políticas de largo plazo, la OIT propone, como una solución eficaz, el desarrollo de iniciativas que combinen el apoyo a los ingresos con políticas activas del mercado de trabajo (PAMT). Las garantías de ingresos protegen a las personas en períodos de desempleo o poca actividad, evitando que tengan que aceptar cualquier tipo de trabajo, principalmente aquellos temporales de baja calidad. Por otro lado, las PAMT ayudan en el desarrollo de competencias y habilidades profesionales, y junto con una política de intermediación laboral, a personas trabajadoras a encontrar nuevas oportunidades de empleo; a la vez que tienen como efecto secundario inducir aumentos en la productividad. Datos empíricos sugieren que la integración de estos dos tipos de intervención tiene un efecto multiplicador sinérgico, cuyo resultado es la creación de vías efectivas de acceso al trabajo decente (OIT 2019d).

Otro elemento que podría ayudar en el desarrollo de dichas vías, en términos de más y mejores oportunidades de empleo para poblaciones vulnerables, es la promoción de la igualdad de género en el mundo laboral y la provisión de servicios de cuidado. Con esto se facilita la entrada de mujeres en el mercado laboral, en ocupaciones formales, y se crean oportunidades de desarrollo humano para niñas y jóvenes adolescentes. La valorización y formalización de la economía de cuidado, con la profesionalización del trabajo doméstico, también tienden a generar efectos sostenibles de largo plazo, principalmente para mujeres de los hogares más pobres.

Finalmente, vale destacar que la falta de oportunidades laborales formales, de salarios adecuados y de acceso a protección social pueden generar en ciertos contextos las bases para situaciones de explotación laboral concomitantemente con la violación de los PDFT.

Régimen laboral: informalidad y subcontratación

Uno de los principales emergentes tiene que ver con la precariedad laboral y el empleo no registrado. En los establecimientos forestales de menor envergadura, la incidencia del empleo informal o no registrado, la ausencia de contratos y el incumplimiento de los convenios colectivos de trabajo es importante. Los hallazgos de la revisión documental y los casos de posible explotación laboral reportados por las autoridades de control y fiscalización, fueron corroborados por el trabajo de campo. La mayoría de los entrevistados que trabajaban en este perfil de producción se encontraban altamente vulnerados en materia de derechos laborales, siendo prácticamente inexistente la contratación formal.

En algunos casos, las empresas establecían algún tipo de contrato más o menos regularizado, pero solo por un monto mínimo de horas, quedando la mayor parte de la jornada laboral fuera de la regulación. Se trata de una estrategia difundida —incluso entre empresas de mediana escala— dentro de la zona de investigación, orientada a protegerse de los posibles litigios legales más gravosos. Asimismo entre las grandes empresas, había situaciones de fuerte subregistro y empleo en negro.

Si bien se registraron numerosos testimonios que dan cuenta de los cambios positivos en materia laboral, la situación dista de ser homogénea. Nuevamente, los establecimientos más pequeños y de gestión familiar presentaban situaciones más críticas. Esta mejoría también se evidenciaba en los establecimientos intermedios, con niveles mucho más bajos de empleo en negro. Por su parte, las empresas de bosque implantado más grandes, y en especial las que tienen procesos certificados, según lo observado, ya contaban con procedimientos de contratación plenamente dentro de los parámetros legales vigentes.

Una situación importante de consignar es aquella provocada por la figura de los contratistas. Efectivamente, en muchos de los establecimientos, pero en especial dentro de aquellos medianos y grandes, el sistema de subcontratación encubría muchas veces situaciones de precarización laboral. Por lo general, la empresa o el propietario tercerizaba una tarea específica (por ejemplo, la

poda, el desmalezamiento o el control de plagas) mediante un acuerdo de monto prefijado con un contratista. Este contratista, que no suele ser una empresa sino una persona cuentapropista, cumple con los requerimientos contables e impositivos exigidos por la legalidad de la empresa mayor contratante. Sin embargo, la fuerza de trabajo que emplea este tercero evidencia situaciones más o menos graves de precariedad laboral. La contratación fijada por debajo del valor determinado por los convenios colectivos resulta lógica para el contratista, ya que todo elemento deducido del salario amplía directamente su margen de ganancia.

Esta situación tiende a agravarse aún más en algunos casos en los que se genera un encadenamiento de subcontrataciones. Efectivamente, en algunos casos, el primer contratista decide tercerizar parte de las tareas, subcontratando otro contratista más especializado, pero a la vez posiblemente más irregular. Se detectaron situaciones en las cuales esta cadena de subcontrataciones podía contener varios eslabones. Esta particularidad conlleva a que ni siquiera las empresas grandes, que están bajo constante auditoría y certificación, queden totalmente exentas de posibles situaciones irregulares. Esta situación indica la necesidad de desarrollar una vigilancia activa.

Otro elemento de irregularidad tiene que ver con las jornadas y los horarios de trabajo, así como las situaciones de trabajo temporal. Muchas veces, al pactarse criterios de pago por producción, sumado al fuerte condicionamiento climático, las jornadas laborales se extienden por 12 horas o más, y no respetan días de descanso o feriados. Asimismo, dada la situación de irregularidad, tampoco hay un mayor pago del valor hora o “plus” por estas tareas realizadas fuera de horario. Es común observar que los propios trabajadores consideren aceptable e incluso deseable trabajar muchas horas o trabajar en días de descanso, como una manera de “cubrirse del mal tiempo” o “para ganar un poco más”. Sin embargo, en ningún caso fue posible identificar un consentimiento verdaderamente libre e informado, ya que es presumible que la falta de descanso adecuado tiene impactos muy negativos sobre la salud y la accidentología.

Aun así, y como ya se mencionó en la caracterización general en el capítulo metodológico, son muchos los trabajadores (o bien sus familias)

que realizan actividades complementarias. Una práctica común es trabajar en el bosque por producción de lunes a sábados, y complementar los domingos y feriados con trabajo en aserraderos, cosechas, “changas” o pequeños comercios. En algunos casos de trabajadores que disponían de pequeñas propiedades con superficie suficiente, la complementación aparecía en la producción agropecuaria de subsistencia o bien mercantil simple. Esta condición, que a simple vista podría suponer una mayor autonomía y menor vulnerabilidad, genera no obstante cierta flexibilidad a la aceptación de condiciones muy desventajosas.

Se mencionaron también los supuestos efectos de las asistencias sociales entre las dificultades para la registración laboral. Aparece con fuerza en el discurso de los trabajadores más jerarquizados y capataces, o bien empresarios, la idea de que “muchos prefieren trabajar en negro porque si no pierden los planes o las asignaciones”⁷⁶, y también se declaraba con recurrencia que “muchos directamente prefieren no trabajar y vivir de los planes sin hacer nada”.

Otro elemento de constatada inestabilidad es la fuerte presencia de trabajo temporal. En algunos casos de contratación tercerizada, así como en la rama resinera, la constante circulación de trabajadores es un rasgo recurrente. Esta circulación no necesariamente conlleva migraciones, sino muchas veces solo cambio del lugar de trabajo (rotación de una empresa a otra dentro de la misma zona). Algunos de los trabajadores resineros entrevistados explicaban que la decisión de cambiar de “firma” solía responder con la madurez de la producción resinera de cada empresa. Por otra parte, a ciertas edades del árbol o bien a ciertas etapas de la cosecha, el esfuerzo físico es mucho mayor (por ejemplo, por tener que trabajar casi a ras del suelo en vez de erguidos).

En todos los aspectos hasta aquí enumerados, la situación en el sector forestoindustrial parecería ser algo mejor que en el de bosque implantado, nativo y resina. Al tratarse de establecimientos

⁷⁶ Se trata de programas de ayuda económica o complemento salarial (entre los que destaca el Programa Nacional de Inclusión Socio productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”) que otorga el gobierno nacional a personas que demuestran una situación de vulnerabilidad económica alta y muy alta.

ubicados mayoritariamente en centros poblados, los procesos de fiscalización y presencia sindical suelen ser más efectivos. En estos casos, la figura que aparece no es tanto la del empleo no registrado, sino más bien la de la contratación por un mínimo de horas, combinada con el pago en negro de horas adicionales o por producción.

Se registraron también testimonios en Misiones que daban cuenta de situaciones en las cuales algunas empresas constituían figuras de cooperativas, como mecanismo para evadir impuestos o abaratar los costos del empleo formal. En dos entrevistas se mencionaron situaciones de terceros que, estando bajo relación laboral, en tanto “pseudosocios” de estas fraudulentas cooperativas, los patrones retenían las tarjetas personales de cobro y solo entregaban (plata en mano) el monto correspondiente a un haber de mínima.

De más está decir que todas las situaciones comentadas en este punto repercuten en las posibilidades de que los trabajadores cuenten con obra social, cobertura por Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (ART), entre otros elementos de protección social.

Principios y derechos fundamentales en el trabajo

Libertad de asociación y sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva

A lo largo de las entrevistas se fue constatando que la presencia sindical en el sector forestal tiende a dificultarse en los establecimientos que se ubican a grandes distancias de los centros urbanos o en zonas de difícil acceso. Las posibilidades de asociación sindical, reclamos o negociaciones resultaban muy dificultosas en muchos de los testimonios recopilados. Esto era visto con extrema preocupación por los delegados sindicales consultados, quienes evidenciaban una tarea activa en favor de la regularización de las situaciones. Sin embargo, su margen de intervención se veía limitada por diversos factores externos.

En primer lugar, el ya mencionado factor de aislamiento o inaccesibilidad que presentan muchos establecimientos. En segundo lugar, porque mu-

chas veces los sindicatos son activamente “repelidos” por los propietarios y empresarios, quienes a su vez presionan a sus empleados para alinearse en esta orientación, logrando en ocasiones que este rechazo sea incluso ejercido desde los propios trabajadores del establecimiento. En varios testimonios los propios trabajadores daban cuenta de que “no querían saber nada con los sindicatos”, porque las fiscalizaciones y visitas “terminaban por perjudicar a los patrones” y por tanto “dejarlos sin trabajo”. Se recogieron testimonios de delegados sindicales que fueron echados “a punta de machete” por los propios trabajadores de los establecimientos en infracción.

Se registró también un caso en Misiones en el cual, ante el aviso por parte de un trabajador de una situación de irregularidad laboral y subremuneración, el sindicato comenzó a asesorar a la cuadrilla de trabajo afectada, que comenzó a reunirse y a interiorizarse sobre sus derechos laborales. Luego de que el dueño del establecimiento se enterara de una reunión entre el sindicato y una veintena de estos trabajadores en la residencia de uno de ellos, decidió echarlos sin causas justificadas. Adicionalmente, se circuló entre los empresarios de la zona una “lista negra de estos trabajadores indeseados”. A pesar de la denuncia del sindicato por persecución sindical e incumplimiento de las leyes laborales esenciales, este establecimiento no recibió sanciones.

Además de los prejuicios evidentes, brechas en términos de la libertad de asociación y la libertad sindical llevan directamente a violaciones de los derechos de negociación colectiva, lo que por su vez limita el diálogo social, reduce la voz de las personas trabajadoras, así como sus poderes en tópicos de su interés, como definición de salarios, del tiempo de trabajo, sobre la formación y capacitación profesional, sobre la seguridad y la salud en el trabajo, y sobre la igualdad de trato. Así, este principio y derecho fundamental del trabajo se posiciona en un lugar de destaque por su poder multiplicador en apoyar el cierre de brechas en relación con todos los demás PDFT.

La lógica es muy simple, los trabajadores organizados y sindicalizados tienen mayor poder de negociación y están mejor protegidos, por lo que se encuentran en una situación de menor vulnerabilidad ante violaciones a los derechos humanos y laborales. De manera opuesta, brechas de

libertad de asociación, de libertad sindical y de los derechos de negociación colectiva amplían potencialmente la ocurrencia de violaciones de los PDFT, una vez que crean un contexto de silenciamiento de las voces de personas trabajadoras, así como restringen su poder de negociación.

Un entorno de trabajo seguro y saludable

De manera directamente proporcional a las situaciones de subregistro del empleo o vulneración de derechos sindicales, aparece asociada la cuestión de la seguridad y la salud laboral, así como la prevención de accidentes. En los casos en los que predominan situaciones de empleo no registrado y fuerte precarización, es muy recurrente hallar evidencia del total o muy alto incumplimiento de las más básicas medidas de seguridad, disponibilidad y el uso apropiado de elementos de protección personal (EPP) adecuados, capacitación en el uso seguro de herramientas y maquinarias, etc.

En varias de las entrevistas realizadas (especialmente en subcontratistas pequeños en bosque implantado, bosque nativo y resina) se evidenciaba visualmente el serio deterioro de EPP como los zapatos de seguridad de los trabajadores, así como la inexistencia de cascos, fajas, pantalones y guantes anticortes, gafas de seguridad o protectores auditivos, lo que es corroborado por los registros de inspecciones llevadas adelante por las autoridades competentes en las provincias. Durante el relevamiento, se mencionó, en entrevistas con los empleadores, la falta de voluntad por parte de los trabajadores de utilizar los EPP. El calor extremo propio de la zona, el acostumbamiento al trabajo “a mano limpia” o la necesidad de sensibilidad fina para algunas tareas son algunas de las explicaciones recopiladas. Esta argumentación era compartida en ocasiones por los propios trabajadores entrevistados. Sin embargo, muchos de otros trabajadores afirmaban que simplemente “no recibían los EPP” o bien que “los recibían una vez al año o menos”, por lo que tras algunos meses de uso intensivo quedaban prácticamente inutilizables.

Por otro lado, en las entrevistas se confirmó que, salvo excepciones representadas por las empresas más grandes, la información se daba “en el hacer mismo del día a día”. Las charlas sobre seguridad e higiene, prevención de accidentes

y enfermedades, correcto uso de herramientas y maquinarias, buenas prácticas ambientales, etc. son casi inexistentes en los establecimientos más pequeños y en los frentes de trabajo más alejados o precarios. Muchas entrevistas dieron cuenta de trabajadores que, siendo originalmente motosierristas o trabajadores manuales, aprendieron a operar moderna maquinaria pesada mediante el uso cotidiano tutelado por otro trabajador que manejaba el oficio: grúas, harvesters, forwarders, entre otros.

La presencia de accidentes es una constante en los establecimientos más pequeños y en las zonas más alejadas. Muchas veces estos casos se intentan resolver con médicos internos de las empresas y solo se reportan a las ART⁷⁷ en los casos de mayor gravedad. El accidente más común en el bosque implantado es la lesión de rodilla, producto del hundimiento de la pierna en tocones podridos o cuevas mientras se recorren los campos. Se trata no obstante de un accidente con una severidad menor. Sin embargo, durante las entrevistas realizadas se mencionaron al menos una decena de accidentes fatales, la mayoría de los cuales se asociaba a desprendimientos de ramas o aplastamiento por rollos.

Un testimonio de la zona de bosque implantado en una empresa de Corrientes dio cuenta de dos fallecimientos por golpes fatales en la cabeza (a pesar de usar casco), debido a la eyección de gajos a gran velocidad. Otra de las entrevistas realizadas fue con un extrabajador forestal, motosierrista, que sufrió una fractura de columna al verse sorprendido por un desprendimiento de un rollo “colgante” cuando cortaba un árbol lindante, en situación de casi nula visibilidad (inicio de tareas previo al alba). Si bien este trabajador pudo salvar su vida gracias al rápido socorro de sus compañeros, jamás pudo recuperar la movilidad de sus piernas y quedó en silla de ruedas.

En el sector de bosque nativo, además de los accidentes por aplastamiento por rollos (que son también los más graves), se reportaron casos de picaduras de insectos o animales ponzoñosos (ví-

⁷⁷ En Argentina, en casos de accidente laboral o enfermedad profesional los empleadores tienen la responsabilidad de denunciar lo ocurrido a la ART a la que se encuentra afiliado el trabajador.

boras, arañas, avispas, etc., agravados en los casos en los que los campamentos no cuentan con casillas ni baños), así como de “chuzas” (punzamiento) por caña tacuara. Este último es un accidente bastante común entre los maquinistas de cargadores o tractores que no cuentan con cabina cerrada: al abrir nuevas picadas por tramos de monte cerrado, en ocasiones las cañas tacuaras aparecen dispuestas en forma de “lanza” hacia el cuerpo o cabeza del conductor que, al avanzar con el movimiento del propio vehículo, corre el riesgo de clavarse la afilada punta de la planta.

En el caso del sector forestoindustrial, en particular aserraderos y laminados, la tasa de accidentes suele ser aún mayor, aunque con menor incidencia de casos fatales. El tipo de accidentes predominantes tiene que ver fundamentalmente con cortes y atrapamientos por las máquinas utilizadas. En palabras de varios de los entrevistados de estos sectores, “es muy común ver todo el tiempo gente que perdió un dedo o una mano”. En estas entrevistas se consignaron numerosos accidentes de este tipo. También aparecen lesiones oculares por astillas o esquirlas de sierras.

Por último, en el sector resinero, los accidentes más recurrentes tienen que ver, por un lado, con lesiones lumbares, debido a la constante posición reclinada que demanda la tarea de la “pica” y el traslado de los baldes. Y por el otro, con lesiones en los ojos, debido a la salpicadura con el pomo de ácido utilizado para estimular la secreción de la resina en los cortes del pino elliotti.

Estos dos últimos casos asumen en ocasiones características más propias de enfermedad laboral, dada su acumulatividad y agravamiento con el correr de los años. Otros ejemplos de enfermedades registradas son la pérdida progresiva de audición en los trabajadores de aserraderos o motosierristas, y las enfermedades asociadas a la aspersión sin protección de glifosato y otros químicos utilizados en las tareas de control de malezas.

Un emergente relevante asociado a este punto es que, en muchos establecimientos, incluso algunos con empleo en blanco y protegido, se evita la utilización de la ART. Efectivamente, se mencionó que algunas empresas de Misiones recurrían a médicos “amigos” que, en caso de accidentes menores o intermedios, atendían y medicaban a los trabajadores en los estableci-

mientos sanitarios sin dar el aviso correspondiente. De similar manera, en otros casos de establecimientos más alejados, se contaba con este tipo de profesional directamente dentro de los predios forestales.

El derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable es uno de los cinco PDFT de la OIT. El sector forestal se caracteriza, globalmente, por ser un sector donde los riesgos laborales, en términos de seguridad y salud, son comparativamente mayores que en otras actividades productivas. Además del efecto positivo que tienen mejores condiciones de salud y seguridad en términos de promover el trabajo decente, también hay un efecto directo en la reducción de la vulnerabilidad social de personas trabajadoras, ya que los trabajadores sanos tienen más probabilidades de ser plenamente incluidos en el mercado laboral. Por otro lado, los trabajadores accidentados y enfermos tienen mayores dificultades para generar oportunidades de generación de ingresos, a la vez que son más dependientes de los servicios públicos básicos y de los esquemas de protección social de emergencia. La promoción del trabajo seguro y saludable es una oportunidad que también está en consonancia con los intereses de los empleadores, ya que tiene efectos directos en la productividad del trabajo y la reducción de distintos tipos de riesgos.

Composición del empleo femenino, consideraciones de género y poblaciones indígenas

Los puntos emergentes en materia de empleo femenino y cuestiones de género, recopilados durante el trabajo de campo, destacan la excesiva masculinización del sector forestal. Es claro que este, y en menor medida el forestoindustrial, son ámbitos de trabajo fuertemente masculinizados. En las faenas propias del bosque, como ser cosecha, poda, plantación o control de plagas, así como en la actividad resinera, la presencia de mujeres es prácticamente inexistente. Y en los ámbitos de los aserraderos o laminadoras la presencia de trabajadoras mujeres es bastante minoritaria. La explicación generalizada ante tal situación tiende a caer en un lugar común, de que el trabajo forestal y forestoindustrial “es muy pesado” y que por eso “las mujeres no son empleadas”. Si bien esto podría ser cierto en algunas tareas, también es claro que predomina un clima laboral fuerte-

mente restrictivo al ingreso y permanencia de las mujeres y de discriminación sexista caracterizada por la prevalencia del varón, que se refuerza por los propios elementos culturales generales de las comunidades circundantes, donde el trabajo de la mujer aparece constreñido al ámbito doméstico, reforzando la división sexual del trabajo y la comprensión de que las mujeres pertenecen a la esfera privada y los hombres al espacio público.

La mayoría de los relatos recogidos en el trabajo de campo indican una masculinización de este sector también en lo que se refiere a la división sexual del trabajo, evidenciando la existencia de una comprensión de que atributos como la fuerza física y el vigor son fundamentales para el desempeño de las tareas relacionadas con la silvicultura. Además, las mujeres y los niños son vistos como “obstáculos” para el trabajo productivo.

En algunos testimonios se menciona que esta situación podría empezar a estar cambiando lentamente. En algunas empresas grandes (en particular aquellas que tienen procesos certificados), o bien en algunas actividades específicas en la cadena de valor de la silvicultura, como ser en la gestión de viveros, gestión administrativa y mantenimiento (control de planillas y básculas) o incluso la realización de la poda mediante uso de maquinaria eléctrica, se evidencia una creciente presencia de trabajo femenino. Esto quiere decir que las mujeres se incorporan en el proceso productivo en un rol activo de manipulación de maquinaria; rol en el que existen prejuicios y discriminación, aunque en proceso de transformación. También hay una tendencia similar, incluso más acelerada, en algunas etapas del trabajo laminero, como la selección de materiales o los empaquetamientos. Estos incipientes cambios no solo se deben al progresivo reconocimiento de derechos a nivel general, sino también a la adopción de políticas de género por algunas empresas grandes y también a la introducción de nuevas tecnologías, que habilitarían tareas teóricamente menos pesadas (la referencia a la actividad de poda con tijeras eléctricas es un ejemplo recurrente).

En este punto, vale la pena recuperar algunas reflexiones aportadas por una persona con rango directivo de una empresa de energía que se abasteca regularmente de la producción de un cierto número de aserraderos en Corrientes y que se desempeña según los estándares de la Corpora-

ción Financiera Internacional (IFC). Esta empresa tiene normas de buenas prácticas y un programa de apoyo a establecimientos de su zona de influencia para habilitarlos como proveedores. Entre los obstáculos que se encuentran para el avance en las mejoras requeridas, la persona con rango directivo menciona “una cuestión cultural compartida por toda la sociedad” respecto a temas tales como la seguridad y el empleo de mujeres. Esta persona destacaba el caso de uno de sus proveedores, dueño de un aserradero que, a pesar de la resistencia inicial, aceptó la recomendación de contratar más mujeres. Al tiempo de esta sugerencia, comprobó que ya había varias mujeres trabajando entre sus proveedores y que un aserradero vecino había avanzado en aumentar la cantidad de mujeres contratadas, y adecuando los espacios y los equipos para la protección y la seguridad de las mujeres en el lugar de trabajo. En opinión de la persona entrevistada, esto constituye un avance destacable en la posibilidad de que más mujeres se integren progresivamente en esta actividad productiva, superando la barrera cultural: “Se dieron cuenta de que las mujeres entran a trabajar, van a trabajar y no se dejan molestar, no se dejan atropellar, no se emborrachan, cumplen”. Sin embargo, en los aserraderos menos mecanizados subsisten diferencias objetivas basadas en la supuesta fuerza física necesaria para ciertas tareas y aún otras de tipo cultural: “Nunca había una mujer arriba de una máquina; les toca ordenar las tablas”.

No obstante, es interesante notar que las mujeres empleadas en este sector tienden a ocupar puestos de trabajo de mayor valor agregado, con mayor uso de tecnología. Así, promover la igualdad de género se constituye como una oportunidad para promover el trabajo decente de manera más amplia, ya que la mayor participación de las mujeres en el sector redundaría en mayor calificación profesional, mayor productividad y mayor valor agregado.

Finalmente, durante los trabajos de campo no pudo constatar (ni por observación directa ni por testimonios) la participación de integrantes de pueblos indígenas en el empleo de las actividades forestales. Aun en zonas productivas como las relevadas en Misiones, donde la presencia de comunidades indígenas es alta⁷⁸, y con mu-

⁷⁸ Según el último relevamiento del Instituto Nacional de Asunto Indígenas (INAI) del 2022, Misiones cuenta con un total

cha proximidad de plantaciones forestales o de bosque nativo, en ningún caso se pudo obtener testimonios propios o por terceros en los que se identificara participación de población indígena en las tareas forestales. Acorde a lo relevado en el terreno, estas comunidades concentran sus tareas laborales en la agricultura y la ganadería familiar, de subsistencia y pequeña escala, con complemento en la producción de artesanías y la percepción de prestaciones sociales.

Trabajo infantil y adolescente: conexiones sectoriales y familiares

Según las entrevistas realizadas, la incidencia del trabajo infantil de los segmentos etarios de 13 años o menos aparece como muy baja en el sector, no habiéndose realizado detecciones durante los trabajos de campo, ni tampoco reportados casos directos, ni de terceros, en ninguna de las entrevistas realizadas. Esto es algo que contrasta con otras actividades territorialmente muy cercanas, como la yerba mate o la horticultura, donde todavía hay una fuerte presencia de trabajo infantil. Tampoco se hallaron vasos comunicantes entre el trabajo infantil de estos sectores y la actividad forestal.

La explicación ensayada por los entrevistados respecto a esta situación de no presencia de niños pequeños en las faenas forestales es que “los niños no sirven para el trabajo forestal porque son tareas muy pesadas”. También es recurrente escuchar que “el trabajo en el bosque es muy peligroso” y que “los niños estorban”, y que por eso tampoco tiene sentido llevarlos a los campamentos o frentes de trabajo. La presencia de campamentos con familias es muy rara en el sector, con lo cual tampoco sería importante la presencia de trabajo infantil asociado a tareas de apoyo, como recolectar leña o cocinar. En el sector foresto industrial, la situación y las explicaciones brindadas son más o menos concurrentes.

La situación es diferente si en cambio se considera el trabajo infantil de segmentos de 14 y 15 años, así como el trabajo adolescente (no registrado y/o no protegido). En varios testimonios se reporta la

presencia de trabajadores varones menores de edad, en algunos casos de hasta 14 años, lo que sugiere que hay también un componente de género en este caso. Se trata de todos modos de algo poco recurrente y que afecta fundamentalmente al sector resinero y, en menor medida, al de aserraderos, y no tanto al forestal de bosque implantado. La modalidad en la cual este trabajo adolescente se concreta es diversa. En los casos de los aserraderos, muchas veces simplemente hay acuerdos “de palabra”, y el adolescente cumple un horario y cobra un salario no registrado como un trabajador más. En el caso resinero, por lo general los adolescentes se suman a trabajar al lado de algún familiar o conocido (por lo general el padre, un tío o un hermano mayor) que ya conoce el oficio, y su aporte de trabajo se traduce en un ingreso adicional para este familiar mayor de edad. En Corrientes, por ejemplo, se reportó una situación en la cual un adolescente de 15 años había ido a trabajar a la actividad resinera junto con su hermano mayor de edad, quien se encontraba contratado en blanco, cobrando por producción. Al igual que en los casos antes mencionados, el trabajo del adolescente se plasmaba como un adicional al sueldo del hermano mayor, con el agregado de que todo el monto quedaba reflejado en el recibo formal.

Vale destacar que el trabajo adolescente desprotegido, en cualquiera de sus modalidades en el sector, debe ser evitado, considerando el riesgo de accidentes de trabajo relacionados con muchas tareas forestales y las implicaciones que este tipo de trabajo, y sus consecuencias, pueden tener a lo largo de la vida de niños, niñas y adolescentes. Desde aspectos vinculados a la salud hasta la restricción de oportunidades de desarrollo personal.

Además, la precariedad del trabajo adulto que se observa en algunas áreas y partes de esta cadena de valor, puede tener un efecto indirecto sobre la ocurrencia del trabajo infantil en otras actividades productivas en las regiones de explotación forestal, simplemente porque la vulnerabilidad derivada de la precariedad afecta no solo a los trabajadores en cuestión, sino también a sus familias y comunidades. Así, la promoción del trabajo decente en esta cadena de valor se configura como una oportunidad de generar efectos más amplios que lleguen a otras actividades económicas.

El sector forestal, mismo con sus déficits de trabajo decente, se ve como un sector que ofrece

de 126 comunidades indígenas formalmente registradas, 22 de las cuales se localizaban en los departamentos relevados.

mejores condiciones de trabajo y paga más salarios en comparación con otras actividades económicas rurales o agropecuarias de la región donde se realizó este estudio. Por lo tanto, más trabajo decente en el sector forestal puede tener un efecto multiplicador en la reducción de la vulnerabilidad de las familias y comunidades enteras, y, en consecuencia, dificultaría la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos y laborales en los territorios de explotación forestal de manera más amplia.

Acerca de los indicios de posible explotación laboral y trabajo forzoso

Como se viene desarrollando, el trabajo forzoso es un fenómeno múltiple y complejo. La OIT en sus *Directrices relativas a la medición del trabajo forzoso* identifica la necesidad de recopilar información sobre los procesos de reclutamiento y las condiciones de vida y trabajo de las personas para poder establecer la posible existencia de violaciones de derechos humanos y laborales relacionadas con la explotación laboral extrema y el trabajo forzoso.

Procesos de reclutamiento: migraciones laborales

La cuestión de las y los trabajadores migrantes es extremadamente relevante. Si bien ya no es posible identificar situaciones de traslado masivo de fuerza de trabajo temporal como en el pasado, es claro que aún persisten fuertes mecanismos de migración temporal.

En primer lugar, deben mencionarse las migraciones internacionales, representadas casi exclusivamente por desplazamientos desde Paraguay. Estas migraciones temporales, muy recurrentes en el pasado, parecerían haberse detenido casi por completo. La explicación de esta tendencia radicaría en el aumento de los controles migratorios y, sobre todo, en la devaluación de la moneda argentina, que progresivamente fue perdiendo interés para los trabajadores paraguayos. De todas maneras, de modificarse la situación cambiaría, este proceso podría reactivarse.

A pesar de esta ralentización actual, vale la pena recuperar un testimonio que hacía referencia a una situación “de hace bastantes años” (una década), en la cual un propietario forestal intermedio de Misiones recibió en su propiedad una

cuadrilla de trabajadores de Paraguay que ingresaron al país sin papeles, “traídos por un reclutador”. Esta cuadrilla “trabajó durante varios días en trabajos de cosecha y acondicionamiento del terreno”, durmiendo en campamentos improvisados dentro del mismo establecimiento, etc., pero “cuando llegó la hora de pagar no se les dio un centavo”. Al generarse el reclamo esperable de los trabajadores, el propietario los amenazó con llamar a gendarmería para denunciar su situación irregular, por lo que estos optaron por retirarse sin cobrar.

En segundo lugar, aparecen las migraciones interprovinciales y regionales, que resultan mucho más recurrentes. Destacan acá las migraciones temporales de trabajadores misioneros hacia zonas resineras ubicadas, por ejemplo, en Puerto Valle e Ituzaingó en Corrientes. Si bien no fue posible entrevistar a algún trabajador que cumpliera con este patrón (justamente debido a la alta movilidad y temporalidad), se recogieron testimonios de varios trabajadores resineros correntinos, que confirmaban tales migraciones desde Misiones. Las zonas específicas de procedencia de estos trabajadores se ubicaban mayormente en zonas rurales y pequeños poblados en los departamentos de Gobernador Belgrano, San Pedro y Guaraní, concretamente en las zonas de influencia de las ciudades de Bernardo de Irigoyen, San Pedro y San Vicente, sobre la vertiente del río Uruguay, hacia el este de la provincia. Justamente, es esta zona de la provincia la que mayores niveles de empleo no registrado y precariedad laboral evidencia, a lo que se suman condiciones de vida mucho más duras de los trabajadores, muchos de ellos residiendo en zonas agrestes sin servicios.

Un rasgo para destacar es que estas migraciones temporales tienen una duración de al menos 15 o 20 días (“para compensar el sacrificio” y “hacer una diferencia”), y que rara vez replican el mismo destino. Es decir, se trata de migraciones bastante erráticas, que mes a mes pueden ir variando de locación. No hay claridad sobre los procesos de reclutamiento asociados a este tipo de migraciones. En algunos de los testimonios se mencionaba la influencia del “boca a boca” entre los trabajadores, en sus lugares de origen, quienes se autoorganizaban (de manera individual o agrupada) para viajar hasta los establecimientos. En otros testimonios, por el contrario, se hacía referencia a intermediarios que “traían a gru-

pos de trabajadores hasta las zonas resineras”. Algunas entrevistas con referentes sindicales de la zona señalaron que buena parte de estos desplazamientos temporales eran organizados por un reclutador (en ocasiones referido como “capataz” por los trabajadores) que, mediante contactos con empresas resineras de Corrientes, organiza la búsqueda de fuerza de trabajo en ciertas zonas de Misiones, y luego se ocupa —a través de fondos provistos por el empleador— de conseguir un micro u otro medio de transporte para el traslado. En estos casos, la relación era consignada como “por fuera completamente de los convenios de trabajo y la escala de sueldo” y con déficits en cuanto a “vivienda, alimentación, ropa de trabajo, herramientas y transporte”, donde incluso hay casos donde parte del viaje se realiza “en un acoplado tirado con tractor, que cuando llueve se mojan todos”.

Se trata sin duda de un tema sensible sobre el cual no se alcanzó a generar un volumen de información suficiente, lo cual sugiere la necesidad de seguir profundizando en futuras investigaciones. La dificultad radica en lograr dar con los trabajadores, ya que en sus lugares de origen aparecen dispersos a lo largo de decenas de pequeños poblados y zonas rurales, y en sus lugares de destino, recluidos en establecimientos privados.

En las *Directrices*, la OIT destaca la relación del reclutamiento engañoso con involuntariedad, como por ejemplo en aquellos casos en que trabajadores deben realizar, sin su consentimiento informado, trabajo de diferente naturaleza del especificado durante el reclutamiento. Aunque este problema no ha sido directamente mencionado, los testimonios recopilados sobre prácticas de reclutamiento sugieren un contexto de asimetría informacional. En estos casos, queda claro que los trabajadores no tenían pleno acceso a las informaciones sobre el proceso de reclutamiento, sobre las características del trabajo que se iba a realizar, sobre las condiciones de vida y trabajo, y sobre la existencia o características del contrato. Testimonios sobre la existencia de trabajo por un salario muy bajo o sin salario también sugieren la existencia de circunstancias correlacionadas con la posibilidad de trabajo involuntario.

Como se mencionó anteriormente, es necesaria la expansión de la base de conocimiento sobre prácticas de reclutamiento en el sector forestal,

incluso recopilando datos sobre los elementos de engaño y coacción aplicados en el reclutamiento.

Condiciones de trabajo y vida degradantes: ambiente laboral, transporte y campamentos

Estrechamente relacionado con el punto sobre precariedad y migraciones laborales, aparecen el ambiente laboral, la situación del transporte y los campamentos. Lo primero a mencionar es que, en la mayoría de los casos, los trabajadores forestales viajaban diariamente de sus residencias al lugar de trabajo, en desplazamientos pendulares residencia-trabajo-residencia. Los horarios de inicio de este viaje oscilaban entre las 05.00 y las 06.30 am, dependiendo de la distancia a las zonas de trabajo, que podían llegar a ser de más de 50 kilómetros. Y el regreso se daba “al caer el sol”, hacia las 18.00 o 19.00 horas aproximadamente.

Un elemento a destacar en esta lógica es que, a lo largo del año, los puntos de trabajo van cambiando de lugar. Por ejemplo, al momento de la entrevista (agosto de 2022) un grupo de trabajadores de una empresa grande de Eldorado señalaba que las zonas de extracción de madera habían cambiado ya tres veces en el transcurso del año, variando en una distancia de 25 a 70 km desde la mencionada localidad. Una situación similar fue reportada por trabajadores de un contratista que desempeñaba tareas exclusivas para una empresa, certificada y de gran tamaño, en el departamento de Santo Tomé, Corrientes. En este caso, las distancias de desplazamiento diario habían oscilado entre 10 y 35 kilómetros.

Las condiciones de estos viajes son variables. Por lo general se resuelven mediante ómnibus o combis tipo charter en el caso de los trabajadores integrados a las empresas grandes, y mediante camionetas y vehículos particulares en el caso de empresas menores o subcontratistas. En algunos casos, se constató la existencia de medios de transporte no adecuados, como ser antiguos camiones adaptados con asientos en la caja de carga o bien directamente transporte de los trabajadores en las cajuelas de los vehículos. Estos últimos dos casos eran por lo general más frecuentes en recorridos cortos y por caminos internos, ya que según se recogió en varias entrevistas, los controles de policía caminera y gendarmería en las principales rutas tornan cada vez más difícil ese tipo de circulación.

En lo que respecta a campamentos, la situación es compleja. Por lo general las empresas más grandes poseen pocos campamentos propios y prefieren recurrir a trabajadores pendulares. Aun así, las grandes distancias a las que se encuentran algunas de las plantaciones obligan a tener que adoptar jornadas semanales con campamentos. En estos casos, las condiciones generales son buenas: se trata de casillas de madera o containers adaptados para habitaciones, donde además se dispone de cocina, comedor, sala de estar, baños con duchas, etc., con presencia de cocinero (hombre) y servicios como energía eléctrica y wifi. De todas maneras, esta situación es más bien un rasgo propio de empresas grandes, de alta tecnificación y procesos certificados.

En el resto de las empresas y/o emprendimientos que cuentan con campamentos, las situaciones son bastante diferentes. Esto no solo involucra las firmas más pequeñas o familiares, sino que se extiende también, al menos en Misiones, a empresas medianas y grandes. La situación más común en estos casos es la instalación de un campamento sin energía eléctrica ni servicios, solo compuesto por containers o casillas rodantes destinadas a las habitaciones, a las que se acopla luego improvisados reparos con lonas y plásticos, debajo de los cuales se reserva el espacio para cocinar y comer.

Es importante destacar que muchas de estas casillas o containers observados en terreno no habían sido originalmente construidas para funcionar como habitaciones, por lo cual carecían de correcta ventilación, iluminación o aislamiento. En esta situación arquetípica la cocción de los alimentos debe autogestionarse por parte de los trabajadores, mediante la realización de fuego en el suelo y ollas individuales tipo caldero. La provisión de agua puede ser mediante la instalación de un tanque o tambor recargable a la intemperie, que queda a temperatura ambiente, o bien directamente mediante la recolección en alguna naciente o curso de agua. Por supuesto en este último caso, el agua no recibe ningún tipo de tratamiento. En estas situaciones, los alimentos deben ser transportados (por los trabajadores o por el contratista) de una vez para toda la estadía, no habiendo por lo general condiciones para el correcto mantenimiento de frescos (carne, lácteos, verduras) o para la reposición en caso de escasez. Finalmente, no suelen existir baños ni duchas. Necesidades primarias

como orinar o defecar deben ser resueltas a la intemperie en el monte, en lugares reservados a tales fines, mientras que la higiene personal se realiza con baldes o fuentones, haciendo uso de algún curso de agua cercano.

En las situaciones más graves relevadas (por ejemplo, bosque nativo en Misiones), ya directamente no existen casillas o containers, sino que todo el campamento está organizado sobre la base de lonas y techos improvisados. En términos generales, la situación empeora en cada una de las instalaciones antes mencionadas: los colchones y los alimentos deben ser acarreados al inicio de la jornada por los propios trabajadores. Ante la ausencia de adecuado aislamiento, el lecho de descanso y la ropa suelen estar humedecidos. Además, ante la ausencia de medios de refrigeración, se suele recurrir a técnicas como el “charqueado” (secado de carne mediante humo para su conservación) y es recurrente la caza de fauna local, como el carpincho o las mulitas (un tipo local de armadillo), como alternativa para agregar carne fresca a la dieta.

En este tipo de campamento no hay depósito de agua alguno y esta debe obtenerse de cursos superficiales. Por último, la necesidad de dormir bajo toldos y carpas abiertas expone a los trabajadores tanto a la posibilidad de picaduras de víboras, arañas, orugas peluche u otras alimañas ponzoñosas, como al asedio permanente de mosquitos, tábanos y mbarigüis (un tipo local de jején). Estas situaciones son más recurrentes en las faenas de bosque nativo y en los peores registros del sector resinero, en especial en aquellas locaciones más alejadas y en las que intervienen trabajadores migrantes.

Por regla general, las condiciones son peores en aquellos lugares de trabajo más alejados o de difícil acceso, donde rara vez los controles de las autoridades laborales pueden llegar. De todas maneras, durante los trabajos de campo en Misiones se pudo constatar que incluso empresas relativamente grandes y operando en zonas periurbanas funcionaban campamentos de casillas y toldos, sin cocina, energía eléctrica o baños, etc.

Igualmente es importante destacar que durante los trabajos de terreno también fue posible visitar campamentos que cumplían con los requerimientos esenciales de la legislación correspondiente,

con adecuadas construcciones, instalaciones sanitarias, etc. Incluso uno de estos campamentos correspondía a una empresa resinera de la zona de Gobernador Virasoro, hecho que pone en evidencia que la situación es bastante heterogénea, no solo en el sector, sino también en ocasiones al interior de una misma empresa.

Los campamentos en los que además de los trabajadores se trasladan sus familias ya no son tan frecuentes, aunque sí eran consignados como recurrentes años atrás, hacia la década del 2000 o antes. Hubo algunas menciones de casos de terceros, en los que trabajadores de la resina, empleados en establecimientos altamente precarios, se trasladaban con algunos de sus familiares, por ejemplo, hijos menores. Sin embargo, esta dinámica es infrecuente hoy en día.

En las *Directrices*, la OIT destaca la relación entre condiciones de vida y trabajo con involuntariedad, como por ejemplo en aquellos casos en que el trabajo ocurre en condiciones peligrosas para las que el trabajador no ha dado su consentimiento y en los casos en que existe trabajo bajo condiciones de vida degradantes impuestas por el empleador, reclutador o un tercero. Los testimonios recopilados sobre estas circunstancias son múltiples: transporte laboral peligroso, campamentos aislados, condiciones de vivienda insalubres, exposición a la intemperie, insectos y animales venenosos, falta de acceso a condiciones higiénicas adecuadas, agua y alimentos escasos y potencialmente contaminados, entre otras.

Por otro lado, es importante resaltar, una vez más, la heterogeneidad de las condiciones de vida y de trabajo identificadas. También existen casos de estricto cumplimiento de las normas laborales y en los que los trabajadores tienen acceso a condiciones de vida adecuadas, transporte de cualidades, campamentos bien estructurados, etc. Además de la heterogeneidad, la existencia de condiciones de vida y de trabajo adecuadas demuestra que es posible producir y generar riqueza promoviendo el trabajo decente y combatiendo las violaciones de los PDFT.

Nuevos puntos de partida

Indagar los indicios de explotación laboral y trabajo forzoso representa sin duda el punto central del estudio y el objetivo principal de las tareas de

campo realizadas. Es importante destacar que estas han permitido detectar numerosas situaciones irregulares o de precariedad laboral en el territorio seleccionado, pero resultó difícil identificar situaciones de trabajo forzoso, de acuerdo con las especificaciones técnicas que definió la OIT, desde un punto de vista estadístico. De los tres elementos a considerar al momento de identificar estas situaciones —es decir, existencia de una prestación laboral, existencia de una amenaza e involuntariedad— es este último ítem el de más compleja comprobación.

Rápidamente puede confirmarse la prestación laboral, y en muchas situaciones se comprueba la existencia de una amenaza directa o indirecta, que puede expresarse a través de la reducción arbitraria de la remuneración, la suspensión o pérdida del empleo o la confección de “listas negras”. Muchas de las situaciones detectadas en el sector más precario de bosque implantado, en el de bosque nativo y en el resinero cumplen con estos dos requisitos. Sin embargo, la situación de involuntariedad se presenta mucho más difusa.

La totalidad de los trabajadores entrevistados son conscientes de lo duro de sus tareas, de la fuerte dependencia de esos ingresos y, en muchas ocasiones, de la precariedad de sus condiciones laborales, riesgos o maltratos. Sin embargo, al ser consultados por situaciones de involuntariedad, incluso en los casos más críticos, unánimemente tendieron a responder que “uno viene a trabajar acá porque quiere” y que “cuando uno quiere puede irse”. Varios factores explican este posicionamiento. En primer lugar, debe mencionarse que muchos trabajadores del sector forestal vienen de situaciones familiares y socioeconómicas muy complejas. Muchos han trabajado en otras tareas rurales desde niños y se han acostumbrado a condiciones laborales extremadamente duras.

A su vez, existe un casi total desconocimiento de las regulaciones laborales vigentes, por lo que muchas condiciones esenciales que deberían cumplirse por ley son vistas incluso como “lujos” (“en mi casa tampoco tengo ducha”, “en mi casa también tomamos el agua de la vertiente”). En tercer lugar, aparece la cuestión de que el empleo forestal —aun en aquellos casos en los que se expresa como precario, riesgoso y extremadamente pesado— es mejor pago que otras opciones laborales al alcance de esos trabajadores. Muchas veces la comparación de

las condiciones del trabajo forestal es realizada con las de la tarea de la yerba mate o las de las faenas informales y mal remuneradas de la construcción.

Por último, debe mencionarse lo que podría denominarse “cultura del patronazgo”, donde mediante una compleja trama de dones y prestaciones materiales y simbólicas, se crean vínculos de dependencia y “deuda moral” de los trabajadores hacia los patrones. En muchos relatos los trabajadores sentían una “deuda para toda la vida” con los empleadores, por haber sido ellos quienes les dieron la “oportunidad de trabajar” y de “tener lo mucho o poco que se tiene”. En muy pocas ocasiones el trabajo realizado alcanza a ser visualizado como un componente esencial en la generación de riqueza por parte de los emprendimientos y empresas. Todo esto lleva a que reclamar por mejores condiciones laborales o pedir mayor fiscalización sindical pueda ser visto como “una traición” hacia los patrones, que además puede “poner en riesgo el trabajo”.

De acuerdo con lo señalado, y partiendo de la base que rara vez un trabajador en situación de trabajo forzoso alcanza a percibirse de tal manera, toca indagar en aquellas situaciones donde a la precariedad regular se suman otros elementos, como la imposibilidad de retirarse de los lugares de trabajo, o bien el incumplimiento de los acuerdos de palabra en cuanto a paga y remuneraciones.

El relato que sigue resume, en parte, varias de las brechas en materia de trabajo decente y posibles violaciones de las PDFT que fueron identificadas y se analizan en esta sección a partir de una experiencia empírica basada en el principio de que los trabajadores tienen el derecho de tener sus propias voces.

Con base en este relato, más las diversas evidencias recopiladas y analizadas en este estudio, podría sostenerse que, en algunos casos detectados en bosques y resina, la combinación entre lugares de trabajo con notable inaccesibilidad, extrema dependencia del empleador en lo que refiere a la provisión de alimentos y víveres, y severo incumplimiento de los acuerdos sobre condiciones de trabajo, campamento y paga, habilitaría su caracterización como un caso donde circunstancias de involuntariedad —relacionadas con el trabajo forzoso— estarían presentes, desde un punto de vista estadístico. Mismo en estas situaciones, se-

ría necesario, entonces, analizar, caso por caso, para identificar si también estuvieran presentes, de forma concomitante y vinculada al proceso laboral, elementos de coerción.

Sin embargo, el objetivo de este estudio no es definir si existen o cuántos son los casos de trabajo forzoso en el sector forestal de Corrientes y Misiones, para esto sería necesario realizar una encuesta de prevalencia del trabajo forzoso, con un instrumento de recolección de datos, un plan de muestreo y uno de análisis de datos que se orienten a este fin, permitiendo así la extrapolación de hallazgos y conclusiones sobre la existencia, intensidad y amplitud de casos de trabajo forzoso, desde un punto de vista estadístico.

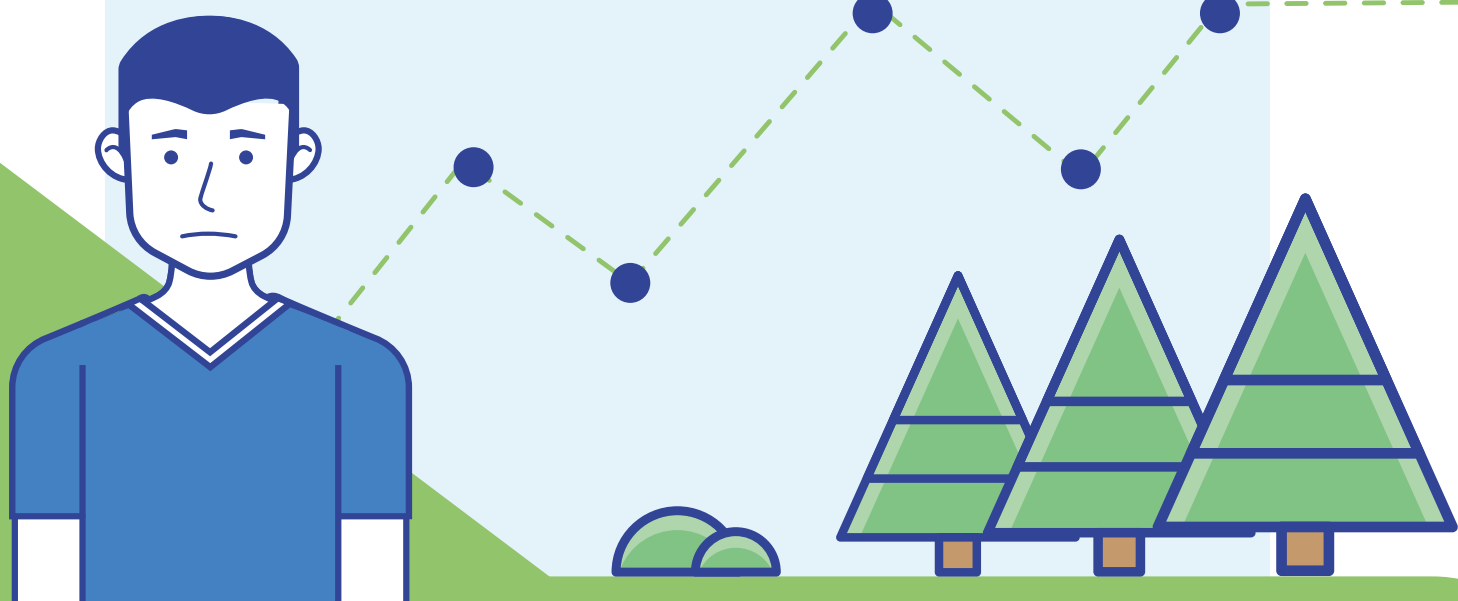
No obstante, este Diagnóstico Rápido del Sector Forestal en Argentina brinda evidencia sobre las condiciones de vida y trabajo en el sector forestal, incluyendo situaciones de coerción y de involuntariedad que expresan la existencia de indicios de explotación laboral. Los hallazgos aquí presentados dan cuenta de la necesidad de profundizar este tipo de análisis por su potencial para generar evidencia y conocimiento aplicable en el mejoramiento de políticas públicas, programas y proyectos de promoción del trabajo decente y de combate al trabajo forzoso.

► **Recuadro 6. Un caso ilustrativo de indicios de explotación laboral**

El relato de una situación recogida en una entrevista con un trabajador de 35 años del norte de Corrientes permite ejemplificar una de las configuraciones críticas relevadas. En esta entrevista, el trabajador —que actualmente se desempeña en un aserradero— narró su experiencia personal de participación en la faena resinera, ocurrida algunos años atrás. En su caso, siendo muy joven aún, se enteró de que un vecino suyo estaba “reclutando gente para ir a trabajar a la resina”. A pesar de no conocer la labor, se decidió a ir por encontrarse en una situación de gran necesidad económica y por no contar con otras opciones. Antes de viajar, le explicaron que debía llevar sus pertenencias personales (incluyendo un colchón), previendo una estadía de unos 10 a 15 días en el campamento. Luego, fue transportado en la cajuela de una camioneta grande, junto con otros trabajadores en igual situación, amontonados todos, junto con sus pertenencias. Al no contar con medida de seguridad alguna, este vehículo se desplazó a su destino haciendo uso de caminos secundarios. El lugar de trabajo estaba muy alejado de centros poblados o rutas, no pudiendo identificarse claramente su ubicación, pero consignándose una locación aproximada a unos 20 kilómetros de la Ruta Nacional N.º 12, en las cercanías de las localidades de Puerto Valle e Ituzain-

gó. Al llegar al lugar, él y el resto de los trabajadores fueron asignados a un campamento que constaba de casillas de madera, de muy baja calidad, desprovistas de cocina o baños, sin energía eléctrica ni servicio alguno. Tampoco recibieron vestimenta ni elementos de protección. Luego de acordar la forma de trabajo, el reclutador dejó una cierta cantidad de provisiones, como alimentos y papel higiénico (que luego los trabajadores deberían pagar de sus ingresos) y abandonó el campamento.

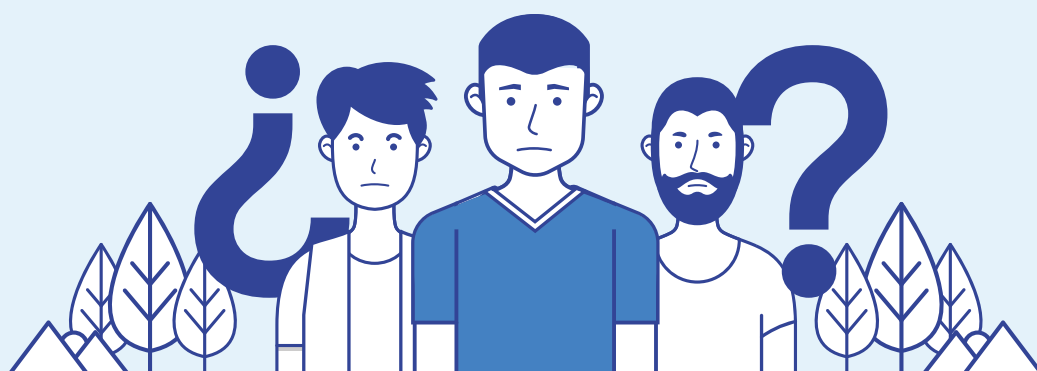
El acuerdo era que luego de cinco o seis días regresaría al lugar para reponer las provisiones, pagar la producción alcanzada y hacer un recambio en aquellos casos de trabajadores que así lo desearan. Los trabajadores comenzaron las faenas al día siguiente, cada uno en la zona de bosque asignada, reencontrándose por las noches en el campamento. Transcurridos los primeros dos días, los pocos alimentos frescos y proteínas existentes entre las provisiones se agotaron, y al cabo de otros pocos días más solo quedaba algo de arroz, aceite y harina, habiéndose agotado por completo el resto de los insumos. El reclutador no regresó al lugar en la fecha pactada, por lo que la situación se agravó aún más. Ante la incertidumbre de qué hacer, algunos planteaban la opción de “salir caminando del bosque hasta la ruta”, pero se enfrentaban con dos problemas. Primero, la dificultad de tener que cargar las pertenencias en un tramo tan extenso.



Segundo y principal, que optar por tal alternativa conllevaría no cobrar nada de lo pactado, y encima tener que costear el viaje de retorno. Estos limitantes motivaron a que los trabajadores siguieran quedándose “voluntariamente” en el campamento. Organizaron equipos para salir a cazar, logrando atrapar un carpincho y un ciervo. Ante la imposibilidad de conservar la carne en el campamento, se las arreglaron para identificar la casa de una familia campesina, a unos 15 kilómetros, que contaba con energía eléctrica, y a la cual pidieron que guardara parte de la carne conseguida, de manera de poder racionarla. Por otro lado, uno de los trabajadores había llevado algo de dinero extra, a modo de reserva, que fue utilizado para comprar “secos” (fideos, arroz, harina) en un almacén de campo ubicado en la ruta. La situación fue “desesperante”, con niveles de incomunicación casi totales. Finalmente, luego de casi un mes, el reclutador regresó al lugar. Obviamente la reacción de los trabajadores fue de gran enojo (“nos lo queríamos comer crudo”). Pero luego de una serie de explicaciones “poco creíbles sobre complicaciones y contratiempos”, finalmente regresaron a la ciudad de origen.

La negativa experiencia se termina completando de la peor manera. Tras el regreso del campamento, el reclutador no abonó la totalidad de los montos acordados, y comenzó a dilatar los tiempos pactados de pago y a evadir a los trabajadores. El trabajador comentó que jamás cobró la totalidad de lo originalmente pactado, pero que, tras ir una y otra vez a reclamar esta diferencia, terminó por seguir adelante con otro trabajo y “dejar atrás el mal trago”.

Este simple y a la vez contundente relato permite ver cómo los acuerdos originales fueron sistemáticamente incumplidos y cómo los trabajadores debieron enfrentar múltiples restricciones y problemas que limitaban su real capacidad de decidir voluntariamente. Este tipo de situación, si bien no es predominante, tampoco representa una excepción. Aún cuando la tendencia general parecería indicar una notable reducción de este tipo de situaciones, es posible constatar casos similares reportados desde el Comité Ejecutivo de Lucha contra de la Trata y Explotación de Personas y el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores.





7

Recomendaciones

► Recomendaciones

La prevención y el combate a la explotación laboral deben ser encarados bajo un enfoque sistémico, por medio de la articulación entre distintas áreas de gobierno. A su vez, estas acciones —que se asientan en territorios concretos— requieren una coordinación multinivel, desde los ámbitos nacionales, provinciales y locales.

Este abordaje conlleva asimismo un trabajo a lo largo de la cadena de valor, considerando las distintas actividades productivas y los distintos actores involucrados. Las mesas, clústeres o aglomerados que integran el sector forestal son instancias de trabajo válidas para tratar distintas problemáticas.

Además, la institucionalización de instancias de diálogo social —con participación del gobierno, organizaciones de empleadores y de trabajadores— resultan fundamentales para lograr acuerdos sostenibles de promoción de condiciones de trabajo decente.

A continuación, se presenta una serie de recomendaciones de política e intervenciones que serán tratadas con mayor detalle en el documento *Aportes para el diseño y desarrollo de acciones para la promoción del trabajo decente* que acompaña esta publicación.

Acciones con la cadena de valor

Políticas de articulación productiva

Los programas de articulación productiva, como los de desarrollo de clústeres o aglomerados locales, parques industriales, redes de empresas permiten mejorar el desempeño de las pymes y de su entorno (Ferraro y Gatto 2010). La articulación público-privada que se da en estos espacios favorece las instancias de diálogo social y la posibilidad de implementar acciones para la promoción del trabajo decente.

Buenas prácticas de manejo forestal

Las buenas prácticas de manejo forestal son recomendaciones, medidas o prácticas que se aplican para prevenir o reducir los impactos negativos sobre el ambiente que se generan por las actividades productivas realizadas en el bosque, y que apuntan a asegurar la sostenibilidad del recurso forestal. Estas prácticas son económica y técnicamente viables, y en algunos casos incorporan requerimientos sociales y laborales.

Convenios de corresponsabilidad gremial (CCG)

Las iniciativas que tienen como objetivo mejorar la formalización son resultado de una combinación de políticas de desarrollo productivo y laborales. Los CCG facilitan la registración de las personas que se emplean en actividades rurales, asegurando el ingreso de las cotizaciones a la seguridad social. Estos convenios se basan en el diálogo social, con la participación tanto del gobierno, como de las organizaciones empresarias y de trabajadores.

Formación y certificación de competencias

Las políticas de formación y educación son un eje fundamental para mejorar la empleabilidad. Los procesos como los de certificación de competencias, donde participa el Estado, las organizaciones de empleadores y del trabajo, son una herramienta eficaz para promover el desarrollo de las habilidades que demanda la actividad productiva. Estos procesos también favorecen la incorporación de buenas prácticas en el desarrollo de las tareas disminuyendo la incidencia de accidentes en el lugar de trabajo.

Acciones para el abordaje de las brechas de trabajo decente y garantizar el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo

En el desarrollo de toda actividad económica se debe garantizar la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo a todas las personas ocupadas en la misma. En este sentido, es obligación de los gobiernos aplicar y velar por el cumplimiento de la legislación laboral, por ejemplo, a través de la inspección laboral, entre otras medidas. A la vez, es obligación de las empresas respetar los derechos humanos y laborales en todas sus actividades. En este marco, el diálogo social tripartito tiene un rol de gran importancia para la definición e implementación de medidas sobre la temática. Las acciones desarrolladas como parte y producto del diálogo social suelen poseer un mejor impacto y una mayor sostenibilidad en el tiempo.

Entorno de trabajo seguro y saludable

Profundizar las capacitaciones y las campañas de concientización, a la vez que los controles, sobre el uso de los EPP. Más allá de las brechas en la presencia y uso de estos elementos, se detectan problemas derivados de la inadecuación de herramientas de trabajo, falta de capacitación y de utilización de estos elementos y/o no aptos para las condiciones climáticas donde se desarrollan las actividades. En este sentido, resulta primordial asegurar la cooperación a nivel de las empresas y explotaciones, contando con representantes de trabajadores en la definición de procesos y medidas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Trabajo de niños, niñas y adolescentes

Como parte de la información recogida, se observa en algunos casos la participación de niños entre 14 y 15 años, así como, en especial, de trabajo adolescente en condiciones no protegidas. Por lo general, estos niños, niñas y adolescentes acuden con algunos de sus familiares a los lugares de trabajo, y la realidad del contexto social y económico los lleva a trabajar para brindar ayuda a su familia. Es importante realizar un análisis integrado de la situación social contextual en cada región y en cada caso para buscar soluciones.

En el caso de los adolescentes, se recomienda un acompañamiento que asegure que se cumplan las condiciones especiales previstas por el artículo 25 sobre protección del trabajo adolescente, de la Ley N.º 26.061 y del pleno cumplimiento de las restricciones sobre tareas peligrosas que se describen en el Decreto 1117/16 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Discriminación en el trabajo

Considerando el incipiente proceso de incorporación de mujeres a las tareas del sector. Es importante promover iniciativas (organizativas y técnicas de producción) que contribuyan a desarrollar ese proceso y prevean los posibles escenarios derivados de esta mayor presencia femenina en ámbitos tradicionalmente masculinos. Resulta recomendable avanzar y profundizar las campañas de sensibilización sobre equidad de género y relevancia del trabajo femenino en el sector forestal.

Convendría también explorar alternativas para lograr una mayor intervención y/o integración de las comunidades y la población indígena en las tareas del sector. Esto podría alcanzarse no únicamente por su participación en el mercado laboral, sino también mediante el estímulo focalizado para la cadena de proveedores.

Régimen laboral y formalización de trabajadores

Es importante revisar obstáculos a la registración, a la vez que impulsar programas de alfabetización y certificación de competencias de las personas trabajadoras.

Por otra parte, se detectó que el temor a la pérdida de los ingresos derivados de ciertas prestaciones sociales influye sobre la reticencia de muchos trabajadores a la formalización. Si bien se avanzó en ajustes sobre la normativa, aún restan desafíos vinculados a la complementariedad para evitar las pérdidas de asignaciones a las familias.

Complementariamente, se recomienda fortalecer la identificación y acción sobre las pseudocooperativas que operan como instrumento para eludir la registración de la relación laboral de ciertos segmentos de trabajadores.

Procesos de reclutamiento y movilidad laboral

Aun considerando la complejidad de los procesos de reclutamiento de trabajadores, considerando la información presentada en este informe, se sugiere avanzar en mecanismos para identificar los lugares de origen y destino, como vía para garantizar el cumplimiento de la normativa laboral entre el colectivo de trabajadores que se trasladan.

Se considera muy importante el rol del reclutador-capataz en los casos de situaciones laborales más críticos identificados. Es menester profundizar el entendimiento de los mecanismos extraeconómicos operantes, que involucran una compleja trama de dones y prestaciones materiales y simbólicas, que crean vínculos de dependencia de los trabajadores hacia ellos.

Por último, si bien los reclutamientos y las migraciones laborales provenientes de países limítrofes muy relevantes en el pasado, han tendido a desaparecer debido a las desventajas locales del tipo cambiario, se considera relevante mantener una actitud de alerta hacia el fenómeno, ya que, ante una reversión de esta situación monetaria, estos procesos podrían volver a reanudarse rápidamente.

Ambiente laboral, transporte y campamentos

El ítem que engloba las condiciones de vida y trabajo resultó ser uno de los campos donde se encontraron situaciones de mayor vulneración. Transportes inseguros, campamentos altamente precarios y situaciones de aislamiento e inaccesibilidad son algunos de los puntos fundamentales a abordar.



► Bibliografía

- Asociación Forestal Argentina. 2022. *Guía de buenas prácticas laborales para promover la inclusión de las mujeres en el sector agroindustrial*. <https://www.afoa.org.ar/mujeresfoestales.pdf>
- Alberti, A. 2013. "La fuerza masculina y la fuerza animal: construcciones identitarias en torno a la migración laboral de trabajadores forestales en la Argentina". *Revista Chilena de Antropología* 28 (12): 29-51.
- _____. 2016. "Migración laboral temporaria y economía doméstica en las estrategias de reproducción social: el caso de los trabajadores forestales de Bernardo de Irigoyen (Misiones, Argentina)". *Cuadernos* 49 (3): 249-270.
- _____. 2018. "Vivir yendo y viniendo: ciclos migratorios de peones forestales argentinos". *Apuntes* 45, 82 (5): 5-31.
- Alberti, A., S. Bardomas y O. Schiavoni. 2014. "Temporalidad cíclica y territorio móvil: Los trabajadores forestales del nordeste argentino". *Estudios del trabajo* 48 (12): 5-30.
- Alberti, A. y M. Martínez. 2016. "La movilidad espacial del empleo agrario: Los trabajadores de la producción de la papa y la actividad forestal en la Argentina". *Si Somos Americanos* 16, 1 (3): 89-118.
- Alves Barbosa Neto, P. y P. Martins Reis. 2013a. "La trata de personas y el trabajo forzoso: una aproximación crítica al flujo de informaciones utilizado por la Organización Internacional del Trabajo". *Rev. Adm. Pública* 47 (4): 975-998.
- _____. 2013b. "Tráfico de seres humanos e trabalho forçado: uma abordagem crítica ao fluxo de informações utilizado pela Organização Internacional do Trabalho". *Rev. Adm. Pública de Rio de Janeiro* 47(4): 975-98.
- Asociación Plan Estratégico Foresto Industrial de Corrientes (APEFIC). 2013. *Plan Estratégico Foresto Industrial de Corrientes*.
- Aglomerado Productivo Forestal de Misiones y Corrientes (APF). 2013. *Plan de Mejora Competitiva*.
- CEPAL. 2015. *Complejos productivos y territorio en la Argentina: aportes para el estudio de la geografía económica del país*. Serie: Documentos de Proyectos núm. 673.
- Chifarelli, D. y C. Gelabert. 2020. "Sistemas silvopastoriles en la provincia de Misiones: su potencial contribución al Desarrollo Sostenible". En *Aportes de los objetivos de desarrollo sostenible para una agricultura sustentable: una mirada social desde la universidad*. CABA: Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.
- CIPAV - Red Global de Sistemas Silvopastoriles. 2021. *Sistemas silvopastoriles: Ganadería sostenible con arraigo e innovación*. Cali, Colombia.
- CIPIA. 2020. *Innovación en la resinación de pino. Pasado, presente y futuro en el país*. <http://www.cpia.org.ar/agropost/nota/25>
- Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas. 2018. *Plan Nacional contra la Trata y la Explotación de Personas 2018-2020*.
- _____. 2019a. *Trata y explotación de personas en Argentina: conceptos y herramientas para la prevención, detección y asistencia a las víctimas*.
- _____. 2019b. *Trata y explotación de personas en Argentina: conceptos y herramientas para la prevención, detección y asistencia a las víctimas: definiciones, normativas y etapas*. Módulo 1.
- _____. 2019c. *Trata y explotación de personas en Argentina: conceptos y herramientas para la prevención, detección y asistencia a las víctimas: principales modalidades y características*. Módulo 2.
- _____. 2019d. *Trata y explotación de personas en Argentina: conceptos y herramientas para la prevención, detección y asistencia a las víctimas: mapa de los organismos estatales con competencia*. Módulo 3.
- _____. 2019e. *Trata y explotación de personas en Argentina: conceptos y herramientas para la prevención, de-*

tección y asistencia a las víctimas: Herramientas de prevención y detección. Módulo 4.

_____. 2019f. *Trata y explotación de personas en Argentina: conceptos y herramientas para la prevención, detección y asistencia a las víctimas: asistencia a personas víctimas de trata y explotación*. Módulo 7.

_____. 2019g. *Trata y explotación de personas en Argentina: conceptos y herramientas para la prevención, detección y asistencia a las víctimas: informe estadístico de las problemáticas en Argentina*. Módulo 8.

_____. 2020. *Plan Nacional contra la Trata y Explotación de Personas 2020-2022*.

_____. 2021. *Informe preliminar de gestión*.

Denzin, N. K. (1970). *The Research Act: A Theoretical Introduction to Sociological Methods*. New Jersey: Transaction Publishers.

Dini, Ferraro y Gasaly. 2007. *Pymes y articulación productiva: resultados y lecciones a partir de experiencias en América Latina*. Serie Desarrollo Productivo 180. Santiago de Chile: CEPAL.

FAO. 2012. "Cómo abordar los problemas relacionados con la seguridad de los trabajadores". *Unasylva* 239 (63): 24-30.

_____. 2020. *El estado de los bosques del mundo. Vías forestales hacia la recuperación verde y la creación de economías inclusivas, resilientes y sostenibles*. Roma.

_____. 2021. *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020*. Informe principal. Roma.

_____. 2022. *El estado de los bosques del mundo 2022. Vías forestales hacia la recuperación verde y la creación de economías inclusivas, resilientes y sostenibles*. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cb9360es>

FAO. 2021. "Cómo abordar los problemas relacionados con la seguridad de los trabajadores", *Unasylva* 239 (63).

FAO y CIPAV. 2020. *Sistemas silvopastoriles y su contribución al uso eficiente de los recursos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Evidencia desde América Latina*.

Fernández, N. 2015. *Huellas del sector forestal: de las leyes de indias al bicentenario*. Argentina: Presidencia de la Nación, Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca.

Ferraro, C. y F. Gatto. 2010. "Políticas de articulación productiva. Enfoques y resultados en América Latina", en Ferraro (Comp.) *Clústeres y políticas de articulación productiva en América Latina*. Santiago de Chile: FUNDES-CEPAL.

Fundación Vida Silvestre et al. 2017. *Acercando el manejo de bosques con ganadería integrada al monte chaqueño. Una herramienta para lograr una producción compatible con la conservación del bosque. Buenas prácticas para una ganadería sustentable*. Buenos Aires.

Gatti, Zaida. 2022. Yo le Digo No a La Trata. Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el delito de Trata.

Ginzo, H. D. 2015. *Emisiones de gases de efecto invernadero y mitigación en el sector de uso del suelo, cambio en el uso del suelo y silvicultura: economía del cambio climático en la Argentina*. Serie Medio Ambiente y Desarrollo. Santiago de Chile: CEPAL.

Gómez Lende, S. 2016. "Industria forestal y acumulación por desposesión en la Argentina: el caso de Alto Paraná S.A. en la Provincia de Misiones, Campo-Territorio". *Revista de geografía agraria* 11 (22): 38-68.

Gómez Lende, S. 2020. "Extractivismo y acumulación por despojo en el norte argentino: el caso de La Forestal (1872-1963)". *Geografia em Questão* 13 (1, 3): 152-180.

González, F. y S. London. 2018. "Aportes a la identificación y cuantificación de las externalidades de la foresto industria: el caso de Puerto Piray (Misiones, Argentina)". *Saberes* 1 (2, 6-7): 129-151.

Gori, G. 1999. *La Forestal. La tragedia del quebracho colorado*. Ameghino Editora.

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Esquel. 2009. *Poda y raleo a desecho en plantaciones de pinos*.

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP).

2012. *Aportes a una política forestal argentina en el siglo XXI. El sector forestal y el desarrollo económico, ambiental y social del país.*

_____. 2022. *Estimación de las reservas de carbono orgánico del suelo con plantaciones forestales y otros usos de la tierra, en distintas regiones de Argentina.*

Jefatura de Gabinete de Ministros. 2019a. *Plan Nacional contra la Trata y Explotación de Personas 2018-2020. Primer informe anual de evaluación.*

_____. 2019b. *Plan Nacional contra la Trata y Explotación de Personas 2018-2020. Informe final de evaluación.*

(2022) *Plan Nacional contra la Trata y Explotación de Personas 2022-2024.* Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.

Jodelet, D. (1986). "La representación social: fenómenos, concepto y teoría". En S. Moscovici. *Psicología social*. Vol. II. Buenos Aires: Paidós.

Mesa de competitividad Foresto-Industrial, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. 2019). *Plan Estratégico Forestal y Foresto Industrial Argentina 2030.*

Messina, G. 2018. *El trabajo forzoso en Argentina: avances y desafíos.* OIT.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2022. *Anuario de Estadística Forestal.* CABA.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) - Dirección Nacional de Fiscalización del Trabajo. 2020. *Guía para inspectores de trabajo del MTEySS sobre la detección de indicios de explotación laboral.*

Montero, J., y E. Ferradás Abalo. 2016. "Trabajadorxs de talleres clandestinos en Buenos Aires: Economía política de la trata de personas en un país periférico". *Boletín Geoecon* 1 (4): 67-82.

Naciones Unidas. 2009. *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Sección A, División 02, Silvicultura y extracción de madera.*

OIT. 1998. *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo forestal.*

_____. 2005. *Directrices para la inspección del trabajo en la silvicultura.*

_____. 2012a. *Estimación mundial sobre el trabajo forzoso.* Resumen Ejecutivo.

_____. 2012b. *El trabajo decente en la industria forestal chilena.* Documento de Trabajo.

_____. 2015. *Precariedad y trabajo forzoso en la extracción de madera. Un estudio en espacios rurales de la Amazonía peruana.*

_____. 2016a. *Investigación rápida del potencial de las exportaciones peruanas de muebles de madera.*

_____. 2016b. *Empleos verdes para un desarrollo sostenible: El caso uruguayo.* Sección 3.3 Sector forestal (Silvicultura).

_____. 2017. *La formalización del empleo rural en Argentina a través de los Convenios de Corresponsabilidad Gremial (CCG).* Serie de documentos de trabajo N.º 17. Buenos Aires: OIT.

_____. 2018a. *Directrices relativas a la medición del trabajo forzoso.* 20.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

_____. 2018b. *El trabajo forzoso en la extracción de madera: Un estudio en la triple frontera de Perú, Brasil y Colombia.*

_____. 2018c. *Tratamiento mediático del trabajo forzoso y otras formas de explotación laboral. Análisis de las noticias de prensa durante 2017 y 2018.*

_____. 2018d. *Hablemos sobre trabajo forzoso: recomendaciones para periodistas y comunicadores.*

_____. 2018e. *¿Qué dicen los medios sobre el trabajo forzoso? Un estudio acerca del tratamiento del trabajo forzoso y otras formas de explotación laboral en la prensa gráfica argentina. Análisis de las noticias de prensa durante 2017 y 2018.*

- _____. 2019a. *Promoción del trabajo decente y la seguridad y salud en la silvicultura*. Informe para la discusión en la Reunión sectorial sobre la promoción del trabajo decente y la seguridad y salud en la silvicultura. Ginebra: OIT.
- _____. 2019b. *Estimación del empleo verde en Argentina*. Cap. 4 Sector forestal.
- _____. 2019c. "Los trabajadores adolescentes y jóvenes en el cultivo de la yerba mate". En *La seguridad y la salud en el trabajo de los adolescentes y jóvenes en Argentina*. Serie documentos de trabajo núm. 31. Buenos Aires.
- _____. 2019d. *Promover vías de acceso al trabajo decente*. Nota de investigación núm. 12.
- _____. 2021. *La reconstrucción verde. Avances de la economía circular hacia una transición justa en Argentina*. Buenos Aires.
- _____. 2022a. *Contribution of the forest sector to total employment in national economies - Estimating the number of people employed in the forest sector*.
- _____. 2022b. *Déficits de trabajo decente entre los trabajadores rurales - Principales conclusiones y recomendaciones para los sindicatos*.
- ILO, International Organization for Migration (IOM) y Walk Free. 2022. *Global Estimates of Modern Slavery: Forced Labour and Forced Marriage*.
- Panaia, M. 2016. "Entre el trabajo informal y el trabajo forzoso: los talleres textiles". *Revista Riberas* (4, 6): 14-17.
- Peri P. L., et al. 2017. "Carbon Sequestration in Temperate Silvopastoral Systems, Argentina". En *Integrating Landscapes: Agroforestry for Biodiversity Conservation and Food Sovereignty* (F. Montagnini ed.), *Advances in Agroforestry* 12, 453-478. Springer International Publishing.
- Porter, M. E. 1998. *Clusters and Competition: New Agendas for Companies, Governments, and Institutions* (Harvard Business School Working Paper, 90-080). Boston, MA: Harvard Business School Press.
- Potschka, N. 2008. *Nuevas modalidades de trabajo a partir del desarrollo forestal. Un estudio de caso en Aristóbulo del Valle, Misiones, Argentina*.
- PROTEX. 2017. *La trata de personas con fines de explotación laboral: Estrategias para la detección e investigación del delito*. OIT y Ministerio Público Fiscal de la Nación.
- _____. 2020. *Reporte de casos ingresados en la Línea 145 durante el período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio*. Argentina: Ministerio Público Fiscal.
- Ramírez, D. 2016. "Acorralados por los pinos. Consecuencias del avance de la forestación en el Alto Paraná misionero". *Ciccus*: 111-138
- Schmitz, H. y K. Nadvi. 1999. "Clustering and industrialization: introduction". *World Development* 27. Reino Unido: Elsevier Science Ltd.
- Sjödin, M. 2012. *Trabajo forzoso en el sector agrario de Argentina*.
- Superintendencia de Riesgos de Trabajo y MTEySS. 2017. *Manual de Buenas Prácticas. Actividad Forestal*.
- Taylor, R. y Bogdan. 1987. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós Ibérica.
- US Department of State. 2022. *Trafficking in persons report*.
- Vasilachis de Gialdino, I. 2007. "El aporte de la Epistemología del Sujeto Conocido al estudio cualitativo de las situaciones de pobreza, de la identidad y de las representaciones sociales". *Forum: Qualitative Social Research* 8(3).
- Vanzetti, N., G. Corsano y J. Montagna. 2019. *Optimización de procesos productivos de la industria forestal*. Tesis doctoral.
- Zavattiero, C. 2016. *Trabajo infantil y adolescente en el sector rural agrícola, pecuario, forestal y de pesca y piscicultura en Paraguay. Encuesta de actividades de niños, niñas y adolescentes*. OIT.

► Enlaces de consulta

Convenios de corresponsabilidad gremial

Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas

Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas

Erreius. 2022. Jurisprudencia. Delitos. Trata de personas. Explotación laboral. Tareas de explotación forestal

FSC. 2022. Estadísticas de certificación FSC en Argentina
Línea 145

OIT

Trabajo forzoso

Trabajo forzoso en Argentina

_____. 2018a. Tratamiento mediático del trabajo forzoso y otras formas de explotación laboral

_____. 2018b. Hablemos sobre trabajo forzoso: recomendaciones para periodistas y comunicadores

_____. 2018c. ¿Qué dicen los medios sobre el trabajo forzoso?

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

Trata de Personas

Normativa

Material didáctico

Tríptico indicadores de explotación laboral

Dirección de Inspección del Trabajo Infantil, Adolescente e Indicios de Explotación Laboral

Asistencia a las víctimas de trabajo forzoso

Ministerio Público Fiscal

Procuraduría de Trata y Explotación de Personas

Jurisprudencia específica

Normativa

Trata laboral

Finalidad de explotación laboral

Informes

Reparación víctimas

PEFC Argentina

Programa Nacional de Reparación de Derechos y de Fortalecimiento de las Competencias Laborales para las afectadas y los afectados por los delitos de Trata y Explotación de Personas



El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos aporta financiación en virtud del acuerdo de cooperación número IL-30147-16-75-K-11 (MAP16 project). El cien por ciento de los gastos totales del proyecto o programa se financia con cargo a fondos federales, por un importe total de 23,945,000 dólares de los Estados Unidos. Esta publicación no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, y la mención de marcas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe.